

Anualidad 2012

# Informe Anual

## Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL  
CONOCIMIENTO 2007-2013  
INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2012**

**Juño 2013**

## INDICE

Página

<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1. Logros y análisis de los avances .....	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O. ....	3
2.1.2. Información financiera.....	3
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	3
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	28
2.1.5. Análisis cualitativo.....	28
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	31
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	34
2.2.1. Medio Ambiente .....	34
2.2.2. Contratación Pública .....	34
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	35
2.2.4. Reglas de competencia.....	40
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	44
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .....	45
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) n1 1083/2006.....	45
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	46
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	47
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	47
2.7.2. Acciones de evaluación .....	49
2.7.3. Sistemas informáticos .....	52
2.7.4. Redes temáticas .....	56
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>70</b>
3.1. Eje 1 .....	70
3.2. Eje 7.....	166
<b>4. GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>167</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>168</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>171</b>

**1. IDENTIFICACIÓN**

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivos:</b> <b>CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>
	<b>Zonas subvencionables afectadas:</b> <b>CONVERGENCIA PHASING-OUT PHASING-IN</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>CCI 2007ES16UPO003</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2012</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> <b>9 de julio de 2013</b>

El día 1 de marzo de 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, que reunía las condiciones de los objetivos convergencia y competitividad regional y empleo en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE)1083/2007 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5927 de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013, con un importe máximo de ayuda a las comunidades autónomas incluidas en el **objetivo convergencia** de **1.238.138.404 euros** y un importe máximo de ayuda para las comunidades autónomas incluidas en el **objetivo de competitividad regional y empleo** de **227.054.517 euros**. El **coste total** ascendía a **2.090.516.322 euros** y la aportación nacional es por importe de **625.323.401 euros**.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrada el 28 de junio de 2012, se aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo consistente en elevar la tasa de cofinanciación del 70% al 80% para el conjunto del programa, además de modificaciones menores como cambios en el texto en relación con la descripción de actuaciones, cambio de nombre en aquellos organismos modificados en sus denominaciones o adscripción, la programación indicativa por temas prioritarios y las previsiones de algunos indicadores.

El 18 de julio de 2012 se solicitó la modificación formalmente a la Comisión Europea, que fue aprobada mediante Decisión C(2012)7821 de 31-10-2012.

La modificación no altera la financiación comunitaria, sino el gasto público nacional. El **coste total** queda establecido en **1.831.491.299 euros**, siendo la aportación nacional **366.298.378 euros**.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento CE 1083/2006, incluyendo gastos correspondientes a la anualidad 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

### **2.1. Logros y análisis de los avances**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

- 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos
- 2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad
- 2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental

#### **2.1.2. Información financiera**

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, ya se han ingresado **610.041.181,77€** y se han transferido **272.745.854,33€**. Esta situación es consecuencia de:

- Algunos beneficiarios ya han alcanzado el 95% de sus pagos en algún eje.
- Ingresos llegados en diciembre de 2012 se han podido transferir a partir de enero de 2013.
- Algunos organismos (DGI) se les ha suspendido los pagos.

#### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

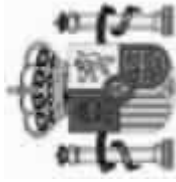
**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
3.948	8.150	0	0	462	462	4.001	4.530	4.530	4.530	114,74	55,58		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
747	1.366	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>27</b>	<b>Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>												
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>60</b>	<b>Número Nº centros de I+D+i beneficiados</b>												
213	235	0	0	0	0	102	115	115	115	53,99	48,94		
<b>61</b>	<b>Número Nº Centros de I+D+i creados</b>												
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
<b>63</b>	<b>Número Nº de centros beneficiados</b>												
5.016	9.942	0	0	3.247	6.637	10.382	12.876	12.876	12.876	256,70	129,51		
<b>64</b>	<b>Número Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>												
6.109	8.109	0	0	3.155	6.344	10.064	12.540	12.540	12.540	205,27	154,64		
<b>65</b>	<b>Número Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones</b>												
150	270	0	0	0	31	147	173	173	173	115,33	64,07		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>66</b>	<b>Número</b>	<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>										
80.000	155.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.429	11.429	11.429	38,09	19,04
<b>70</b>	<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>										
20	20	0	0	19	19	21	21	21	21	21	105,00	105,00
<b>89</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.091	2.091	2.091	12,93	6,47
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	474	474	474	9,29	4,65
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
718	1.503	0	0	0	0	483	520	520	520	520	72,42	34,60
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
19.286	34.245	0	0	189	691	23.677	23.879	23.879	23.879	23.879	123,82	69,73
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
8.121	14.853	0	0	112	177	8.704	8.772	8.772	8.772	8.772	108,02	59,06





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

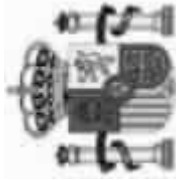
**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>145 9 Número (9) Empleo creado bruto</b>													
395	1.181	7	7	7	7	150	454	454	454	114,94	38,44		
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
0,0000137	28,6501951	0	0	0	0	0,00000040	0,00000040	0	0,00000040	29,35	0,00		
<b>150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
80	275	0	0	0	188	380	548	548	548	685,00	199,27		
<b>237 Número de habitantes Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps</b>													
0	200.573	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>238 Número de habitantes Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación</b>													
0	263.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



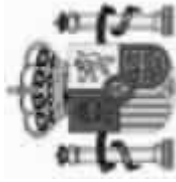
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
73	158	0	0	10	18	63	81	81	81	110,96	51,27	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
21	42	0	0	0	0	1	1	1	1	4,76	2,38	
<b>186</b>	<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>										
11	38	0	0	0	0	4	5	5	5	45,45	13,16	

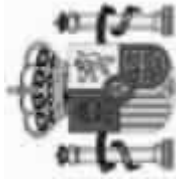


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>1 4 Número de proyectos de I+D+i</b>												
3.948	8.150	0	0	462	462	4.001	4.530	4.530	4.530	114,74	55,58	
<b>2 5 Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>												
747	1.366	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>13 Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>												
73	158	0	0	10	18	63	81	81	81	110,96	51,27	
<b>15 Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>												
21	42	0	0	0	0	1	1	1	1	4,76	2,38	
<b>27 Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>60 Número Nº centros de I+D+i beneficiados</b>												
213	235	0	0	0	0	102	115	115	115	53,99	48,94	
<b>61 Número Nº Centros de I+D+i creados</b>												
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
<b>63 Número Nº de centros beneficiados</b>												
5.016	9.942	0	0	3.247	6.637	10.382	12.876	12.876	12.876	256,70	129,51	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>64</b>													
<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>													
6.109	8.109	0	0	3.155	6.344	10.064	12.540	12.540	12.540	205,27	154,64		
<b>65</b>													
<b>Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones</b>													
150	270	0	0	0	31	147	173	173	173	115,33	64,07		
<b>66</b>													
<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>													
80.000	155.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>68</b>													
<b>Nº Empresas beneficiadas</b>													
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.429	11.429	38,09	19,04		
<b>70</b>													
<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>													
20	20	0	0	19	19	21	21	21	21	105,00	105,00		
<b>89</b>													
<b>Nº de autónomos beneficiados</b>													
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.091	2.091	12,93	6,47		
<b>96</b>													
<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>													
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	474	474	9,29	4,65		
<b>f08</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
718	1.503	0	0	0	0	483	520	520	520	72,42	34,60		

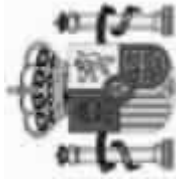


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
19,286		34,245	0	0	189	691	23,677	23,879	23,879	23,879	23,879	123,82	69,73
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
8,121		14,853	0	0	112	177	8,704	8,772	8,772	8,772	8,772	108,02	59,06
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
395		1,181	7	7	7	7	150	454	454	454	454	114,94	38,44
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
0,0000137		28,6501951	0	0	0	0	0,0000040	0	0,0000040	0	0,0000040	29,35	0,00
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
80		275	0	0	0	188	380	548	548	548	548	685,00	199,27
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>										
11		38	0	0	0	0	4	5	5	5	5	45,45	13,16
<b>237</b>		<b>Número de habitantes</b>	<b>Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps</b>										
0		200,573	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>238</b>		<b>Número de habitantes</b>	<b>Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación</b>										

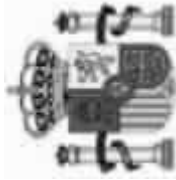


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

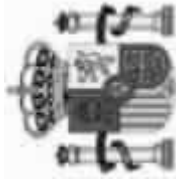
CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
0	263.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
 2007ES16UPO003  
**Nº DE COMITÉ:** 17  
**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
5.100	10.200	0	0	452	460	474	474	474	474	9,29	4,65	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
8.121	14.853	0	112	177	8.704	8.772	8.772	8.772	8.772	108,02	59,06	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
 2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
718	1.503	0	0	0	483	520	520	520	520	520	72,42	34,60





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
 2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
73	158	0	0	10	18	63	81		81	110,96	51,27	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
21	42	0	0	0	0	1	1		1	4,76	2,38	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
 2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
73		158	0	0	10	18	63	81	81	81	81	110,96	51,27
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
21		42	0	0	0	0	1	1	1	1	1	4,76	2,38
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
1		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
718		1.503	0	0	0	0	483	520	520	520	520	72,42	34,60



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 17

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	30.807.643,13	30.807.643,13	0,00	0,00	29.010.819,51
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	30.060,35	30.060,35	0,00	0,00	293.038,92
<b>Total</b>		<b>30.837.703,48</b>	<b>30.837.703,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.303.858,43</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 17

Convergencia

2008		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	105.933.786,70	105.933.786,70	0,00	0,00	43.516.229,24
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	462.241,58	462.241,58	0,00	0,00	439.558,38
<b>Total</b>		<b>106.396.028,28</b>	<b>106.396.028,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.955.787,62</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 17

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	303.972.337,49	303.972.337,49	0,00	36.799.783,91	192.707.916,47
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	947.870,13	947.870,13	0,00	435.080,94	1.946.546,86
<b>Total</b>		<b>304.920.207,62</b>	<b>304.920.207,62</b>	<b>0,00</b>	<b>37.234.864,85</b>	<b>194.654.463,33</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 17

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	178.086.357,89	178.086.357,89	0,00	120.517.169,87	135.579.712,53
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	937.812,24	937.812,24	0,00	230.892,27	1.369.493,63
<b>Total</b>		<b>179.024.170,13</b>	<b>179.024.170,13</b>	<b>0,00</b>	<b>120.748.062,14</b>	<b>136.949.206,16</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 17

Convergencia

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	144.610.648,07	144.610.648,07	0,00	61.943.972,30	63.009.656,55
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	674.590,47	674.590,47	0,00	1.657.220,78	636.461,91
<b>Total</b>		<b>145.285.238,54</b>	<b>145.285.238,54</b>	<b>0,00</b>	<b>63.601.193,08</b>	<b>63.646.118,46</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 17

Convergencia

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	158.957.037,99	158.957.037,99	0,00	50.740.055,84	140.116.428,67
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	352.530,94	352.530,94	0,00	421.678,42	1.415.319,10
<b>Total</b>		<b>159.309.568,93</b>	<b>159.309.568,93</b>	<b>0,00</b>	<b>51.161.734,26</b>	<b>141.531.747,77</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 17

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2012</b>						
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	922.367.811,27	922.367.811,27	0,00	270.000.981,92	603.940.762,96
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	3.405.105,71	3.405.105,71	0,00	2.744.872,41	6.100.418,81
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>0,00</b>	<b>272.745.854,33</b>	<b>610.041.181,77</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	<b>Total Objetivo</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>0,00</b>	<b>272.745.854,33</b>	<b>610.041.181,77</b>
	<b>Total General</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>0,00</b>	<b>272.745.854,33</b>	<b>610.041.181,77</b>

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento**Referencia de la Comisión:** 2007ES16UPO0003**Nº de Comité:** 17

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	521.354.834,00	326.081.749,31	260.865.402,34	62,55
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	735.212.999,00	275.957.950,95	220.766.360,81	37,53
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	31.473.469,00	28.024.264,11	22.419.411,30	89,04
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	95.849.265,00	54.613.297,81	43.690.638,38	56,98
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	23.824.877,00	13.804.781,03	11.043.824,74	57,94
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	372.728.591,00	215.069.809,83	172.055.846,81	57,70
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	32.732.314,00	8.815.958,23	7.052.766,63	26,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	10.675.650,00	3.223.767,87	2.579.014,45	30,20
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	7.639.300,00	181.337,84	145.070,31	2,37
<b>Total:</b>		<b>1.831.491.299,00</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>740.618.335,77</b>	<b>50,55</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº. de Comité: 17

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.115.478.257,00	675.749.463,09	540.599.572,75	60,58
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	9.311.581,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	706.701.461,00	250.023.453,89	200.018.763,02	35,38
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.831.491.299,00</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>740.618.335,77</b>	



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

**Referencia de la Comisión:** 2007ES16UPO003

**Nº de Comité:** 17

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	1.611.712.343	884.012.704,64	707.210.162,53	54,85
2 Montañoso	18.314.913	0,00	0,00	0
3 Insular	64.102.195	24.958.398,80	19.966.719,16	38,94
4 Zonas poco o muy poco pobladas	18.314.913	0,00	0,00	0
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	119.046.934	16.801.813,54	13.441.454,08	14,11
<b>Total</b>	<b>1.831.491.298</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>740.618.335,77</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 17

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	16.801.813,54	13.441.454,08
10 Correos y telecomunicaciones	7.707.980,48	6.166.384,36
17 Administración pública	269.822.475,24	215.857.980,73
18 Educación	25.723.179,81	20.578.542,62
19 Actividades sanitarias	74.140.997,66	59.312.798,15
22 Otros servicios no especificados	531.576.470,25	425.261.175,83
<b>Total</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>740.618.335,77</b>



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Pág. 1 de 1

Zona	Total Programado 2007 - 2013	Programado / Total programa (%)	Total Ejecutado a 31/12/2012	Ejecución/ Programado (%)
03 GALICIA	249.832.038,00	13,64	105.852.153,95	42,37
04 ANDALUCÍA	822.694.479,00	44,92	383.670.136,12	46,64
05 ASTURIAS	51.562.849,00	2,82	38.143.025,43	73,97
08 REGIÓN DE MURCIA	62.807.266,00	3,43	35.179.312,51	56,01
09 COMUNIDAD VALENCIANA	136.476.008,00	7,45	131.638.287,21	96,46
11 CASTILLA - LA MANCHA	158.138.749,00	8,63	55.950.753,43	35,38
12 CANARIAS	62.892.869,00	3,43	47.793.107,45	75,99
14 EXTREMADURA	181.268.932,00	9,90	70.612.581,28	38,95
17 CASTILLA Y LEÓN	84.449.337,00	4,61	74.437.142,23	88,14
18 CEUTA	11.165.201,00	0,61	1.142.747,99	10,23
19 MELILLA	10.203.571,00	0,56	1.076.686,24	10,55
<b>Total</b>	<b>1.831.491.299,00</b>	<b>100,00</b>	<b>945.495.933,84</b>	<b>51,62</b>

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

La ejecución financiera del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2012, según los datos recibidos hasta el momento de elaborar este informe, asciende a **925.772.916,98€**, lo que representa el 58,06% de la cifra programada para el período 2007-2012 y el 50,55% de la cifra programada para el período 2007-2013.

La ejecución a nivel de ejes respecto al total ejecutado a 31-12-2012 es la siguiente:

Eje 1: **922.367.811,27€**, que representa el 58,43% de la cifra programada para el período 2007-2012 y el 50,87% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Eje 7: **3.405.105,71€**, que representa el 21,35% de la cifra programada para el período 2007-2012 y el 18,59% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

**Programa Operativo:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

**Referencia de la comisión:** 2007ES16UPO003

**Nº de comité:** 17

Convergencia

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	521.354.834,00	326.081.749,31	260.865.402,34	62,55
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	735.212.999,00	275.957.950,95	220.766.360,81	37,53
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	31.473.469,00	28.024.264,11	22.419.411,30	89,04
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	95.849.265,00	54.613.297,81	43.690.638,38	56,98
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	23.824.877,00	13.804.781,03	11.043.824,74	57,94
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	372.728.591,00	215.069.809,83	172.055.846,81	57,70
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	32.732.314,00	8.815.958,23	7.052.766,63	26,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		10.675.650,00	3.223.767,87	2.579.014,45	30,20
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		7.639.300,00	181.337,84	145.070,31	2,37





**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012**

**Programa Operativo:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

**Referencia de la comisión:** 2007ES16UPO003

**Nº de comité:** 17

Convergencia

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	(Euros)	
					% (B/A)	
		<b>1.831.491.299,00</b>	<b>922.367.811,27</b>	<b>737.894.251,01</b>	<b>50,36</b>	
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.831.491.299,00</b>	<b>922.367.811,27</b>	<b>737.894.251,01</b>	<b>50,87</b>	
		<b>1.813.176.349,00</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>740.618.335,77</b>	<b>50,55</b>	
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.813.176.349,00</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>740.618.335,77</b>		
	<b>Total objetivo:</b>	<b>1.831.491.299,00</b>	<b>925.772.916,98</b>	<b>740.618.335,77</b>		

### 2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la **anualidad 2010** hay que indicar que, con los datos disponibles en la base de datos Fondos 2007, la ayuda programada hasta el año 2010 en el objetivo **convergencia** (convergencia pura más phasing out) ascendía a un total de **620.942.247 euros**. Se ha recibido un anticipo del 7,5% de la ayuda comunitaria total programada que asciende para este objetivo a **92.860.380,31 euros**. La ayuda declarada hasta a 31-12-2012 se cifra en **534.839.529,22 euros**, cantidad que sumada al anticipo hace un total de **627.699.909,53 euros**. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 en el objetivo convergencia se han cubierto en un porcentaje del **101,09%**.

En cuanto al objetivo **phasing in** la ayuda programada hasta el año 2010 ascendía a **153.328.980 euros**, siendo el anticipo aplicable a este objetivo **17.029.088,78 euros**. La ayuda declarada hasta el 31-12-2012 se cifra en **194.814.574,59 euros**, cantidad que sumada al anticipo hace un total de **211.843.663,37 euros**. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 en el objetivo competitividad regional y empleo se han cubierto en un **138,16 %**.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2013 como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2011**, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe la ayuda programada hasta el año 2011 en el objetivo **convergencia** (convergencia pura más phasing out) asciende a **827.205.993 euros**. La ayuda ejecutada hasta la actualidad asciende a **545.993.724,46 euros**. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a **638.854.104,77 euros**, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2011 se encuentran cubiertos en un porcentaje del **74,35%** de la ayuda programada.

En cuanto al objetivo **phasing-in**, la ayuda programada hasta el año 2011 asciende a **177.633.846 euros**. La ayuda ejecutada hasta la actualidad se cifra en **198.846.663,65 euros**. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a **215.875.752,43 euros**, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2011 se encuentran cubiertos en un porcentaje del **123,81%** de la ayuda programada.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado desglosados por objetivos.



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento**

**Versión: 11**

**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	550.258.522	84.716.052,68	478.783.641,98	563.499.694,66	102,41
<b>TOTAL:</b>	<b>550.258.522</b>				

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	70.683.725	8.144.327,63	56.055.887,24	64.200.214,87	90,83
<b>TOTAL:</b>	<b>70.683.725</b>				

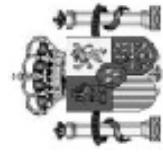
<b>TOTAL Convergencia:</b>	<b>620.942.247</b>	<b>92.860.380,31</b>	<b>534.839.529,22</b>	<b>627.699.909,53</b>	<b>101,09</b>
----------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

**SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	153.328.980	17.029.088,78	194.814.574,59	211.843.663,37	138,16
<b>TOTAL:</b>	<b>153.328.980</b>				

<b>TOTAL Competitividad Regional y Empleo:</b>	<b>153.328.980</b>	<b>17.029.088,78</b>	<b>194.814.574,59</b>	<b>211.843.663,37</b>	<b>138,16</b>
--	--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento**

**Versión: 11**

**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 05/05/2013 TOTAL	
FEDER	740.043.633	84.716.052,68	487.804.659,44	74,44
<b>TOTAL:</b>	<b>740.043.633</b>		572.520.712,12	

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 05/05/2013 TOTAL	
FEDER	87.162.361	8.144.327,63	58.189.065,02	73,64
<b>TOTAL:</b>	<b>87.162.361</b>		66.333.392,65	
<b>TOTAL Convergencia:</b>	<b>827.205.993</b>	<b>92.860.380,31</b>	<b>545.993.724,46</b>	<b>74,35</b>

**SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 05/05/2013 TOTAL	
FEDER <sub>33</sub>	177.633.846	17.029.088,78	198.846.663,65	123,81
<b>TOTAL:</b>	<b>177.633.846</b>		215.875.752,43	
<b>TOTAL Competitividad Regional y Empleo:</b>	<b>177.633.846</b>	<b>17.029.088,78</b>	<b>198.846.663,65</b>	<b>123,81</b>

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### **2.2.2. Contratación Pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Economía basada en el Conocimiento se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del

Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

La normativa actualmente vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

### **2.2.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

En diciembre de 2011 se reestructuran los departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad. Así mismo, se crea la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya titular asume la Dirección General del Instituto de la Mujer, lo que permitirá el desarrollo de políticas integrales en el campo de la igualdad.”

### **Actuaciones realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2012**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

## **2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

De las actividades de la RED durante 2012 se informa en el apartado 2.7.4 de este informe.

### **Actuaciones realizadas por los Organismos Intermedios**

#### **CIEMAT**

En todos los acuerdos suscritos e informes y comunicaciones realizadas en el marco de las actividades del CETA-CIEMAT se ha hecho constar la cofinanciación del FEDER. En el apartado correspondiente al plan de comunicación, se incluye la información detallada.

Con respecto a la inclusión de la perspectiva de género, además de las consideraciones básicas con respecto al uso del lenguaje tanto en documentos escritos como audiovisuales, en la actividad de difusión y divulgación científica llevada a cabo por el CETA-CIEMAT, se recogen los datos de asistencia segregados por sexo y se vigila que tanto en los audiovisuales comerciales como en los producidos no se incluyan estereotipos de género (este aspecto se recoge en el informe del Programa de Asistencia Técnica en el que enmarca esta actividad). También se ha introducido este criterio de manera más específica en el desarrollo de algunos proyectos técnicos como es el caso del estudio prospectivo sobre teletrabajo que se comenzó en 2012 y se sigue desarrollando en la actualidad ya que esta modalidad laboral por su impacto sobre la conciliación con la vida familiar puede tener un valor añadido para el colectivo de mujeres.



## UNED

Desde el punto de vista de las actuaciones que ponen de manifiesto las políticas transversales en las distintas operaciones, la Universidad ha seguido prestando una especial atención a la igualdad de género, atención a la discapacidad y atención e integración de los mayores no solo en las actividades culturales sino también en los estudios universitarios.

Por lo que se refiere a **la igualdad de género**, la Universidad ha realizado en el ejercicio 2012 una serie de acciones destinadas a fomentar esta política en el seno de la comunidad universitaria una vez creada la Oficina de Igualdad. Entre esas acciones podemos destacar las siguientes:

- Celebración de la III jornada de igualdad en marzo de 2012 sobre el tema “Grado de cumplimiento de los objetivos del milenio en materia de género” Como es conocido de los ocho objetivos fijados por los 193 miembros de Naciones Unidas a conseguir para el año 2015, el tercero es “Promover la igualdad y la autonomía de la mujer”.
- La propuesta y organización de un curso de verano realizado en el Centro Penitenciario Madrid I ( Mujeres) de Alcalá de Henares los días 4, 5 y 6 de julio de 2012 titulado “Formas de violencia y transgresiones: la creación de las Chicas Malas”
- En diciembre de 2012 la UNED y la Federación de enseñanza de UGT firmaron un acuerdo por el que se crea la Escuela de Formación en Políticas Sociales, Igualdad y Educación, un proyecto destinado a cubrir el derecho a una educación integral, a cualquier edad y desde el compromiso de construcción de una sociedad más justa y equitativa. En el curso 2013/14 se iniciarán tres programas modulares.
- Creación del Centro de Estudios de Género: la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres obliga a las administraciones públicas a promover:
  - la inclusión, en los planes de estudio que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres
  - la creación de posgrados específicos
  - la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

Para dar cumplimiento a este mandato de la ley, el Consejo de Gobierno de la Universidad ha creado este Centro de Estudios a finales de 2012 que inicia su andadura en el año 2013.

Las actuaciones descritas propician la introducción de la perspectiva de género en todas las acciones de la Universidad.

Por lo que se refiere a **la atención e integración de los mayores**, de forma que se introduzcan activamente en el estudio universitario, la UNED ha continuado en el curso 2011-2012 el proyecto UNED SENIOR, un programa formativo específico para mayores de 55 años, cuyos objetivos son proporcionar conocimientos,

aprendizajes y estrategias para el desarrollo integral y la autonomía personal, favorecer la comunicación y las relaciones de encuentro intergeneracional y proporcionar un mayor conocimiento del entorno cultural.

El desarrollo de este programa específico se realiza presencialmente, con sesiones que tienen lugar en los Centros Asociados de la UNED. La metodología se centra en las características específicas de la forma de aprender de los participantes. La UNED-SENIOR asume que las personas no aprenden solo a partir de la enseñanza sino también de la experiencia.

Se ha constatado que la filosofía que subyace en el Programa trata de responder y hacer operativo el principio de aprendizaje a lo largo de la vida, posibilita la alfabetización de este grupo en las nuevas tecnologías permitiendo su uso para la ampliación del conocimiento y para el disfrute.

Interesa destacar, desde la perspectiva de género, que predominan, como se ha demostrado en otros estudios, una mayor participación de la mujer en programas de formación, en todos los niveles educativos y también, en el universitario. El 59% de los alumnos de este Programa son mujeres.

En el curso 2011- 2012, se han impartido cursos senior a través de los Centros del Objetivo Convergencia siguientes: A Coruña, Asturias, Burgos, Denia, Plasencia, Pontevedra, Tenerife, La Palma, Xátiva y Castellón.

En ese curso académico el alumnado ha ascendido a 1.993 matriculados en el primer cuatrimestre y 1.769 en el segundo, es decir un total de 3.762 matriculados de los que 2.228 son de zonas del objetivo convergencia.

En el ámbito de **la atención a la discapacidad**, las actividades desarrolladas por el Centro de Atención a los Universitarios con Discapacidad-UNIDIS en año 2012 han ido dirigidas a profundizar en el apoyo a los alumnos con discapacidad que desean cursar estudios en nuestra Universidad.

UNIDIS coordina y desarrolla acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyen a suprimir barreras para el acceso, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, la participación y el aprendizaje; mantiene un contacto permanente con el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral.

En el año 2012 ha llevado a cabo más de 30 actividades de formación sobre adaptación, accesibilidad, recursos, empleo; con objeto de mejorar la accesibilidad tecnológica, ha colaborado y sigue colaborando en el proyecto sobre “diseño de video clases AVIP accesibles en un entorno EEES de enseñanza a distancia” lo que se materializa en garantizar el servicio de interpretación del lenguaje de signos o la subtitulación de videos, entre otros.

La UNED ha consolidado un servicio de atención a la discapacidad de gran importancia en el modelo español. El número de estudiantes matriculados en el curso 2011/2012 fue de 7.098 lo que supone casi el 40% de los universitarios españoles con discapacidad (datos de 2011). El programa se inició en el curso 1997/1998 con 113 alumnos y esta Universidad sigue ampliando las medidas de inclusión, alguna de las cuales consisten en la exención de tasas de matrícula,

como prueba de su elevado compromiso en conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

#### 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

##### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

##### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

##### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

##### Ayudas otorgadas por los estados

##### Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
  - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
  - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo, la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de



cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80<sup>9</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”. El Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento, con un alto nivel de ejecución en ese momento, no fue incluido en la propuesta de modificación. Sin embargo, la ralentización en la ejecución del programa que puesta de manifiesto a lo largo de la anualidad 2011 hizo necesaria la propuesta de incremento de la tasa, que se presentó en reunión del Comité de Seguimiento del 28 junio de 2012.

En el año 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior, se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

## **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo**

### **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este respecto.

---

<sup>9</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.



## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comité de seguimiento**

El día 28 de junio de 2012 se celebró la reunión del Comité de Seguimiento, en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2011 y la modificación del Programa Operativo y de los Criterios de Selección de Operaciones.

La versión definitiva del informe de ejecución, una vez incorporadas las observaciones expresadas por los miembros del Comité de Seguimiento, fue recibida en los servicios competentes de la Comisión el 29 de junio de 2012 y aceptada mediante escrito de 3 de septiembre de 2012.

#### **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y

medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.

7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

### **2.7.2. Acciones de evaluación**

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

#### **1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI).**

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes.

#### **2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

### **Evaluaciones operativas**

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

En 2012 se efectuó la propuesta de reprogramación para el PO de Economía Basada en el Conocimiento, en la cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia, Phasing out y Phasing in hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las

razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

### **Informe Estratégico 2012**

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

## **Seguimiento**

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
  - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
  - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

## **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

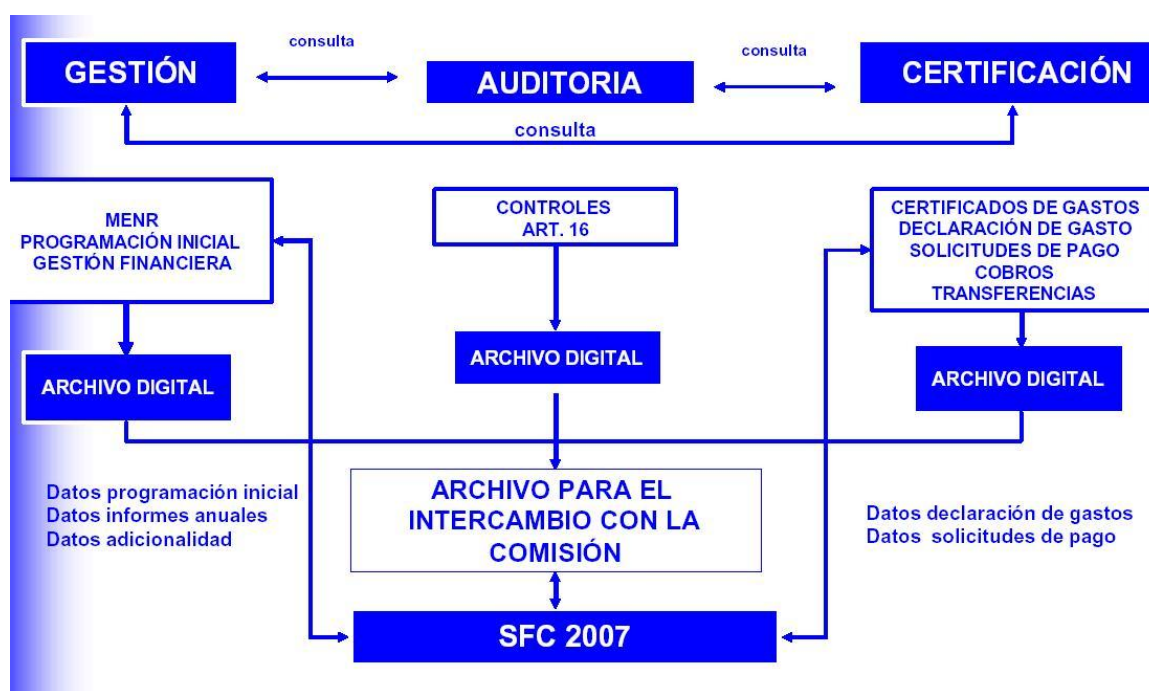
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se



firmas se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos.*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rgto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

## 5. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rgto. 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

### 2.7.4. Redes Temáticas

#### Redes sectoriales

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de cuatro redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D.
2. Red de Autoridades Ambientales.
3. Red de Iniciativas Urbanas.
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Las cuatro Redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación.
- Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría.
- Análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión.
- Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios.
- Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

A continuación, se indican las principales actividades de dichas Redes durante el año 2012:

### **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D**

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web ([www.redidi.es](http://www.redidi.es)) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar

información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.

- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

### **Grupo de trabajo “Transversalidad”**

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

### **Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)**

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

### **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes

de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

### ***Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012***

#### **• Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales:

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

## • **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

## • **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

### **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y



Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

### **Red de Iniciativas Urbanas**

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales**

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.
- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas:

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos

relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

### **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

### ***Canales de información***

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

### **Red de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles

problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Fomento.

### **Principales Objetivos**

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.

- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

### **Actividades realizadas**

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante sí tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre, problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

[www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)

### **Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de

ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- **Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.**
- **La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.**
- **Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering:** proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así, la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*

- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013*.
  - Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
  - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta

página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

La 6ª reunión plenaria se celebró en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.



### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes Prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo, incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

Este Programa Operativo se compone de seis ejes prioritarios: Tres Ejes 1 correspondientes a cada uno de los tres grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out y Phasing-in) y otros tres de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones.

#### 3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MINECO).
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MINECO).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MECyD).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MINETUR).
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MINETUR)

##### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

#### **CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS-CIEMAT (MINECO).**

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, participa en el **Tema Prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”**

- Actuación: Desarrollo de Tecnologías Grid en Extremadura.

El CETA-CIEMAT es un centro de tecnologías informáticas basado fundamentalmente en el desarrollo de aplicaciones sobre infraestructuras de computación GRID. Su estructura organizativa comprende seis áreas de actividad: Servicios TIC, Desarrollo de Aplicaciones, Transferencia de Tecnología, Infraestructuras Generales, Proyectos I+D+i y Gestión agrupadas en cuatro unidades organizativas:

- 1) Unidad de Sistemas y Explotación,
- 2) Unidad de Arquitectura de Aplicaciones,
- 3) Unidad de Ciencia y Tecnología y
- 4) Unidad de Administración y Servicios.

**Información financiera**

<b>GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013</b>	<b>GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2012</b>	<b>%</b>
10.002.532	7.544.682,92	75,43

**Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso**

Los gastos certificados dentro de esta actuación e imputados al año 2012 se corresponden fundamentalmente, por un lado con la construcción y adquisición de infraestructuras y equipamientos y, por otro, con gastos de desarrollos de software y herramientas en el marco de proyectos de I+D+i sustentados mediante acuerdos y convenios con otras instituciones públicas, fundamentalmente del entorno extremeño.

El gasto certificado durante 2012 en el eje 1, para infraestructuras, adquisición de equipamiento y desarrollo de software en el marco de acuerdos con otras instituciones públicas, asciende a 962.953,98 €

**1. Infraestructuras, equipamientos y operativa CPD**

a) En el aspecto de las infraestructuras se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Instalación de una batería de condensadores para anular compensar la energía reactiva demandada de la red de alimentación.
2. Puesta en marcha de un Plan de Autoprotección: de acuerdo con la Evaluación de Riesgos Laborales (ERL), emitida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ciemat.
3. Acondicionamiento del recinto del grupo electrógeno, de acuerdo con la ERL que han incluido el traslado de depósitos fuera del recinto del grupo, la colocación de dispositivos de alarma y la instalación de un sistema de llenado eléctrico.
4. Adecuación del CPD para aumentar la fiabilidad y eficiencia energética:
  - Cerramientos pasillos fríos para aumentar el rendimiento de las máquinas de climatización.
  - Cerramiento del suelo técnico y colocación de rejillas para aumentar el caudal de aire refrigerado suministrado a los equipos.
  - Diseño de cuadros y alimentaciones eléctricas para distribuir uniformemente las alimentaciones de todos los armarios IT y colocación de ATS (Automatic Transfer Switch) para la alimentación redundante de los equipos

5. Sistema integrado de control unificado para monitorizar y controlar en tiempo real todas las instalaciones críticas del CPD:

- Instalaciones de Climatización.
- Instalaciones de Electricidad.
- Sistemas Contra Incendio.
- Sistemas de Seguridad.
- Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS's).
- Grupo Electrónico

El sistema incluye: Sondas activas de temperatura y humedad relativa, detectores, autómatas programables (PLC), equipo MODEM-GSM para el envío de mensajes de alarmas SMS a cualquier teléfono móvil y centro de control

b) En el aspecto de recursos informáticos y funcionamiento de sistemas, uno de los objetivos básicos es la optimización de los mismos. Durante 2012, dado el aumento en la utilización de recursos, se ha procedido a la instalación, conexión y configuración de nuevos elementos de la infraestructura informática:

- Para la optimización y recableado de diferentes armarios y elementos de la infraestructura para redundar las comunicaciones y/o duplicar ancho de banda.
- Para la instalación de nuevos servidores con los que optimizar el consumo energético y mejorar la capacidad de cómputo de la infraestructura de computación grid y cloud.

c) En cuanto a la funcionalidad del CPD, se han realizado las siguientes actividades:

▶ Despliegue de nuevos entornos de máquinas y servicios:

- Sistema de **almacenamiento en la nube denominado CETABOX**, para facilitar el trabajo colaborativo.
- Puesta en producción de un **sistema gestor de tickets** para facilitar la gestión de incidencias relacionadas con los recursos y el acceso a los servicios.
- Despliegue en alta disponibilidad de un nuevo **sistema gestor de recursos/colas denominado SLURM**, ganando en facilidad y eficiencia a la hora de enviar trabajos a la infraestructura de computación.
- Instalación y puesta en producción del **sistema de monitoreo y accounting Cacti** para control avanzado del funcionamiento de la electrónica de red y de los servicios críticos que sostienen la infraestructura.
- Puesta en producción del **sistema de políticas de backup Bacula** en disco y cinta (utilizando el robot de cintas), para garantizar la seguridad de los datos de proyectos, colaboraciones y de los usuarios de la infraestructura.
- Despliegue de un **nuevo entorno de desarrollo actualizado**.
- Configuración de **punto de acceso Eduroam** (Educational Roaming) para facilitar la conectividad y movilidad de los investigadores y colaboradores que visitan el centro, estableciendo el centro como un punto más de esta red wireless de despliegue internacional.

- Despliegues en producción de las **nuevas versiones desarrolladas de CMDB** (*Configuration Management DataBase*), **SLURM-Reports** (Informes de uso de SLURM) y **Dotproject-reports** (Informes de tareas)
- Despliegue de **plataforma web para las I Jornadas de Computación Distribuida Inteligente y Sistemas Complejos**
- Configuración de **sistema de videoconferencia Webex** para facilitar las reuniones mediante conferencias de vídeo y audio con los miembros de proyectos y colaboradores.
- Instalación y pre-configuración de **Router** para facilitar la gestión de la calidad de servicio proporcionada a los diferentes elementos de la infraestructura y además poder determinar la vía de comunicaciones empleada para el acceso al exterior.
- Instalación y configuración de **sistema compartido de ficheros con servidores Windows (Samba)** para facilitar el acceso al almacenamiento a los usuarios que utilizan máquinas con dicho sistema operativo.
- Instalación, configuración y actualización de **nuevas versiones de compiladores y librerías para cálculo científico** en toda la infraestructura de computación, en base a las necesidades de los usuarios.

► Implantación y mejora de servicios base:

- **Servidor de autenticación OpenLDAP configurado en HA** (High Availability o Alta disponibilidad), para evitar posibles pérdidas de servicio a los usuarios de la infraestructura (externos e internos)
- Despliegue y puesta en producción de **nueva versión del sistema de almacenamiento distribuido Lustre**, mejorando en calidad y velocidad de transferencia y por tanto proporcionando un mejor servicio a los usuarios de la infraestructura. Migración de todos los datos una vez finalizada la instalación.
- **Reestructuración del espacio de almacenamiento**, separando los entornos destinados a HPC (High Performance Computing o supercomputación) de los entornos que no requieren alto rendimiento, mejorando la calidad de servicio de ambos tipos de usuarios.
- **Acceso a usuarios y mejora del servicio de conexión VPN** para acceso a la infraestructura.
- **Mejora del servicio de PXE** para facilitar la instalación desatendida de sistemas operativos, disminuyendo el tiempo de respuesta a la hora de desplegar nuevos entornos.
- Mantenimiento, configuración y resolución de **incidencias de sincronización con RedIRIS** de los servidores DNS. Gestiones y pruebas con el fin de incorporar un **punto de presencia de RedIRIS-NOVA** en el centro, mejorando de forma sustancial la intercomunicación del centro con la red y garantizando su estabilidad.
- **Gestión de reglas del Firewall** para facilitar la incorporación de nuevos servicios.
- Configuración de **nuevas políticas de backup** para los nuevos servicios desplegados en la infraestructura y restauración en los casos requeridos.

► Implantación y mejora de servicios generales:

- **Mejora en la eficiencia y seguridad del sistema de correo** que utilizan todos los servicios del centro así como las listas de correo, cifrando todas las

comunicaciones realizadas. Implantación de **filtro de SPAM** para evitar correos fraudulentos y de atacantes.

- **Estudio para facilitar el acceso a la infraestructura** a usuarios externos mediante un sistema de acceso unificado SSO (*Single-Sign-On*), mediante Kerberos.
- Mejora, actualización y adición de nuevos **paquetes software en el repositorio de software existente**, para facilitar el despliegue de nuevas versiones de los diferentes servicios en la infraestructura.
- **Actualización del sistema de monitoreo de servidores Nagios**, añadiendo funcionalidades de *accounting* y facilitando la gestión y adición de nuevas máquinas a través de scripts.
- **Ampliación continua de la base de conocimientos** del grupo de trabajo mediante uso de herramienta colaborativa Wiki, así como redacción de varias guías de uso y políticas de utilización de servicios.
- **Actualización del entorno para NGI-IBERGRID** incorporando las nuevas versiones de software demandadas por esta iniciativa.

## 2. Desarrollo de software y aplicaciones

En este ámbito se ha trabajado en el desarrollo de aplicaciones que faciliten el acceso y explotación de infraestructuras de cómputo avanzadas o e-Infraestructuras, tales como GRID o de Computación de Altas Prestaciones (HPC), y el soporte a investigadores fundamentalmente a través de acuerdos y convenios suscritos con otras entidades públicas. Asimismo, se ha colaborado en diversos proyectos de I+D+i. Se destacan las siguientes actividades:

- Se ha continuado con el desarrollo de la plataforma **Digital Repositories Infrastructure (DRI)**, un middleware que permite la explotación de infraestructuras avanzadas de almacenamiento como GRID o Cloud para alojar repositorios digitales, implementando el soporte a la descarga de contenido digital a través del protocolo HTTP. Este desarrollo fue motivado por la proliferación de servicios de tipo RESTful en la denominada Web 2.0.
- Se ha continuado con el soporte y mejora de las herramientas **MIWAD**, orientadas a la formación de nuevos profesionales en radiología, en específico en la detección de lesiones de cáncer de mama. Este desarrollo se ha llevado a cabo en el marco de la colaboración **IMED**, en la que participan el Centro Hospitalario São João –Facultad de Medicina de la Universidad de Oporto, el instituto INEGI (*Instituto de Engenharia Mecânica e Gestão Industrial*) – Facultad de Ingeniería de la Universidad de Oporto y CIEMAT, para el desarrollo de sistemas de ayuda al diagnóstico de cáncer de mama.

El desarrollo de **MIWAD** durante el año 2012 se ha centrado en la implementación del soporte de los estándares DICOM y DICOM-SR, en concreto del suplemento 79, que define los informes para lesiones en mamografías. Además, se ha modificado la interface de conexión con los clasificadores de cáncer de mama (**Classifier API**) para que se soporte el uso a este tipo de estándar de imágenes médicas. Como modificación adicional, se ha dado soporte multiusuario, que permite registrar clasificaciones en las lesiones identificadas por varios especialistas y de los propios clasificadores automáticos que proporcionan las herramientas.

Adicionalmente, se publicó el contenido del repositorio ***Breast Cancer Digital Repository (BCDR)***, primer repositorio completamente anotado de casos de cáncer de mama en la Península Ibérica. Este repositorio permite además descargar un conjunto de casos reales relevantes (100 benignos y 100 malignos) denominado *Golden Dataset*, avalados por biopsias, para que los usuarios investigadores de BCDR puedan validar sus propios clasificadores con este subconjunto de datos.

- En cuanto al soporte a las unidades internas del centro, se ha continuado el desarrollo de la aplicación ***Configuration Management DataBase*** o CMDDB, herramienta de gestión del inventario de los elementos de la infraestructura de cómputo del centro. Se ha desarrollado una herramienta de generación de informes de uso de la infraestructura de *Computación de Altas Prestaciones* (HPC) del centro (***Slurm Reports***). Se ha generado una herramienta para la gestión de la actividad de I+D+i del centro, denominada ***Dot Project Reports***. Finalmente, como parte de la estrategia de mejora continua del centro, se ha consolidado la adopción de las metodologías ágiles en los proyectos de desarrollo software, en concreto, tecnología SCRUM. Además, se ha elaborado un plan de consolidación de la infraestructura de soporte al desarrollo de software, mejorando servicios y optimizando el uso de los recursos asignados.
  
- **Se participa en las siguientes líneas de I+D**
  - Optimización de entornos de computación distribuida: despliegue de herramientas, estudios matemáticos y pruebas y simulaciones numéricas.
  - Optimización de redes inteligentes (Smart Grids).
  - Computación de Altas Prestaciones sobre Arquitecturas Paralelas Heterogéneas (CAPAP-H4).
  - Ahorro energético en la edificación: colaboración en la Plataforma de Rehabilitación Energética de Distritos Urbanos Eficiente (PRENDE)

Durante 2012 se han mantenido colaboraciones con cerca de 30 grupos, fundamentalmente de la Universidad y otras instituciones públicas nacionales e internacionales en las distintas líneas de actividad del centro. Durante 2012 se han realizado, 16 publicaciones, 13 de ellas en revistas internacionales y se ha participado en la organización o y/o presentación de trabajos y ponencias en 14 eventos nacionales e internacionales. Asimismo, se ha dado soporte a instituciones locales como el Ayuntamiento de Trujillo para facilitar el acceso y conectividad en diversos eventos, así como el soporte de almacenamiento para el Archivo Histórico de Trujillo.

### **Valoración del impacto de actuaciones emprendidas e iniciativas y planes para futuras anualidades**

Aunque en el apartado de resultados se recogen los datos de la ejecución de la actuación durante el año 2012, es interesante recapitular el avance global que ha supuesto el desarrollo de la misma desde el inicio del período de ejecución. Para no alargar excesivamente este informe se ha preferido presentar una memoria dentro del apartado de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas que resume el proyecto de creación del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas hasta este momento. Aún así, se incluyen a continuación a modo de titulares algunos de los elementos que podrían definir esta actuación:

- Diseño y ejecución del proyecto de remodelación del edificio histórico del Conventual de San Francisco en el que se ubica el centro.
- Diseño y equipamiento del Centro de Procesamiento de Datos, núcleo funcional del centro, y de las instalaciones auxiliares.
- Diseño, ejecución y actualización continuada de la estrategia operativa del CPD: software, middleware, gestión de procedimientos de calidad, seguridad informática, accesos externos, etc.
- Diseño y ejecución de la estrategia de I+D+i del centro: desarrollo de herramientas y aplicaciones informáticas propias y en colaboración con otros grupos de universidades y centros de investigación.
- Constitución de un sólido equipo de profesionales en colaboración con otras instituciones del entorno extremeño.
- Establecimiento de una red de colaboraciones tanto en el ámbito científico y tecnológico como en el ámbito institucional. Integración del CETA en la red de centros tecnológicos del gobierno de Extremadura.
- Impulso de la actividad de comunicación y divulgación científica a través de la actuación del planetario CETA-CIEMAT que ha sido utilizada como herramienta para la difusión de la cofinanciación del FEDER para la creación de este centro.

Además de los indicadores y logros propios de cualquier actividad de I+D+i, en el contexto del Programa Operativo, se pueden señalar como indicadores adicionales la selección de uno de los proyectos en desarrollo (diagnóstico asistido de cáncer de mama), realizado en colaboración con instituciones portuguesas, como actuación relevante dentro de la red de I+D+i y la de la actuación de divulgación científica del Planetario CETA-Ciemat como buena práctica de comunicación.

Adicionalmente a esta valoración cualitativa del avance del proyecto, se podría añadir que desde el punto de vista de las posibilidades que ofrece el centro para continuar abordando y ampliando sus líneas de actividad, en el marco de este periodo de ejecución o de la futura estrategia regional para Extremadura, las perspectivas son muy propicias en términos científicos y tecnológicos aunque sometidas a las posibles limitaciones por razones presupuestarias.

### **Indicadores**

De los indicadores operativos, de los cuatro establecidos para esta actuación, dentro del Eje 1, además del de creación del centro de I+D (código 61), con respecto a los otros tres (códigos 127, 128 y 145), no ha habido en los mismos variación significativa con respecto a ejercicios anteriores debido a que por razones de la limitación en los presupuestos generales y la congelación de la oferta pública de empleo no se ha podido incrementar el número de recursos humanos, lo que por otro lado limita las posibilidades de crecimiento en la actividad de I+D+i. A final del 2012, del total de empleo asociado al centro era de 16 personas, titulados superiores y doctores, de los que 7 corresponden a personal contratado directamente por el CIEMAT y el resto a personal de otras instituciones que colaboran en la I+D+i del centro en el marco de acuerdos y convenios sujetos a la Ley de la Ciencia. Del total del personal, cuatro son

mujeres.

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

Como se señaló en informes anteriores, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En el momento actual la UNED tiene en las zonas del objetivo convergencia y sus subobjetivos con 41 Centros Asociados cabecera que son los siguientes:

### **Convergencia:**

- Comunidad Autónoma de Andalucía:
  - Almería
  - Baza
  - Cádiz
  - Campo de Gibraltar– Algeciras
  - Córdoba
  - Huelva
  - Jaén
  - Málaga
  - Motril
  - Sevilla
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:
  - Albacete
  - Ciudad Real –Valdepeñas
  - Cuenca
  - Guadalajara
  - Talavera de la Reina
- Comunidad Autónoma de Extremadura:
  - Mérida
  - Plasencia
- Comunidad Autónoma de Galicia:
  - A Coruña
  - Lugo
  - Ourense
  - Pontevedra

### **Phasing out:**

- Comunidad Autónoma de Asturias: Gijón
- Comunidad Autónoma de Murcia: Cartagena
- Ciudades Autónomas: Ceuta



<b>Phasing in:</b>	Melilla
- Comunidad Autónoma de Canarias:	Fuerteventura La Palma Lanzarote Las Palmas de Gran Canarias Tenerife
- Comunidad Autónoma de Castilla-León:	Avila Ponferrada Burgos Palencia Segovia Soria Zamora
- Comunidad Autónoma de Valencia:	Alzira- Valencia Castellón- VilaReal Denia Elche

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

A partir del año 2000 los sistemas digitales e internet han hecho posible que la "distancia" entre la UNED y sus estudiantes, es decir entre la comunidad universitaria haya prácticamente desaparecido. Podemos afirmar que estamos todos a un "clic" del teclado del ordenador.

La implantación de todas estas nuevas tecnologías tiene especial importancia en las regiones mas desfavorecidas de nuestra geografía, ya que acercan el conocimiento a la ciudadanía con mas dificultades de acceso al mismo, pero esta implantación requiere un importante y persistente esfuerzo inversor de la Universidad con el fin de equipar a los Centros Asociados y poner a disposición de los alumnos el conocimiento a través de las nuevas TIC, contribuyendo a garantizar la igualdad de oportunidades y el servicio a los ciudadanos, así como desarrollar por otra parte las inversiones necesarias en los servicios centralizadores de los sistemas de la red de Centros.

La UNED ya desarrolló en las zonas del Objetivo1 del Programa Operativo de la Sociedad de la Información 2000-2006 una serie de actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER que han dado como resultados, entre otros, la virtualización de la oferta formativa, la realización de los exámenes a través de la valija virtual (valija de ida), la implantación del sistema de matrícula *on line* en Centros o por Internet.

En el periodo de programación 2007-2013, la UNED ha proyectado diversas acciones dentro del Programa Operativo de Economía Basada en el

Conocimiento que permitan avanzar en las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza universitaria en las zonas más desfavorecidas y con mayores impedimentos a la presencialidad.

La UNED participa en el **Tema Prioritario 13: “Servicios y Aplicaciones para el ciudadano”**.

- Actuación: Aplicaciones para la educación.

### Información financiera

<b>GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013</b>	<b>GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2012</b>	<b>%</b>
31.112.476	24.777.776,07	79,64

A la fecha de cierre de este informe está pendiente de declarar gasto ejecutado en 2012 y cuya verificación está completándose por importe de 1.421.635,60.

La UNED se está viendo afectada por las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera cuyos ejes son la consolidación fiscal y la reducción de la deuda pública de las administraciones públicas. Estos objetivos han tenido como consecuencia un mayor esfuerzo inversor de la Universidad al ver disminuida la financiación que recibía del Estado, esfuerzo que persigue ejecutar las medidas diseñadas tal y como se recoge a continuación.

Durante 2012 se ha priorizado el esfuerzo inversor en la consolidación de las acciones emprendidas con el fin de acelerar su ejecución para poder finalizarlas dentro del periodo previsto en el presente marco.

### OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES EN EL PERIODO 2007-2013

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
  - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
  - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.
  - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...).

- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de diversas operaciones que analizaremos a continuación.

### **Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso**

#### **1. Proyectos finalizados**

Como se relató en el informe del pasado ejercicio, la UNED culminó las 22 operaciones en las que se plasmaron los proyectos “Fondos Bibliotecarios de Uso a Distancia” y “Soporte Técnico de Fondos Bibliotecarios de Uso a Distancia”. Los resultados obtenidos con estos proyectos se han materializado en informe remitido a la Autoridad de Comunicación para el archivo de Buenas Prácticas.

En esta misma línea de finalización de proyectos, se han terminado las 11 operaciones en que se materializó el proyecto “Servicios de tutorización telemática a través de la figura de los Tutores de Apoyo en Red (TAR)”, operaciones que aparecen cargadas en la Aplicación Fondos 2007 con las siglas CAL/TAR seguidas de las primeras letras de la región (Comunidad o Ciudad autónoma).

El proyecto TAR se diseñó para resolver los principales obstáculos para la implantación del EEES, que supone un fuerte incremento de la carga de trabajo que para los equipos docentes pues modifica sustancialmente el modelo metodológico de enseñanza a través de nuevas formas de evaluación continua y nuevos servicios de tutorización.

La Universidad ha virtualizado su oferta formativa y su modelo organizativo y de funcionamiento, sede central/centros asociados, que exige optimizar los recursos humanos y técnicos para atender las necesidades de ese alumno no presencial y disperso geográficamente. La figura del Tutor de Apoyo en Red (TAR) viene a garantizar una buena estructura de comunicación en la red: sus tareas van desde coordinar la formación de grupos de estudio, participar en los centros asociados apoyando la difusión y formación de los estudiantes en el uso de los cursos virtuales, a apoyar y reforzar a los equipos docentes en aspectos técnicos relacionados con el manejo de las plataformas en las que funcionan los cursos virtuales.

El proyecto TAR ha contribuido a mejorar y homogeneizar la calidad de los servicios docentes que se prestan a los estudiantes y ha permitido implantar las bases de un sistema sostenible para el futuro que rentabiliza los cursos

virtualizados y que utiliza las plataformas y servicios Tic cofinanciados por el FEDER en otras operaciones de la UNED en este Programa Operativo.

El gasto total realizado ha sido el siguiente:

### PROYECTO CAL/TAR

COMUNIDAD AUTÓNOMA	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO TOTAL
Galicia	34.334,85	34.334,85
Andalucía	75.693,73	75.693,73
Castilla- La Mancha	69.688,46	69.688,46
Extremadura	1.811,25	1.811,25
<b>Total Convergencia</b>	<b>181.528,29</b>	<b>181.528,29</b>
Asturias	7.587,89	7.587,89
Región de Murcia	5.392,27	5.093,56
Ceuta	4.666,21	4.666,21
Melilla	6.715,89	6.715,89
<b>Total Phasing out</b>	<b>24.362,26</b>	<b>24.063,55</b>
Comunidad Valenciana	41.753,14	41.753,14
Canarias	12.162,31	12.162,31
Castilla- León	47.388,84	47.388,84
<b>Total Phasing in</b>	<b>101.304,29</b>	<b>101.304,29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>307.194,84</b>	<b>306.896,13</b>

### PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES:

Esta acción, materializada en once operaciones por las 11 regiones del objetivo, fue aprobada en el año 2008 comenzó a realizarse en ese ejercicio. Estaba dirigida a mejorar el equipamiento técnico especializado en la producción de contenidos educativos audiovisuales y multimedia. Ello ha permitido que nuestro centro de diseño y producción de medios audiovisuales siga apoyando en sus tareas docentes e investigadoras al profesorado, haciendo posible que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión de videos y DVD.

La reestructuración del Centro Tecnológico de la Universidad, en el que se encuadra la producción de estos contenidos, ha supuesto un retraso en el desarrollo de este proyecto que no ha tenido ejecución en el año 2012, previéndose su continuación en el ejercicio siguiente para finalizar dentro del periodo de programación.

## **SERVICIOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TIC E-LEARNING:**

La operación aprobada para el período 2.007/2.013 contiene un conjunto de proyectos cuyo coste asciende a 3.184.009€ desagregados por regiones en zonas tal y como figuran en Fondos 2.007:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e-learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

En la ejecución de 2012 de esta operación, la UNED ha dirigido sus esfuerzos a continuar la adaptación de las aplicaciones que están en las plataformas de enseñanza virtual y seguir con los desarrollos a realizar en el entorno de estas plataformas con objeto de interconectar los servicios de enseñanza virtual. La plataforma aLF es el marco fundamental e-learning de la Uned, un entorno en continua evolución y mejora cuyo objetivo es adaptarse a las nuevas necesidades y servicios ofrecidos por la Universidad.

Hasta el momento en que sea en aLF donde se virtualicen todas las enseñanzas y los cursos, convive esta plataforma con la Web CT para la gestión de cursos a distancia que contiene un conjunto de herramientas necesaria para preparar la asignatura íntegramente a través de internet.

Las actuaciones realizadas en 2012 han ido dirigidas al apoyo a la docencia mediante la creación y expansión de herramientas en plataforma aLF, licencias de uso de software de e-learning de la WebCT y al diseño de herramientas para generar contenidos de forma que al estudiante le resulta fácil y asequible acceder a los contenidos educativos que integran los cursos como pieza fundamental para e-learning.

La ejecución de 2012 ha sido de 99.755,58€ y su distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

**PROYECTO CIN/INFRATIC**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>Ejecución 2012</b>
Galicia	12.230,60
Andalucía	27.518,82
Castilla-La Mancha	9.746,24
Extremadura	4.204,26
<b>Total convergencia</b>	<b>53.699,92</b>
Asturias	4.204,26
Región de Murcia	5.159,81
Ceuta	764,42
Melilla	764,42
<b>Total Phasing out</b>	<b>10.892,91</b>
Comunidad Valenciana	16.625,81
Canarias	8.981,82
Castilla-León	9.555,12
<b>Total Phasing in</b>	<b>35.162,75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>99.755,98</b>

**DOTACIONES Y SERVICIOS EN LOS CENTROS ASOCIADOS:**

Como ya hemos señalado, nuestra red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad. Estos Centros son auténticos enclaves dinamizadores de sus ciudades a través de sus bibliotecas, de los cursos de verano y de las actividades de extensión universitaria. Son un ejemplo de colaboración y de apoyo de las Administraciones Territoriales lo que permite acercar aún más el servicio universitario a los ciudadanos.

El hecho de que los Centros Asociados no partieran de una situación homogénea en equipamiento informático ha supuesto, en algunos casos, un esfuerzo suplementario al que la Universidad ha tenido que hacer frente dado que, de su red de centros, hay 20 no ubicados en zona del objetivo FEDER y plantean necesidades similares que la UNED ha de acometer también de forma que la dispersión de las sedes no suponga un factor adicional de complejidad o de desigualdad.

Los objetivos marcados para la primera fase de la operación "Equipamiento Tecnológico e Infraestructuras Informáticas para los Centros Asociados, ÉTICA por importe de 3.764.680 € han culminado en 2012 con la instalación de la red WIFI en el Centro de Córdoba y completando el equipamiento para los Centros de

Huelva y Cádiz. La ejecución financiera ha sido de 127.224,86 € y los estudiantes potencialmente beneficiarios de la inversión en infraestructura son 7.260.

Para complementar las acciones programadas, la Universidad abordó una segunda etapa del proyecto de equipamiento tecnológico, ÉTICA 2 que abarca las actuaciones a realizar hasta 2013 y por un importe de 9.496.000 €.

Sin embargo, la pretensión de abordar los proyectos de esta segunda etapa se ha visto diferida en el tiempo y se espera consolidar este año 2013, aunque en este punto no podemos olvidar que la tendencia iniciada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, han continuado en 2013 disminuyendo en un 18% la financiación para la Educación Superior y en un 80% para I+D+I.

La UNED, desde el año 2011, ha tenido que realizar un mayor esfuerzo para seguir manteniendo estándares de calidad en las tres funciones que realiza: docencia, investigación, innovación. Y es en ésta última en la que se ha visto obligada a volcar sus recursos en los Centros Asociados que tenían dificultades para hacer frente a los meros gastos de funcionamiento toda vez que su financiación depende, en la mayoría de los casos, de Ayuntamientos, Diputaciones, Juntas, Cabildos, y Cajas de Ahorro, entidades y organismos que a lo largo de 2012 tuvieron dificultades financieras. Los efectos del endeudamiento y el deterioro de las transferencias de partidas destinadas a la Universidad están conduciendo a una situación de asfixia económica.

Lo anterior explica la insuficiente ejecución de esta operación que pudo abordar la instalación de la red inalámbrica en el Centro de Mérida, la instalación de aulas AVIP en Alzira, Castellón y La Coruña y el equipamiento informático y de valija virtual de Denia, Ciudad Real, Asturias y Orense. El gasto ejecutado ha sido de 250.711,62 €. Las actuaciones emprendidas beneficiarán a 22.542 estudiantes.

Por otra parte, el año 2011 la Universidad hubo de reprogramar las previsiones contenidas en el Plan Ética y reorientar sus recursos hacia aquellos Centros Asociados ubicados en territorios en los que los miembros de los patronatos que los dirigen, junto con la Universidad y tal como hemos señalado, pasaban por dificultades financieras. El objetivo de esta reprogramación interna son los Centros Asociados ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla León y de la región de Murcia y por lo que se aprueba la operación ÉTICA 3 por importe de 1.200.000 €.

La ejecución financiera en 2012 fue de 382.837 € que acometió el equipamiento del Centro de Palencia y complementó la infraestructura el centro de Ponferrada, centralizador del proyecto de Aulas Avip lo que significa que los estudiantes beneficiarios potenciales lo son todos los de las zonas del objetivo, esto es, 90.377.

En resumen, la ejecución financiera por operaciones y Comunidades Autónomas es la siguiente:

**PROYECTO CCAA ETICA, ETICA 2 y ETICA3**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>Ejecución 2012</b>
Galicia	3.185,61
Andalucía	40.657,74
Castilla- La Mancha	
Extremadura	58.265,01
<b>Total convergencia</b>	<b>102.108,36</b>
Asturias	-----
Región de Murcia	-----
Ceuta	-----
Melilla	-----
<b>Total Phasing out</b>	<b>-----</b>
Comunidad Valenciana	26.185,06
Canarias	
Castilla- León	382.837,98
<b>Total Phasing in</b>	<b>409.023,04</b>
<b>TOTAL</b>	<b>511.131,40</b>

En resumen y pese a las dificultades, dentro de las acciones programadas y una vez establecida la infraestructura informática básica ( la herramienta docente AudioVisual IP para las tutorías telemáticas ), la oferta docente de los Centros Asociados alcanza cualquier zona geográfica con una más amplia utilización de las sesiones y de los materiales de apoyo generados por los propios Centros. En la actualidad se han instalado más de 570 aulas desde las que se han podido generar más de 28.500 recursos audiovisuales a disposición de la comunidad educativa.

El siguiente reto cumplido fue dotar a sus edificios de red wifi, y en la actualidad se ha dotado 88 edificios, lo que permite a estudiantes, investigadores y personal de las instituciones participantes tener conectividad Internet a través de su propio campus.

Otro de los proyectos acometidos por estas operaciones ha sido la creación de laboratorios de PCs para estudiantes con terminales ligeros. Instalados en la actualidad en los centros de Ceuta, Baza, Denia, Ponferrada y en las aulas de Jerez, Olvera y Véjer dependientes del centro de Cádiz. Se dota a estos centros de tecnología basada en clientes ligeros buscando la utilización de ordenadores de bajas prestaciones como terminales de un ordenador o servidor en el que residen y se ejecutan todas las aplicaciones. Los laboratorios en funcionamiento son de Informática, Ofimática, Estadística.



**SERVICIOS CENTRALIZADORES DE LOS SISTEMAS:**

La UNED diseñó tres acciones, concretadas cada una de ellas en 11 operaciones por las regiones del objetivo, que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2.007-2.013:

**Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad, (COM/SAGU)** por importe de 6.588.524 € que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos programa todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.

**Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI)** por importe de 6.546.014 € para garantizar los equipos y servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones etc. implantados en los Centros Asociados del Objetivo y los sistemas de comunicación, redes etc. que hagan posibles los desarrollos implantados.

**Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU)** por importe de 12.065.106 € que engloba el soporte técnico que haga posible la óptima utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la Universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

La ejecución de estas operaciones en 2.012 se recoge en los siguientes cuadros:

**PROYECTO COM/SAGU**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>Ejecución 2012</b>
Galicia	112.145,55
Andalucía	252.327,36
Castilla- La Mancha	89.365,94
Extremadura	38.550,02
<b>Total convergencia</b>	<b>492.388,87</b>
Asturias	38.550,02
Región de Murcia	47.311,38
Ceuta	5.465,38
Melilla	7.009,12
<b>Total Phasing out</b>	<b>98.335,90</b>
Comunidad Valenciana	152.447,61
Canarias	82.356,85
Castilla- León	87.613,71
<b>Total Phasing in</b>	<b>322.418,17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>913.142,94</b>

## PROYECTO COM/DEI

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2012
Galicia	88.485,89
Andalucía	199.093,26
Castilla- La Mancha	70.512,34
Extremadura	30.417,22
<b>Total convergencia</b>	<b>388.508,71</b>
Asturias	30.417,22
Región de Murcia	37.329,99
Ceuta	5.530,58
Melilla	5.530,58
<b>Total Phasing out</b>	<b>78.808,37</b>
Comunidad Valenciana	120.284,17
Canarias	64.981,78
Castilla- León	69.129,65
<b>Total Phasing in</b>	<b>254.395,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>721.712,68</b>

## PROYECTO COM/SATU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2012
Galicia	166.686,72
Andalucía	422.971,27
Castilla- La Mancha	162.073,40
Extremadura	136.693,02
<b>Total convergencia</b>	<b>888.424,41</b>
Asturias	52.084,14
Región de Murcia	64.537,32
Ceuta	12.971,57
Melilla	12.626,57
<b>Total Phasing out</b>	<b>142.219,60</b>
Comunidad Valenciana	200.642,11
Canarias	145.683,30
Castilla- León	244.595,94
<b>Total Phasing in</b>	<b>590.921,35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.621.565,36</b>

La implantación del nuevo modelo de enseñanzas universitarias que implica el EEES, más centrado en las necesidades individuales de los estudiantes, ha supuesto una verdadera revolución en todas las áreas de actividad de las universidades. La valoración de destrezas, competencias y habilidades de los estudiantes revoluciona los sistemas tradicionales de enseñanza-aprendizaje basados en una evaluación exclusiva de contenidos teóricos para pasar a ser complementados por métodos de evaluación continua basados en competencias aplicadas.

Como venimos señalando en informes anteriores, este modelo obliga a contar con herramientas de información y comunicación apropiadas para cumplir con los compromisos de calidad de Bolonia y acercar la universidad a nuestros estudiantes. Todo ello ha obligado a un esfuerzo suplementario de revisión de un proceso muy complejo de matrícula y de exámenes de ese alumnado, especialmente disperso, al que la UNED se dirige. En nuestro sistema, la celebración de los exámenes, denominadas pruebas presenciales, puede llegar a congregarse a 220.000 alumnos matriculados en Grado, licenciaturas, diplomaturas y Acceso a la universidad. En los 59 Centros Asociados nacionales se utiliza la valija virtual para entregar exámenes y acomodar a los estudiantes en el aula y la valija virtual de retorno para la corrección de pruebas tipo test. Ambos sistemas, únicos de la UNED, son desarrollos de digitalización y gestión de exámenes.

Por otra parte, el EEES introduce grandes novedades en todo el proceso de gestión de la vida académica del estudiante. A la vez se ha modificado la relación del alumnado con los equipos docentes tanto de la sede central como a través de las tutorías presenciales o virtuales. La adaptación de todos los sistemas informáticos es un reto que la UNED ha asumido como impulsora en la utilización de las nuevas TIC. Crear un entorno digital adecuado potenciará la iniciativa de los estudiantes, mejorará sus expectativas profesionales y se espera tenga un impacto en un contexto económico como el actual.

## **INDICADORES OPERATIVOS**

Las actuaciones realizadas en el año 2012 para las operaciones del Eje 1, PO Tema 13 se han medido con los indicadores previstos: el indicador 63: número de centros beneficiarios y el indicador 150 número de proyectos realizados.

El indicador de Centros beneficiarios nos mide el número de Centros Asociados en los que se han ejecutado los proyectos en los que se desagregan las operaciones de equipamiento. La distribución regional de los Centros es la siguiente:

\*\*\*\* Comunidad Autónoma de Andalucía: son cinco los Centros Asociados beneficiados: Huelva, Cádiz, Córdoba, Campo de Gibraltar y Motril.

El número de alumnos matriculados en la C A de Andalucía es de 25002, distribuidos en 10 Centros Asociados de los que el 41% son beneficiarios de tres de los proyectos que la Universidad ha puesto en marcha: desarrollo de la herramienta docente Audio Visual IP (AVIP); equipamiento informático e instalación de la red wifi; desarrollo de la valija virtual.

\*\*\*\* Comunidad Autónoma de Canarias: en 2012 han sido los Centros de La Palma y Lanzarote los que han sido destinatarios de las actuaciones de la Universidad.

Los proyectos puestos en marcha han sido: equipamiento informático e instalación de red wifi y valija virtual. El número de alumnos de la Comunidad Autónoma es de 8148 de los que el 13% se han beneficiado de los dos proyectos puestos en marcha.

\*\*\*\* Comunidad Autónoma de Asturias: en el Centro Asociado de Oviedo se ha ejecutado el proyecto de equipamiento informático e instalación de la red wifi. De esta actuación se han beneficiado los 3856 alumnos matriculados en el Centro de Oviedo, el 100% de los alumnos de la CA de Asturias.

\*\*\*\*Castilla la Mancha: el centro asociado destinatario de las actuaciones de la Universidad es Ciudad Real.

El número de alumnos matriculados en esta Comunidad Autónoma es de 8959 y de los dos proyectos ejecutados, equipamiento informático e instalación de la red wifi han sido beneficiarios el 25% de los estudiantes.

\*\*\*\* Comunidad Autónoma de Castilla León: el centro objetivo de las actuaciones está ubicado en Ponferrada.

El proyecto acometido, equipamiento informático e instalación de la red wifi, proyecto centralizador de los sistemas y aunque instalado físicamente en este Centro Asociado, da servicio a todos los alumnos de la universidad de los que 90377, esto es el 52,21%, están ubicados en regiones objeto de financiación el FEDER.

\*\*\*\* Comunidad Autónoma de Extremadura. Los centros beneficiarios de las actuaciones han sido dos, Mérida y Plasencia.

El proyecto ejecutado en cada uno de los Centros es el equipamiento informático e instalación de la red Wifi del que son beneficiarios los 3861 alumnos de la CA de Extremadura.

\*\*\*\* Comunidad Autónoma de Galicia: los Centros beneficiarios de las medidas están situados en La Coruña y Orense.

El proyecto ejecutado en cada uno de los Centros es el equipamiento informático e instalación de la red Wifi del que son beneficiarios el 51% de los 11888 estudiantes matriculados en la CA de Galicia.

\*\*\*\* Comunidad Autónoma de Valencia: Las actuaciones se han realizado en los Centros de Castellón, Alzira y Denia.

Los proyectos ejecutados han sido dos, el equipamiento informático y la instalación de la red wifi de los que son beneficiarios el 62% de los 15029 alumnos matriculados.

El indicador de los proyectos ejecutados en 2012 mide las actuaciones aprobadas por los órganos de gobierno de la Universidad en lo que se refiere a la

infraestructura del centro tecnológico universitario, a los servicios centralizadores de los sistemas, a los desarrollos informáticos para la gestión académica y administrativa, etc., cuya ejecución se ha recogido en el presente informe de ejecución.

### **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES**

La Entidad Pública Empresarial Red.es participa en los Temas Prioritarios siguientes:

#### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).**

- Actuación: Infraestructuras de red avanzada.

#### **Tema Prioritario 11: Tecnologías de la información y la comunicación.**

- Actuación: Contexto digital.

#### **Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano.**

- Actuaciones: Educación en la era digital; Sanidad en red; Modernización de los servicios de la Administración de Justicia; Ciudadanos en red; Administración y servicios públicos.

#### **Tema Prioritario 14: Servicios y Aplicaciones para las pequeñas empresas.**

- Actuación: Servicios y Aplicaciones para las Pymes.

### **Información financiera**

<b>GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013</b>	<b>GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2012</b>	<b>%</b>
484.210.990	267.526.070,83	63,27

En 2012 se ha ejecutado con cargo al POEC un gasto de 51.574.454,55 euros con el desglose por Tema Prioritario y Comunidad Autónoma siguiente:

Datos en euros

PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2012	%
10	Andalucía	2.237.725,77	4,3%
	C. La Mancha	1.126.934,67	2,2%
	Extremadura	3.454.358,22	6,7%
	Galicia	706.904,95	1,4%
	Asturias	370.242,00	0,7%
	Murcia	155.193,21	0,3%
	Ceuta	0,00	0,0%
	Melilla	0,00	0,0%
	Canarias	3.028.474,77	5,9%
	Castilla y León	40.720,88	0,1%
	C. Valenciana	616.364,06	1,2%
	<b>Subtotal TP10</b>		<b>11.736.918,53</b>
11	Andalucía	88.558,67	0,2%
	C. La Mancha	181.495,33	0,4%
	Extremadura	14.222,54	0,0%
	Galicia	23.287,77	0,0%
	Asturias	73.506,60	0,1%
	Murcia	11.683,79	0,0%
	Ceuta	1.096,59	0,0%
	Melilla	1.096,59	0,0%
	Canarias	0,00	0,0%
	Castilla y León	27.846,96	0,1%
	C. Valenciana	30.771,23	0,1%
	<b>Subtotal TP11</b>		<b>453.566,07</b>
13	Andalucía	15.152.502,12	29,4%
	C. La Mancha	4.387.256,49	8,5%
	Extremadura	4.526.817,58	8,8%
	Galicia	6.983.479,96	13,5%
	Asturias	1.003.848,65	1,9%
	Murcia	1.041.163,34	2,0%
	Ceuta	129.011,53	0,3%
	Melilla	44.582,59	0,1%
	Canarias	1.030.290,29	2,0%
	Castilla y León	1.801.943,65	3,5%
	C. Valenciana	2.908.989,17	5,6%
	<b>Subtotal TP13</b>		<b>39.009.885,37</b>
14	Andalucía	98.761,59	0,2%
	C. La Mancha	38.530,51	0,1%
	Extremadura	32.185,14	0,1%
	Galicia	25.474,47	0,0%
	Asturias	31.518,18	0,1%
	Murcia	17.696,95	0,0%
	Ceuta	1.614,67	0,0%
	Melilla	1.595,02	0,0%
	Canarias	24.248,91	0,0%
	Castilla y León	47.195,20	0,1%
	C. Valenciana	55.263,94	0,1%
	<b>Subtotal TP14</b>		<b>374.084,58</b>
<b>Total</b>		<b>51.574.454,55</b>	<b>100,0%</b>

Datos en euros

CCAA	Gasto certificado 2012	%
Andalucía	17.577.548,15	34,1%
C. La Mancha	5.734.217,00	11,1%
Extremadura	8.027.583,48	15,6%
Galicia	7.739.147,15	15,0%
Asturias	1.479.115,43	2,9%
Murcia	1.225.737,29	2,4%
Ceuta	131.722,79	0,3%
Melilla	47.274,20	0,1%
Canarias	4.083.013,97	7,9%
Castilla y León	1.917.706,69	3,7%
C. Valenciana	3.611.388,40	7,0%
	<b>51.574.454,55</b>	<b>100,0%</b>

A 31/12/2012 se ha ejecutado un gasto acumulado en el Programa Operativo de 267.526.070,83 euros, cuyo desglose por CCAA es como sigue:

Datos en euros

CCAA	Gasto Acum. 2007-2012	%
Andalucía	96.831.546,96	36,2%
C. La Mancha	23.194.026,53	8,7%
Extremadura	22.910.779,18	8,6%
Galicia	29.796.336,35	11,1%
Asturias	10.196.488,05	3,8%
Murcia	12.804.296,86	4,8%
Ceuta	930.184,40	0,3%
Melilla	839.416,98	0,3%
Canarias	14.982.243,36	5,6%
Castilla y León	22.476.590,44	8,4%
C. Valenciana	32.564.161,72	12,2%
	<b>267.526.070,83</b>	<b>100,0%</b>

### Tema Prioritario 10.- Infraestructuras de Red Avanzada

El gasto certificado en 2012 asciende a 11.736.918,53 euros. El gasto certificado de esta actuación acumulado hasta 31/12/2012 es de 54.613.297,81 euros.

A cargo de este Tema Prioritario se ha continuado con la ejecución de un único proyecto iniciado en 2009, el denominado **RedIRIS-NOVA, red avanzada de comunicaciones**, se trata de una red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad.

Para su ejecución se firmó un convenio marco con el Ministerio de Ciencia e Innovación, y distintos Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas.

La ejecución de 2012 y acumulada por Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

Datos en euros

PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2012	%	Gasto certificado Ac total hasta 2012	%
10	Andalucía	2.237.725,77	4,3%	21.200.013,95	7,9%
	C. La Mancha	1.126.934,67	2,2%	6.261.039,70	2,3%
	Extremadura	3.454.358,22	6,7%	6.756.324,57	2,5%
	Galicia	706.904,95	1,4%	4.494.727,87	1,7%
	Asturias	370.242,00	0,7%	2.673.561,55	1,0%
	Murcia	155.193,21	0,3%	2.054.286,94	0,8%
	Ceuta	0,00	0,0%	0,00	0,0%
	Melilla	0,00	0,0%	0,00	0,0%
	Canarias	3.028.474,77	5,9%	3.036.586,42	1,1%
	Castilla y León	40.720,88	0,1%	4.702.925,58	1,8%
	C. Valenciana	616.364,06	1,2%	3.433.831,23	1,3%
<b>Subtotal TP10</b>		<b>11.736.918,53</b>		<b>54.613.297,81</b>	

El proyecto comprende la realización de las siguientes infraestructuras:

- Suministro de fibra oscura garantizada entre los puntos de presencia que se han fijado para la Red Troncal para conectar todas las comunidades autónomas. Para la península se integrará por una malla de fibra de 12.000 Km. de tipo G652D, a través de un IRU con una duración de 21 años. Para Canarias se ha previsto necesario que una las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma con fibra que soporta hasta 96 circuitos de 10G, a través de un IRU con una duración de 30 años.
- Proporcionar espacio de alojamiento, asociado al recorrido físico de la fibra oscura para que RedIRIS ubique la electrónica necesaria para utilizar y gestionar la fibra. Dichos espacios de alojamiento aseguran la posibilidad de poder ubicar amplificadores o regeneradores de la señal a distancias típicamente inferiores a 80 Km.
- Suministro, instalación y garantía del equipamiento de transmisión óptica necesario para iluminar la red de fibra oscura y que permita implementar los servicios de comunicaciones demandados en cada momento, así como un sistema para su gestión, planificación y operación integral y centralizado de toda la red, que permita mejorar la gestión y sobre todo la provisión de nuevos servicios.

*El proyecto RedIRIS-NOVA se ha diseñado en tres etapas:*

1. Desarrollo de la Red Inicial
2. Desarrollo de las extensiones de red y la integración de los servicios de nivel 2 y nivel 3
3. Desarrollo de la Red Extendida, GMPLS y adaptación de las herramientas de monitorización

La primera etapa ha durado desde el comienzo del proyecto en 2009 hasta diciembre de 2011. En esta fase del proyecto el objetivo ha consistido en la construcción de la red de fibra mínima y el equipamiento óptico correspondiente para poder trasladar los servicios de la anterior red en operación (RedIRIS-10) a la nueva plataforma de RedIRIS-NOVA.



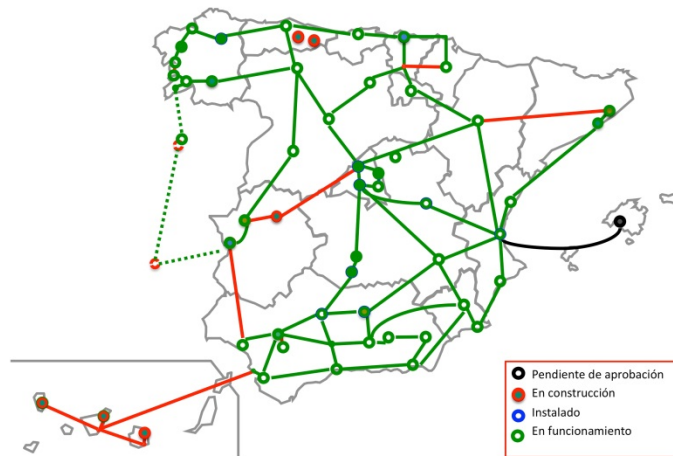


Ilustración1. Esquema huella de fibra al comienzo de 2012

Durante el año 2012 el esfuerzo fundamental se ha centrado en desarrollar la segunda etapa del proyecto que tenía dos objetivos principales:

### 1.- Conexión por fibra de las Islas Canarias

Este objetivo permite resolver un problema existente para los centros de investigación en esta región. Los costes de comunicaciones no habían permitido nunca desplegar las mismas capacidades de comunicación que en la península y, por tanto, centros como el Instituto Astrofísico de Canarias no podían hacer un uso pleno de la red.

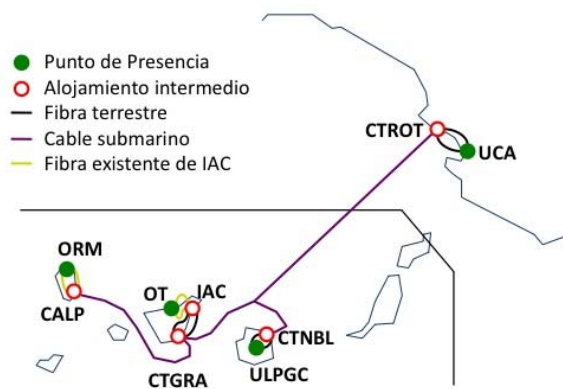
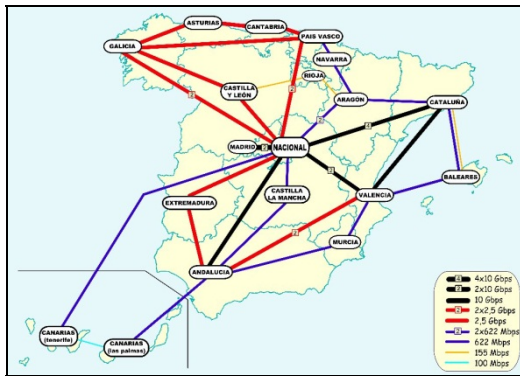


Ilustración2. Esquema huella de fibra en Canarias

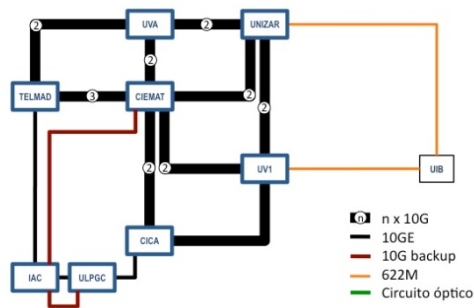
La nueva infraestructura disponible para los próximos 30 años ofrece la posibilidad de desplegar hasta 128 circuitos de 10G, entre las islas de La Palma, Tenerife y Gran Canaria y de todas ellas con la península.

### 2.- La adaptación de las infraestructuras de nivel 2 y nivel 3 a la nueva plataforma de fibra

El segundo objetivo planteaba un problema complejo de diseño de red. Los equipos de nivel 2 y nivel 3 desplegados en RedIRIS-10 estaban en buena medida obsoletos y la mayor parte de las interfaces de conexión no estaban preparadas para poder conectar los nuevos circuitos ópticos 10G que ofrece RedIRIS-NOVA.



Red Troncal IP de RedIRIS-10



Red Troncal IP de RedIRIS-NOVA

Esto llevó a un nuevo diseño de la Red Troncal IP que redujera al mínimo el número de equipos de nivel 2 y sobre todo los de nivel 3, que son los más costosos y redujera los costes de mantenimiento. El nuevo diseño ha permitido aumentar sensiblemente la capacidad de la Red Troncal IP y facilitar y robustecer la conexión de las redes regionales.

El proceso completo de cambio y actualización del equipamiento ha sido complicado y lento al tener que hacerlo con toda la red en funcionamiento. De ahí que parte de las tareas previstas se hayan prolongado hasta 2013.

Las actuaciones previstas para las próximas anualidades se centran fundamentalmente en completar el despliegue de red previsto y adquirir las herramientas de gestión y monitorización necesarias para poder operar la red en los años sucesivos una vez completado el despliegue.

Los problemas más significativos que se han producido durante el periodo de 2012 y que han supuesto retrasos en la ejecución han sido: los retrasos en la entrega de algunos tramos de fibra por las dificultades surgidas con la concesión de permisos de obra en algunos ayuntamientos o infraestructuras viarias dependientes del Ministerio de Fomento, pero el problema más destacado ha sido el retraso en la puesta en marcha de la nueva versión del sistema de control de los equipos ópticos Alcatel Lucent 1626 ROADM, que sirven para iluminar la red. Inicialmente estaba previsto que la nueva versión del sistema se pudiera desplegar a finales de 2011, pero la versión 6.0 no ha sido liberada hasta junio de 2012 y por tanto, ha retrasado otras tareas inicialmente programadas para 2012.

### Tema Prioritario 11.- Contexto Digital

El gasto certificado en este tema prioritario en 2012 asciende a 453.566,07 euros, y acumulado hasta 31/12/2012 es de 13.804.781,03 euros.

Datos en euros

PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2012	%	Gasto certificado Ac total hasta 2012	%
11	Andalucía	88.558,67	0,2%	4.890.108,24	1,8%
	C. La Mancha	181.495,33	0,4%	1.444.204,52	0,5%
	Extremadura	14.222,54	0,0%	692.010,66	0,3%
	Galicia	23.287,77	0,0%	1.595.373,77	0,6%
	Asturias	73.506,60	0,1%	711.483,12	0,3%
	Murcia	11.683,79	0,0%	712.636,41	0,3%
	Ceuta	1.096,59	0,0%	26.373,58	0,0%
	Melilla	1.096,59	0,0%	93.881,63	0,0%
	Canarias	0,00	0,0%	436.881,04	0,2%
	Castilla y León	27.846,96	0,1%	1.242.115,67	0,5%
	C. Valenciana	30.771,23	0,1%	1.959.712,39	0,7%
<b>Subtotal TP11</b>		<b>453.566,07</b>		<b>13.804.781,03</b>	

Con cargo a este tema prioritario se han llevado a cabo dos proyectos: Difusión del DNle, y Profesionales en Contenidos Digitales (PCD). El primero concluyó en 2010, por lo que el gasto detallado en el cuadro anterior correspondiente a la anualidad 2012 se corresponde íntegramente con la ejecución de la actuación de PCD en dicho ejercicio.

A continuación se describen brevemente el proyecto PCD:

### Profesionales en Contenidos Digitales:

El gasto certificado en la anualidad 2012 asciende a 453.566,07 euros, siendo el gasto acumulado de 11.443.785,30 euros.

El objeto del programa es impulsar la industria nacional de contenidos digitales mediante la capacitación tecnológica de los futuros profesionales del sector. Se desarrollan proyectos en Universidades, para la creación de centros de producción y experimentación en Contenidos Digitales mediante la creación de puntos de encuentro entre universidades, empresas y la sociedad.

La actuación se ha ejecutado a través de dos Convenios de Colaboración suscritos entre Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para el desarrollo y ejecución del Programa "Profesionales Digitales". Red.es ha ejecutado la actuación a través de dos convocatorias públicas al objeto de que las universidades interesadas en participar en el Programa presentaran la correspondiente solicitud. La convocatoria estaba dirigida a Universidades Públicas españolas asociadas a la CRUE ubicadas en zonas FEDER.

En la primera convocatoria se seleccionaron 21 proyectos por importe conjunto de 8,5 millones de euros y en la segunda convocatoria 18 proyectos en 10 universidades por cuantía de 3,7 millones de euros. El total de universidades participantes en las dos convocatorias ha sido de 25 campus y los puestos de producción de Contenidos instalados en ejecución del programa han ascendido a 1.111 puestos.

Durante el año 2012 el proyecto ha concluido dando como resultado: 107 acuerdos de colaboración con empresas del sector TIC/Contenidos Digitales y 12.969 alumnos formados.

Con respecto a la creación de Centros de Producción y Experimentación, tanto el equipamiento como las instalaciones han recibido una valoración de 8/10 puntos por quienes son los agentes beneficiarios del Programa directamente, es decir, los profesores y alumnos de estas materias. Y en cuanto a las acciones formativas, éstas se han destinado tanto a alumnos de universidades como profesionales, con el desarrollo de cursos específicos, máster u otras figuras de formación no reglada en materias como la Animación 2D/3D, la producción audiovisual o el desarrollo de videojuegos. En estos casos, la valoración es positiva, la nota obtenida es de 7,83/10. Además entre los participantes, para el 73% de los mismos creen que la formación que reciben respondería a las necesidades de la demanda del mercado laboral, lo que mejora la empleabilidad de los alumnos.

### Tema Prioritario 13.- Aplicaciones para la Administración y los Servicios Públicos

El gasto certificado en este tema prioritario a cargo de la anualidad 2012 asciende a 39.009.885,37 euros, y acumulado hasta 31/12/2012 a 190.292.033,76 euros.

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

Datos en euros

PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2012	%	Gasto certificado Ac total hasta 2012	%
13	Andalucía	15.152.502,12	29,4%	67.823.330,74	25,4%
	C. La Mancha	4.387.256,49	8,5%	14.604.539,27	5,5%
	Extremadura	4.526.817,58	8,8%	14.768.382,49	5,5%
	Galicia	6.983.479,96	13,5%	22.911.982,15	8,6%
	Asturias	1.003.848,65	1,9%	6.438.071,49	2,4%
	Murcia	1.041.163,34	2,0%	9.614.439,67	3,6%
	Ceuta	129.011,53	0,3%	866.472,36	0,3%
	Melilla	44.582,59	0,1%	708.518,31	0,3%
	Canarias	1.030.290,29	2,0%	11.121.031,13	4,2%
	Castilla y León	1.801.943,65	3,5%	15.619.743,75	5,8%
	C. Valenciana	2.908.989,17	5,6%	25.815.522,40	9,6%
<b>Subtotal TP13</b>		<b>39.009.885,37</b>		<b>190.292.033,76</b>	

A continuación se detallan las actuaciones realizadas en 2012 por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

PO Tema	Programa	CCAA	Certificado anualidad 2012
13	Educación en Red + Aulas Digitales Galicia	Andalucía	5.151.485,61
		C. La Mancha	1.466.640,90
		Extremadura	816.939,78
		Galicia	2.455.211,35
		Asturias	16.053,98
		Murcia	32.398,58
		Ceuta	49.762,14
		Melilla	7.539,90
		Canarias	42.334,63
		Castilla y León	46.922,38
	C. Valenciana	92.623,93	
<b>Total certificado</b>			<b>10.177.913,18</b>
13	Informatización y Digitalización de Juzgados de Paz	C. La Mancha	879.453,44
		Extremadura	670.914,78
<b>Total certificado</b>			<b>1.550.368,22</b>
13	INJUVE	Andalucía	28.439,63
<b>Total certificado</b>			<b>28.439,63</b>
13	Justicia (IUS+Red + Modernización Justicia Galicia)	Andalucía	73.255,12
		C. la Mancha	402.312,67
		Extremadura	279.977,36
		Galicia	1.334.175,69
		Asturias	8.998,01
		Murcia	170.699,88
		Ceuta	1.928,79
		Melilla	847,89
		Canarias	3.486,88
		Castilla y León	197.835,09
	C. Valenciana	10.224,19	
<b>Total certificado</b>			<b>2.483.741,57</b>

Datos en euros

PO Tema	Programa	CCAA	Certificado anualidad 2012
13	R. Civil	Andalucía	334.092,56
		C. la Mancha	75.482,56
		Extremadura	41.952,12
		Galicia	129.746,45
		Asturias	115.160,12
		Murcia	56.557,00
		Ceuta	4.749,82
		Melilla	4.546,51
		Canarias	68.168,64
		Castilla y León	115.186,43
		C. Valenciana	904.962,26
<b>Total certificado</b>			<b>1.850.604,47</b>
13	Sanidad	Andalucía	9.082.148,12
		C. la Mancha	1.309.180,64
		Extremadura	2.168.685,75
		Galicia	2.791.995,65
		Asturias	791.767,43
		Murcia	768.955,88
		Ceuta	72.029,51
		Melilla	31.170,71
		Canarias	829.771,43
		Castilla y León	893.505,95
		C. Valenciana	1.866.474,15
<b>Total certificado</b>			<b>20.605.685,22</b>
13	TIC TAC (Acceso personas discapacitadas)	Andalucía	103.922,80
		Extremadura	342.120,96
		Galicia	5.060,31
<b>Total certificado</b>			<b>451.104,07</b>
13	Urbanismo	Andalucía	373.395,11
		C. la Mancha	252.749,54
		Extremadura	205.454,95
		Galicia	265.334,86
		Asturias	71.110,20
		Murcia	11.549,85
		Ceuta	486,14
		Melilla	428,93
		Canarias	85.069,27
		Castilla y León	546.697,07
		C. Valenciana	31.169,55
<b>Total certificado</b>			<b>1.843.445,47</b>
13	Gong (Impulso de la ONG en Red)	Andalucía	5.763,17
		C. La Mancha	1.436,74
		Extremadura	771,88
		Galicia	1.955,65
		Asturias	758,91
		Murcia	1.002,15
		Ceuta	55,13
		Melilla	48,65
		Canarias	1.459,44
		Castilla y León	1.796,73
		C. Valenciana	3.535,09
<b>Total certificado</b>			<b>18.583,54</b>
<b>Total certificado TP 13</b>			<b>39.009.885,37</b>

A continuación se describen las actuaciones ejecutadas en 2012:

## **Programa Educación en Red:**

El gasto certificado en esta actuación en el 2012 es de 7.774.487,56 euros.

El programa Educación en Red se ejecuta conforme al Convenio de colaboración firmado el 28 de septiembre de 2010 con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y convenios trilaterales suscritos con distintas Comunidades Autónomas. Así, el convenio con Andalucía (28 de diciembre de 2010), se establece un compromiso de inversión total de 5.869.348 euros, de los cuales Red.es aportaba 4.108.544 euros. Convenio con Castilla-La Mancha (28 de diciembre de 2010), en este convenio se establece un compromiso de inversión total de 1.586.100 euros, de los cuales Red.es aportaba 1.110.270 euros. Galicia (28 de diciembre de 2010) en este convenio se establece un compromiso de inversión total de 1.487.867 euros, de los cuales Red.es aportaba 1.041.507 euros. Y Extremadura (29 de diciembre de 2010) en este convenio se establece un compromiso de inversión total de 848.223 euros, de los cuales Red.es aportaba 593.756 euros.

Con el Programa Educación en Red se ha avanzado en los objetivos de cohesión territorial emprendiendo acciones para apoyar la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los niveles de la educación previos a la Universidad. Se han priorizado los proyectos de equipamiento dirigidos a la transformación de las aulas en aulas digitales mediante la integración de Pizarras Digitales Interactivas, así como la capacitación de los docentes en su uso; y el impulso de la utilización de aplicaciones y contenidos digitales educativos.

A lo largo del 2012, se han finalizado los proyectos de infraestructuras y equipamiento de los Convenios Trilaterales firmados con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. Y actualmente están en desarrollo los últimos proyectos de infraestructuras del Convenio Trilateral con Andalucía:

- En Castilla-La Mancha se ha impactado en 382 centros educativos, 1.186 docentes y 13.856 alumnos.
- En Extremadura, el impacto ha sido de 233 centros, 695 docentes y 7.375 alumnos.
- En Galicia, el programa ha impactado en 374 centros educativos, 1.611 docentes y 16.119 alumnos.
- En Andalucía el impacto a diciembre de 2012 sería de 1.589 centros educativos, 6.852 docentes y 88.576 alumnos.

También se han llevado a cabo otras actuaciones comunes a todas las administraciones educativas, que incluyen un agregador de noticias educativas RSS; el desarrollo y evolución del repositorio federado de contenidos AGREGA2; el estudio y posterior desarrollo de la gestión de licencias de contenidos en AGREGA2, el desarrollo del cliente de escritorio de AGREGA2 para PC y Tableta; el desarrollo de recursos digitales educativos de educación Primaria; el desarrollo de materiales formativos para la capacitación de la comunidad educativa y la dinamización de redes sociales de docentes.

Los compromisos adquiridos en el marco del Programa Educación en Red son:

- Incrementar la oferta de servicios y contenidos educativos digitales de calidad y utilidad para la comunidad educativa.
- Contribuir al diseño de nuevos modelos de negocio que establezcan relaciones entre la industria y la educación impulsando el desarrollo de la industria española del sector tecnológico-educativo.
- Fomentar el desarrollo sostenible de los proyectos de implantación de las TIC en los aspectos económicos, temporales y medioambientales.
- Reducir la brecha digital en el seno de la comunidad educativa, bien sea por causas geográficas, socioeconómicas o de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Impulsar el uso eficaz de las infraestructuras, aplicaciones, contenidos educativos y de capacitación, desarrollados y puestos a disposición de las administraciones educativas.

Las iniciativas en curso en el ámbito del Programa son:

- Finalización de los proyectos de equipamiento de aulas digitales en Andalucía.
- Desarrollo de contenidos de capacitación para docentes sobre el uso de las TIC en centros educativos con aulas unitarias (principalmente rurales).
- Desarrollo de contenidos de capacitación para docentes sobre el uso de las TIC con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Dinamización del desarrollo de contenidos digitales, y su uso por parte de alumnos, docentes y familias.
- Dinamización y difusión del uso de herramientas TIC en la Comunidad Educativa.
- Evolución del proyecto AGREGA2 en el ámbito de la web semántica.

En las próximas anualidades está previsto:

- Aumentar la visibilidad de Agrega2 como repositorio de contenidos educativos digitales, a través de su referencia en una plataforma social semántica.
- Disponer de una red social de docentes compartida con todas las administraciones educativas, autonómica y central.
- Llevar a cabo actuaciones de capacitación in situ de docentes en las Comunidades Autónomas de convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia sobre el uso de las TIC en centros educativos con aulas unitarias (principalmente rurales).
- Llevar a cabo actuaciones de capacitación in situ de docentes en las Comunidades Autónomas de convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia sobre el uso de las TIC con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.

Los problemas más significativos encontrados en el desarrollo del Programa han sido disponer de las licitaciones necesarias en tiempo orientadas al equipamiento de los centros educativos de cada proyecto autonómico. Y otro problema significativo ha sido llevar a cabo actuaciones masivas de implantación de alguna tecnología en entornos reales de procesos de enseñanza-aprendizaje. Las medidas correctoras adoptadas han sido para el primer caso establecer Acuerdos Marco de licitación con varios lotes de equipamiento y servicios, que permiten



disponer de las mejores ofertas técnicas homologadas a los criterios exigidos, y que mediante subastas lanzadas para cada proyecto se consigue el mejor precio en el menor tiempo. En cuanto al segundo problema detectado se han tomado las siguientes medidas correctoras: en unos casos elaborar estudios técnicos previos a los desarrollos informáticos que permiten hacer una valoración previa al lanzamiento de dichos desarrollos; y en otros casos se han establecido fases iniciales de pilotajes en algunos centros educativos con el objetivo de probar determinadas herramientas, equipamientos o metodologías pedagógicas con TIC.

### **Programa Aulas Digitales II en Galicia:**

El gasto certificado en esta actuación en el 2012 es de 2.403.425,62 euros.

El programa Aulas Digitales II se ejecuta conforme al Convenio de colaboración firmado el 5 de agosto de 2011 con la Xunta de Galicia para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito educativo de Galicia.

A lo largo del 2012, se han finalizado las actuaciones del Convenio Aulas Digitales II con Galicia, que ha conseguido una dotación de 825 aulas digitales instaladas con pizarras digitales interactivas, videoproyectores y ordenador para el aula, de las cuales en 2012 se han instalado 224; y 1.352 portátiles suministrados para el uso de los profesores de los cuales se han suministrado 751 en 2012.

Con el desarrollo de este Programa se ha conseguido:

- Avanzar en los objetivos de cohesión territorial emprendiendo acciones para apoyar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación en Galicia.
- Incorporar las TIC en el proceso educativo, integrando activamente a todos los agentes que en él participan.
- Poner a disposición de los centros educativos infraestructuras y fomentar su utilización masiva por parte de los docentes.
- Apoyar el desarrollo de cualquier iniciativa que se enmarque dentro de la estrategia de la Comunidad Autónoma de Galicia de transformar una educación basada en modelos tradicionales en una educación cimentada en la Sociedad de la Información.
- Aumentar la confianza de la comunidad educativa en la tecnología y en el uso de Internet.

Actualmente no existen compromisos adquiridos en el marco de este Programa ya que se concluyó en 2012 y por lo tanto, tampoco hay iniciativas en curso.

El problema más significativo encontrado en el desarrollo del Programa Aulas Digitales II de Galicia ha sido disponer de las licitaciones necesarias en tiempo orientadas al equipamiento de los centros educativos del proyecto. La medida correctora adoptada ha sido contar con Acuerdos Marco de licitación con varios lotes de equipamiento y servicios, que permiten disponer de las mejores ofertas técnicas homologadas a los criterios exigidos, y que mediante subastas lanzadas para cada proyecto se consigue el mejor precio en el menor tiempo.

### **Informatización y Digitalización de los Juzgados de Paz:**

El gasto certificado en esta actuación en 2012 es de 1.550.368,22 euros, en las Comunidades de Castilla la Mancha y Extremadura.

Se ejecuta conforme al Convenio suscrito con el Ministerio de Justicia, con una inversión de 14,8 millones de euros, cuyo objeto es informatizar los Registros Civiles Municipales delegados en los Juzgados de Paz, a fin de conseguir una gestión registral tecnológicamente avanzada, que permita la prestación de un servicio de mayor calidad, ágil, transparente y eficaz.

Por informatización se entiende la implantación efectiva de la aplicación Inforeg para la realización de inscripciones registrales. De esta forma, se abandona el uso de tomos físicos para crear una base de datos que permite:

- Prestar un servicio a los ciudadanos sin necesidad de desplazarse físicamente al Registro Civil
- Compartir dicha información entre las distintas Administraciones Públicas para cumplir con el derecho que tienen los ciudadanos a no aportar información que ya está en poder de las Administraciones.

La informatización implica actuaciones de dotación de equipamiento y capacitación.

Adicionalmente, el objeto del Convenio prevé la digitalización de tomos registrales desde 1950 para su incorporación a la aplicación Inforeg, de forma que los funcionarios dispongan de toda la información necesaria para realizar la actividad diaria en su puesto de trabajo.

En 2012 se ha implantado la herramienta Inforeg en 396 Juzgados de Paz de estas dos Comunidades Autónomas, se ha capacitado a 656 funcionarios y 198 Juzgados de Paz han sido digitalizados.

El grueso de las actuaciones de informatización y digitalización de Registros Civiles Municipales delegados en Juzgados de Paz han finalizado durante el año 2012, quedando en 2013 la ejecución de pequeños flecos que permitirán cerrar formalmente el proyecto.

La continuidad de las actuaciones está supeditada a cambios legislativos que se prevé que afecten de manera sustancial a los órganos registrales.

### **INJUVE Andalucía:**

El gasto certificado en 2012 asciende a 28.439,63 euros, lo que supone un gasto acumulado de 179.734,04 euros.

En 2010 se suscribió un Convenio de Colaboración entre Red.es y el Instituto de la Juventud para promover el uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes. Se han llevado a cabo dotación de equipamiento para el CEULAJ (Centro Euro latinoamericano de la Juventud) dependiente del Instituto de la Juventud (INJUVE), y el apoyo en la organización de jornadas que promuevan el uso de las

TIC entre los jóvenes de manera responsable y como herramienta de innovación y empleabilidad.

Las ejecuciones de 2012 han sido de finalización de instalaciones pendientes, restando una última actuación que finalizará en los primeros meses de 2013.

### **Justicia IUS+Red:**

El gasto certificado en 2012 asciende a 1.565.979,81 euros, lo que supone un gasto acumulado a 31/12/2012 en esta actuación de 6.776.392,29 euros.

Las actuaciones se articulan a través de un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Red.es, para el desarrollo de Servicios Públicos Digitales en el Ámbito Procesal y del Registro Civil. Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia, Asturias y Valencia, con competencias transferidas en materia de provisión de medios para la Administración de Justicia, se adhieren al Convenio Marco, a través de la suscripción de sus respectivos Convenios específicos (Convenios Trilaterales) para abordar actuaciones, en el Ámbito Procesal, dentro de su territorio.

A continuación se presenta una descripción detallada de las actuaciones contempladas, según su ámbito:

#### a) Ámbito Procesal:

- Implantación del Expediente Judicial Electrónico, supone la eliminación del papel en los procesos judiciales, la presentación de documentos y el acceso al expediente mediante certificados digitales.
- Salas de Vistas: Dotación de sistemas de grabación audiovisual y videoconferencia que permitan la integración con los sistemas de gestión procesal, creando grabaciones que puedan utilizarse en el procedimiento judicial, como parte del expediente judicial electrónico.
- Interoperabilidad entre los sistemas de información que dan soporte a la Administración de Justicia (Sistemas de Gestión Procesal de los Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal, etc.) en las distintas Comunidades Autónomas.
- Refuerzo de la Infraestructura Tecnológica Central del Ministerio de Justicia, que soporte la implantación del expediente judicial electrónico y del nuevo modelo del registro civil.
- Acceso unificado, seguro y discriminado a los sistemas de información que dan soporte a la Administración de Justicia (sistemas de gestión procesal, etc.), por parte del personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Dotación infraestructura TIC, aplicaciones, y capacitación en las CCAA.

#### b) Ámbito Registro Civil:

- Informatización y digitalización de los Juzgados de Paz.
- Despliegue de quioscos electrónicos de autoservicio para los ciudadanos, en los Registros Civiles, como canal adicional de acceso a los servicios electrónicos de certificaciones, solicitudes, consulta de trámites, etc.
- Soporte a la transición al nuevo modelo del Registro Civil, establecido en la Ley 20/2011, de 21 de julio, mediante actuaciones de análisis, optimización de procesos, digitalización, dotación de infraestructuras TIC, desarrollo e

## implantación de aplicativos y capacitación.

Adicionalmente, y para ambos ámbitos, actuaciones de difusión y capacitación dirigidas a profesionales y ciudadanos que tengan por objeto impulsar el uso y mostrar el funcionamiento de los nuevos servicios que se pongan en marcha en el marco del Programa.

En el ámbito Procesal, el gasto certificado en 2012 corresponde a actuaciones relativas al suministro de equipamiento; implantación de la aplicación e-Fidelius y coordinación del despliegue en salas de vistas y sedes judiciales de las CCAA donde el Ministerio de Justicia es competente, en el ámbito de Administración de Justicia, (Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla y Castilla y León). Asimismo, se han llevado a efecto actuaciones de despliegue y puesta en marcha de e-Fidelius en la Audiencia Nacional, con jurisdicción en dichos territorios para determinados asuntos procesales.

En el marco de los Convenios Trilaterales, el gasto certificado en 2012 corresponde al lanzamiento de actuaciones relativas a Salas de Vistas en las CCAA de Andalucía, Galicia y Asturias. Asimismo, en la CCAA de Valencia, los proyectos de implantación del aplicativo Lexnet, para el intercambio electrónico seguro de documentos entre los distintos actores que intervienen en la Administración de Justicia (contribuyendo así al Expediente Judicial Electrónico), y la implantación de un Sistema de Gestión de Identidades y Acceso Unificado a los sistemas de información que dan soporte a la Administración de Justicia en ese territorio.

En el ámbito del Registro Civil, el gasto certificado en 2012 corresponde a actuaciones de informatización, digitalización o capacitación en los Juzgados de Paz de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Murcia y actuaciones de quioscos electrónicos de autoservicio.

Las iniciativas en curso son las siguientes:

### a) En el ámbito Procesal

- Continuidad del proyecto de Salas de Vistas, en Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla, Castilla y León y la Audiencia Nacional.
- Expediente Judicial Electrónico: Dotación de equipamiento de comunicaciones en órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Proyectos de refuerzo de Infraestructuras Centrales del Ministerio de Justicia: dotación de Servidores y de equipamiento de Comunicaciones, solución de Almacenamiento y Back Up y de Mensajería. Asimismo, está en curso un proyecto para la puesta en marcha de una solución de Gestión de Identidades.
- En el marco de los Convenios Trilaterales: proyectos de Salas de Vistas en las CCAA de Andalucía, Galicia y Asturias; suministro de infraestructura TIC para el despliegue de Lexnet en Andalucía y, en la C. Valenciana, la implantación del aplicativo Lexnet y capacitación, así como la implantación del Sistema de Gestión de Identidades y Acceso Unificado.

b) En el ámbito del Registro Civil:

- Finalización del proyecto de quioscos electrónicos de autoservicio.
- Continuidad del proyecto de informatización, digitalización y capacitación en los Juzgados de Paz de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Valencia.

A continuación se detalla el avance acumulado de ejecución de estas actuaciones a 31/12/2012, en términos de centros en los que se ha actuado:

- Se han desplegado 519 salas de vistas en 177 sedes.
- Se ha puesto en marcha el Plan de Infraestructuras y Gestión de Identidades, con proyectos de almacenamiento, Comunicaciones, Mensajería, Servidores, Gestión de Identidades y Almacenamiento larga duración.
- Se han digitalizado 179 Juzgados de Paz.
- El número de Juzgados de Paz que utilizan el aplicativo Inforeg es de 51, con 132 funcionarios capacitados.
- Se han instalado 26 quioscos electrónicos de autoservicio, realizándose 54 sesiones de dinamización sobre su uso.

En cuanto a los planes para futuras anualidades:

a) En el ámbito Procesal

Durante 2013 se prevé:

- Finalizar las actuaciones relativas a Salas de Vistas.
- Finalizar el proyecto de implantación del Sistema de Gestión de Identidades y Acceso Unificado en la CCAA de Valencia.
- Finalizar el proyecto de dotación de infraestructuras TIC para la implantación de Lexnet en Andalucía.
- Finalizar los proyectos de dotación de infraestructura TIC para el despliegue del expediente judicial electrónico en órganos judiciales centrales y territoriales.
- En relación a los proyectos de refuerzos de infraestructuras centrales del Ministerio de Justicia: finalizar la implantación de una solución de almacenamiento y back-up, avanzar en la implantación de una solución de mensajería y avanzar en la implantación de la solución de Gestión de Identidades.
- Lanzar los proyectos relacionados con los servicios de digitalización, catalogación, calidad y mejora continua de expedientes judiciales electrónicos.
- Definir un proyecto de interoperabilidad del Sistema de Gestión Procesal de Valencia (Cicerone) para la adaptación al test de compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial y la comunicación con el sistema de gestión de las fiscalías (Fortuny) a través del aplicativo Lexnet.

Durante 2014 se prevé:

- Finalizar el proyecto de interoperabilidad del Sistema de Gestión Procesal de Valencia (Cicerone).
- En relación a los proyectos de refuerzos de infraestructuras centrales del Ministerio de Justicia: finalizar el proyecto de implantación de una solución de mensajería y la solución de Gestión de Identidades.
- Ejecutar los proyectos que se deriven de las necesidades detectadas en 2013.
- Avanzar los proyectos relacionados con la puesta en marcha de los servicios de digitalización, catalogación, calidad y mejora continua de expedientes judiciales electrónicos. Se prevé que la finalización de estos proyectos se desplace a 2015.

b) En el ámbito del Registro Civil

En 2013 se está finalizando la digitalización de los Juzgados de Paz ubicados en poblaciones superiores a 20.000 habitantes. Se estima su finalización en el primer semestre del año.

La continuidad de las actuaciones está supeditada a cambios legislativos que se prevé que afecten de manera sustancial a los órganos registrales.

Los problemas más significativos y medidas correctoras aplicadas son los siguientes:

a) Relativos al ámbito Procesal

El principal escollo encontrado se deriva de la compleja estructura competencial y organizativa que aplica en el ámbito de la Administración de Justicia. Esta complejidad intrínseca, implica grandes dificultades para la definición y ejecución de los proyectos, de cara a aunar los intereses y necesidades del ecosistema de agentes involucrados (tanto entre departamentos de la misma Administración como entre Administraciones), que pueden variar dinámicamente, al tiempo que gestionar las dependencias de terceros proyectos relacionados.

Por una parte, los periodos de definición de alcances de los proyectos son largos y, por otra, la ejecución de los mismos requiere de esfuerzos intensivos de coordinación, entre las partes involucradas, y lleva asociada, en muchas ocasiones, ajustes dinámicos de alcances, que redundan en el deslizamiento temporal de la ejecución.

Están resultando especialmente complejos los proyectos de despliegue de Salas de Vistas, Expediente Judicial Electrónico, puesta en marcha de Sistemas de Gestión de Identidades y Acceso Unificado y Puesta en marcha de una Solución de Mensajería.

De cara a paliar estas dificultades se han aplicado las siguientes medidas:

- Organizativas: se han invertido esfuerzos sustanciales en la entidad, para la constitución de un equipo de trabajo especializado en Justicia, con conocimiento del negocio y del mapa relacional, que habilita y facilita la

articulación, definición y gestión de estos programas con solvencia.

- Tácticas: se han focalizado esfuerzos en impulsar y colaborar proactivamente en la detección de necesidades para la definición/redefinición de proyectos, con las Administraciones competentes. Esta medida ha redundado en un avance sustancial en 2012, tanto de la ejecución de los proyectos ya definidos, como en la definición de proyectos con cargo al presupuesto pendiente de definir.
- Adicionalmente se procura, en la medida de lo posible, articular Programas Bilaterales con las Administraciones de Justicia Competentes (ej: Programa Modernización de Justicia de Galicia).

Adicionalmente, la convocatoria de elecciones, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, así como los cambios de equipos de gobierno, durante los periodos de gestación y ejecución de los Programas, han supuesto retrasos en su negociación y tramitación, en el primer caso, así como en la definición y cierre de alcances de los proyectos, en el segundo. En este sentido, se ha incorporado el calendario electoral como elemento a considerar en la gestión de riesgos de los Programas/Proyectos. Adicionalmente se han articulado los canales para procurar anticiparse ante potenciales cambios de equipos de gobierno, no ligados a procesos electorales.

b) Relativos al ámbito del Registro Civil:

Se mencionan más adelante, ya que son problemas comunes a los programas de Informatización y Digitalización de los Juzgados de Paz y al programa Registros Civiles en Red.

### **Modernización Justicia Galicia:**

El gasto certificado en 2012 asciende a 917.761,76 euros, lo que supone un gasto acumulado a 31/12/2012 en esta actuación de 1.446.689,05 euros.

La actuación se articula con la firma de un Convenio Bilateral con la Xunta de Galicia, de cuantía 1.950.000 euros, para el desarrollo de Servicios Públicos Digitales para la modernización de la Administración de Justicia en Galicia, como Comunidad Autónoma con competencia en la provisión de medios en el ámbito de la Administración Justicia.

En 2012 se ha finalizado la línea de actuación relacionada con la dotación de infraestructura TIC para sedes y órganos judiciales, mediante el suministro e implantación de sistemas de alimentación ininterrumpida, almacenamiento, dotación de servidores y dotación de ordenadores. Asimismo, se ha avanzado sustancialmente en la línea relacionada con la dotación de infraestructura tecnológica para contribuir al desarrollo del expediente judicial electrónico, mediante la provisión de equipamiento para el despliegue del sistema de notificaciones electrónicas Lexnet.

El avance acumulado de ejecución de estas actuaciones a 31/12/2012 es de 60 sedes con dotación de Infraestructura TIC en Galicia.

Para las próximas anualidades: durante 2013 se prevé finalizar la ejecución de los proyectos en curso y adicionalmente, se encuentra en negociación una Adenda al Convenio Bilateral que permita la ampliación del alcance del proyecto de dotación de salas de vistas con el sistema de grabación eFidelius, así como la continuidad en la dotación de infraestructura tecnológica a los órganos judiciales de Galicia, para contribuir al desarrollo del expediente judicial electrónico.

### **Programa Registros Civiles en Red:**

El gasto certificado en 2012 asciende a 1.850.604,47 euros, lo que supone un gasto acumulado a 31/12/2012 de 44.937.224,16 euros.

El programa Registro Civil en Red tiene por objetivo agilizar y mejorar la calidad y eficiencia del servicio prestado por los Registros Civiles y Juzgados de Paz, aprovechando el potencial que ofrecen las TIC para evolucionar hacia un modelo de Registro Civil más moderno y eficaz. En él se contemplan las siguientes actuaciones:

- La digitalización de los libros manuscritos en los Registros Civiles Municipales y el Registro Civil Central
- La grabación de metadatos de búsqueda de imágenes para la digitalización de las inscripciones de defunciones y tutelas
- La digitalización de expedientes de adquisición de la nacionalidad de española para proceder a su tramitación electrónica.

Para la ejecución de las actuaciones se firmó un Convenio Marco con el Ministerio de Justicia y Convenios bilaterales específicos en las Comunidades con las competencias adquiridas, orientados a la implantación efectiva de la aplicación Inforeg en los Juzgados de Paz.

En cuanto al alcance, el número total de Registros Civiles y Juzgados de Paz en el territorio español es de 8.109. El objetivo marcado por este programa es digitalizar los 431 Registros Civiles Municipales y el Registro Civil Central para su incorporación a la aplicación Inforeg.

Durante el año 2012 ha sido necesario digitalizar tomos adiciones de transcripciones (1.185) y de duplicados consulares en el Registro Civil Central (11.759).

La grabación de metadatos de búsqueda de imágenes para la digitalización de las inscripciones de defunciones y tutelas, se ha llevado a cabo durante 2012, ascendiendo a 8.095 el número de tomos grabados de defunciones y tutelas.

La tramitación de expedientes de nacionalidad para la adquisición de la nacionalidad española se había convertido en un cuello de botella para la Administración de Justicia. A comienzos del año 2012 se acumulaban un total de 480.000 expedientes en papel. La complejidad en la tramitación radica, entre otras cuestiones, en el número de organismos que intervienen en el proceso. Por ello, en 2012 se ha definido y ejecutado un proyecto mediante el que se han digitalizado los expedientes y se han puesto a disposición de todos los agentes intervinientes, a través de una aplicación informática que ha permitido resolver 277.000 expedientes y que, a comienzos de 2013, se resuelvan los expedientes



restantes hasta completar los 480.000. En 2012 se han digitalizado 58.217 expedientes de nacionalidad correspondientes a las regiones Feder.

En lo que a los Convenios Bilaterales con las CCAA se refiere, durante 2012 se han finalizado los trabajos de informatización de Juzgados de Paz en Asturias, Canarias y Valencia.

Y por último, se ha finalizado la ejecución de todos los proyectos en marcha, quedando para 2013 la realización de pequeñas tareas asociadas al cierre formal de los proyectos.

Los problemas más significativos y medidas correctoras aplicadas en el ámbito del Registro Civil son los siguientes:

El cambio de Gobierno producido tras las elecciones generales de noviembre de 2011, ha supuesto una modificación de competencias, en relación a la modernización tecnológica del Registro Civil, que han pasado, en marzo de 2012, a depender de una unidad organizativa distinta: la Dirección General de los Registros y del Notariado.

El nuevo Gobierno tiene una visión integradora de todos los Registros jurídicos existentes, para lo que prepara una Ley con una reforma integral de los mismos, que previsiblemente afectará organizativamente al Registro Civil.

Este cambio de contexto ha implicado la aplicación de medidas correctoras y de minimización del riesgo asociado a la inmovilización de fondos en los correspondientes Programas.

- En el caso del Programa de Informatización y Digitalización de los Juzgados de Paz, la ejecución de 2012 se ha orientado a la realización de los trabajos, que ya estaban planificados con los distintos proveedores, en aras de cumplir con lo estipulado en los correspondientes contratos. Adicionalmente, para evitar poner en riesgo la ejecución de fondos sin garantías de ejecución en el periodo del programa operativo, se ha decidido no continuar con la ejecución prevista, asegurando que los órganos registrales beneficiarios tenían implantada la aplicación Inforeg y la usaban de forma efectiva, dado que, en todo caso, disponer de las inscripciones en medios electrónicos está orientado a una estrategia integradora.
- En el caso del Programa Justicia lus+reD, tras la finalización del proyecto actual de informatización y digitalización de los Juzgados de Paz, y por idénticas motivaciones a las ya señaladas, se esperará a tener definido el nuevo marco normativo, antes de dar continuidad a este tipo de actuaciones.
- En ambos casos:
  - Como medida de minimización de riesgo, se ha empezado a trabajar en la definición de otros Programas que aseguren la ejecución de la senda en las Comunidades Autónomas Convergencia, caso de que la definición y aplicación del nuevo marco normativo no permita la

ejecución de los proyectos en el marco temporal del actual Periodo de Programación.

- Han surgido dificultades operativas, motivadas por la heterogeneidad en la práctica registral, que se han revelado en los distintos territorios, que se han paliado con la mejora continua y actualización de los marcos transversales de calidad y gestión entorno a los que se articuló el proyecto en su origen, para la normalización e incorporación de las distintas casuísticas al proyecto.
- En el caso del Programa Registros Civiles en Línea, se han encontrado dificultades en la negociación, articulación y cuantificación económica del proyecto de digitalización de expedientes de nacionalidad, que se han paliado mediante una sustancial inversión de esfuerzos en la gestión del proyecto de cara a la asignación de responsabilidades a cada agente involucrado y la coordinación del cumplimiento de hitos, de cada una de las partes, de cara a conseguir los objetivos propuestos.

### **Sanidad en Línea**

El gasto certificado en 2012 asciende a 20.605.685,22 euros y el total acumulado asciende a 75.104.893,14 euros.

El objetivo de este programa es desarrollar la sanidad en línea mediante la dotación de infraestructura básica y avanzada en centros sanitarios y servicios centrales de los servicios de salud autonómicos, la implantación de la HCE (Historia Clínica Electrónica), la RE (receta electrónica), la cita por Internet y la consolidación de un identificador único y unívoco del paciente que posibilite el intercambio de información en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

La ejecución del programa se ha realizado bajo el instrumento jurídico del Convenio, se firmó un Convenio Marco con el Ministerio de Sanidad en el que se definen las actuaciones a realizar. Además, se firmaron distintos Convenios con las Comunidades Autónomas instrumento a través del que se regulan las actuaciones concretas por Comunidad Autónoma. Este Convenio Marco inicial tenía un presupuesto total de 252 millones de euros, de los que Red.es asumía 86,6 millones de euros en regiones FEDER.

Todas las actuaciones realizadas bajo el paraguas de Sanidad I han sido terminadas destacando la realización de:

- Nodo Central y creación centro de respaldo.
- Todas las tarjetas CCAA sincronizadas
- Más de 140 proyectos desarrollados en las CCAA, destinados fundamentalmente a la dotación de infraestructura TIC.

Posteriormente con el objeto de evolucionar las inversiones en Sanidad hacía la implantación definitiva de la Historia Clínica Digital y Receta Electrónica, el 2 de junio de 2009 se firmó otro Convenio Marco entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, el MITyC y Red.es para el desarrollo del Programa Sanidad en Línea Fase II.

A partir de ahí, y continuando con el mismo procedimiento anterior se procedió a suscribir Convenios con todas las CCAA en las que se concretan las necesidades y actuaciones a llevar a cabo en cada Comunidad, esta será la segunda fase de ejecución del proyecto que continua vigente en la actualidad. La tipología de actuaciones que se está desarrollando consiste en:

- Instalación de nuevos sistemas de almacenamiento destinados a redundar y reforzar la capacidad de almacenamiento existente. La mayoría de estas actuaciones se han realizado en el contexto de los proyectos de historia clínica electrónica e imagen médica digital que están desarrollando las comunidades autónomas.
- Instalación de servidores en hospitales y servicios centrales destinados a mejorar la gestión de los sistemas de información, incrementar el rendimiento de la infraestructura y ampliar la capacidad de proceso de los sistemas de historia clínica electrónica, imagen diagnóstica, aplicaciones internas del Servicio de Salud, sistemas de información departamentales, sistema de tarjeta sanitaria o receta electrónica.
- Dotación de equipamiento informático y electrónica de red a los centros sanitarios. Dentro de este bloque se han suministrado equipos a consultorios rurales que carecían de infraestructura TIC, pero también se han llevado a cabo actuaciones de mejora en otro tipo de centros (hospitales, centros de especialidades y centros de salud) que carecían de terminales que cumplieran con los requisitos técnicos adecuados para acceder a las nuevas aplicaciones. Además se han suministrado pantallas de alta resolución para visualizar las imágenes médicas digitales con la calidad necesaria para el diagnóstico.
- Implantación de la receta electrónica que se inició con un piloto en las comunidades autónomas de Murcia y Cantabria que están sirviendo de caso de éxito de forma que se está replicando e implantando de forma generalizada en el resto de Comunidades Autónomas.

Hasta el momento, la segunda fase ha beneficiado a 1.082 centros sanitarios en toda España que han recibido infraestructuras tecnológicas. Junto a los proyectos de dotación de equipamientos TIC se están destinando recursos a otro tipo de iniciativas entre las que cabe señalar: proyectos de seguridad de sistemas de información, implantación de plataformas tecnológicas orientadas a la integración de la información clínica, o gestión de la imagen médica. Así mismo se ha intensificado el esfuerzo encaminado a hacer efectivo el intercambio de información clínica entre CC.AA. aportando tanto las infraestructuras como los servicios necesarios.

Entre los beneficios cualitativos del conjunto de actuaciones TIC desarrolladas en el SNS en este tiempo, podrían destacarse los siguientes:

- Mayor coordinación entre los sistemas de salud autonómicos y disposición para la compartición y extensión de buenas prácticas e iniciativas de éxito.
- Ha permitido el apoyo y financiación de la AGE a las CC. AA. en sus propias estrategias eSalud.
- La realización de los informes “Las TIC en el SNS” a través de los cuales se ha ido reportando la evolución de una serie de indicadores básicos de eSalud en el conjunto del SNS – disponibilidad de la historia clínica electrónica, la receta electrónica o la cita por Internet en los centros

sanitarios - que proporcionan un marco de referencia para el progreso de las actuaciones realizadas en el contexto del Programa Sanidad en Línea.

En 2012 se ha trabajado en varias CC.AA. Feder en la implantación de plataformas tecnológicas para facilitar la integración de información clínica (Canarias y Andalucía) y mejorar la seguridad de los sistemas de información de las Consejerías de Sanidad (Castilla y León, Andalucía, Canarias, Galicia, Castilla La Mancha). Además Red.es ha prestado apoyo a varias CC.AA. en su incorporación al sistema de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es el intercambio de información clínica entre CC.AA. (Ceuta y Melilla, Canarias y Galicia).

Durante 2012, Red.es ha desarrollado proyectos en 271 centros sanitarios y 28 servicios centrales de las Consejerías de Sanidad, impactando sobre una población de 8.176.667 personas, dónde se han instalado 5.481 PC's, 1600 terminales ligeros, 128 portátiles, 125 servidores, 14 estaciones alta resolución quirófano y 340 TB de almacenamiento.

Las líneas de actuación prioritarias para los próximos años son:

1. Interoperabilidad. En el ámbito de la interoperabilidad es necesario culminar el proyecto HCDSNS que permitirá a los profesionales sanitarios y ciudadanos acceder desde cualquier punto del SNS e intercambiar una serie de informes clínicos normalizados (última fase de HCDSNS) con las debidas garantías de calidad de la información. Además es preciso impulsar el intercambio de recetas electrónicas entre CC. AA.
2. Colaboración reforzada. Es necesario dar respuesta a la demanda existente para intensificar la colaboración en materia de eSalud de manera que todos los agentes del SNS puedan reutilizar el trabajo realizado por otros en las distintas áreas – estándares, desarrollo de soluciones, sistemas de autenticación, compras públicas innovadoras en eSalud, gestión de la cronicidad etc.- y se generen marcos de referencia comunes que garanticen una interoperabilidad más completa en el futuro así como un escenario que propicie una mayor participación de la industria de acuerdo a las reglas establecidas por los servicios de salud y el MSSSI.
3. Ciudadanos. Es preciso conocer la percepción y necesidades de los ciudadanos en relación al uso de las TI para la comunicación médico-paciente, el manejo de enfermedades, la búsqueda de información de salud, etc. a fin de poder configurar servicios adaptados a las necesidades de los diferentes segmentos poblacionales y grupos de pacientes.

En este contexto, la Agenda Digital para España recoge las siguientes medidas en el ámbito de la Sanidad:

- Impulso al despliegue de la Receta Electrónica.
- Desarrollo de servicios para profesionales y ciudadanos, basados en la disponibilidad de la Historia Clínica Digital en el Sistema Nacional de Salud.
- Empleo del DNI electrónico, u otros sistemas de certificación que permitan una identificación y autenticación adecuadas, como mecanismos de identificación de usuarios alternativos a la Tarjeta Sanitaria.
- Acceso en línea de los ciudadanos a su historia clínica digital desde cualquier punto, por medio del DNI electrónico, u otros sistemas de certificación que permitan una identificación y autenticación adecuadas.

- Impulsar programas de mejora de la calidad y eficiencia de los cuidados de personas con patologías crónicas mediante el empleo intensivo de las TIC en línea con el Programa Conjunto con la UE “Vida Cotidiana Asistida por el Entorno”.
- Impulso de los estándares para favorecer la interoperabilidad de las TIC sanitarias, la teleasistencia y la telemedicina, mediante mecanismos de colaboración con la industria.
- Impulsar la adopción de estándares que faciliten las actividades de I+D+i en aspectos relacionados con el uso secundario de datos especialmente sensibles, con pleno respeto a los requerimientos de privacidad y protección de datos y atendiendo a las necesidades de mejora de la eficiencia en investigación, análisis y evaluación de servicios.
- Impulso al desarrollo de sistemas de información que favorezcan la gestión de la investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios en España y en Europa.
- Desarrollo de sistemas de información aplicables a la sostenibilidad y cohesión del SNS tanto en el ámbito de la atención primaria como en el de la atención especializada.

Entre los problemas detectados durante el desarrollo de los programas, cabe destacar la creciente especificidad de los proyectos que requiere una dedicación cada vez más particularizada. Mientras que durante la primera fase del programa Sanidad en Línea al ser buena parte de las actuaciones dirigidas a la dotación de equipamiento básico fue posible agregar demandas dando respuestas conjuntas a varios Servicios de Salud, a medida que las iniciativas se han orientado a articular el intercambio de información clínica entre los diferentes sistemas regionales, hemos encontrado dificultades para aglutinar iniciativas y ofrecer soluciones comunes. En síntesis tras esta realidad están las dificultades en la interoperabilidad de los Sistemas de Información. Por ello y de cara al futuro priorizamos el desarrollo de iniciativas enfocadas, al soporte a la normalización de sistemas de información, a favorecer la reutilización de recursos TIC mediante repositorios de software accesibles y documentados; al uso de estándares, a la certificación de soluciones y en general a cuantas iniciativas aporten soluciones para que el intercambio de buenas prácticas sea factible en la práctica.

### **Capacitación Ciudadana en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Avanzadas y para personas con discapacidad (TIC-TAC):**

El gasto certificado en 2012 asciende a 451.104,07 euros, lo que supone un gasto acumulado a cargo de este programa hasta 31/12/2012 de 6.285.660,76 euros.

El programa tiene como objetivo conseguir que los ciudadanos con dificultades de acceso a Internet cuenten con centros públicos convenientemente equipados, así como con equipamiento accesible para las personas con discapacidad. Además, las Comunidades Autónomas pueden, con este programa, reforzar los Servicios Públicos que prestan a la ciudadanía al incorporar TIC en sus instalaciones. TICTAC accesible es una iniciativa de referencia en tecnologías de apoyo para la autonomía personal, haciendo accesibles y usables sus sistemas, dispositivos, aplicaciones y plataformas web.

El programa se articula a través de convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas. Se habían firmado acuerdos con nueve Comunidades Autónomas:

Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Canarias, Galicia, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla.

Con las actuaciones de 2012 en Andalucía, Extremadura y Galicia se ha concluido el proyecto.

### **Urbanismo:**

El gasto certificado en 2012 asciende a 1.843.445,47 euros, siendo el gasto total acumulado a 31/12/2012 de 4.249.370,07 euros.

El Programa Urbanismo en Red tiene por objeto publicar los planes urbanísticos municipales a través de Internet habilitando que la ciudadanía pueda acceder a ellos de forma fácil y personalizada, con objeto de aumentar y potenciar la transparencia en la gestión pública del sector urbanístico.

Asimismo, se persigue facilitar la completa interoperabilidad entre las distintas administraciones y agentes implicados, a través de servicios electrónicos que permitan la puesta a disposición de la información de planeamiento urbanístico, para ser utilizada por los diferentes interesados. La puesta en marcha de este Programa ha sentado las bases para evolucionar hacia un sistema transaccional, que permita la construcción de servicios orientados a la tramitación telemática del planeamiento urbanístico.

El Programa se articula a través del Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Vivienda (actual Ministerio de Fomento), a través de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas de 5 de febrero de 2009 durante un periodo de cuatro años (2009-2012) prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014. Red.es podrá invertir hasta un máximo de 40 millones de euros para la ejecución de las actuaciones contempladas en el marco del Convenio. Al Programa pueden sumarse otras administraciones del ámbito estatal o autonómico, así como otros organismos o asociaciones de carácter público que así lo deseen.

El Convenio articula la participación de Entidades Locales (Ayuntamientos y/o Entidades Supramunicipales) en el Programa, a través de Convocatorias públicas o de Adendas específicas al Convenio Marco.

Los objetivos del Programa son:

- Convertir el planeamiento urbanístico en información digital en todo su ciclo de vida, desde su redacción hasta su aplicación, introduciendo herramientas que faciliten su explotación y mejoren la eficiencia en la gestión.
- Garantizar el acceso transparente por medios electrónicos (a través de Internet) por parte de ciudadanos y profesionales al planeamiento urbanístico actualizado, potenciando así la participación ciudadana.
- Fomentar la interoperabilidad con distintas administraciones y agentes a través de servicios electrónicos poniendo a disposición la información urbanística para su uso eficiente por los diferentes interesados.

A cierre de 2012 se han llevado a cabo actuaciones en 75 Entidades Locales (Ayuntamientos y/o Entidades Supramunicipales) que representan a 172 municipios:

- Se ha desplegado el equipamiento necesario para la implantación del conjunto de herramientas software del Programa. Se han suministrado e instalado 120 servidores y 142 municipios disponen de un Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Se han digitalizado y sistematizado 2.797 planes urbanísticos en 143 municipios.
- Se ha capacitado a 540 técnicos municipales.
- Se ha puesto en valor el planeamiento urbanístico sistematizado de 131 municipios a través de su publicación en Internet y la puesta a disposición de servicios web.
- Se han desarrollado mejoras en el conjunto de herramientas software del Programa.
- Se ha lanzado la comunidad de usuarios de Urbanismo en Red.

En cuanto a los compromisos adquiridos:

- Se ha prorrogado el Convenio Marco y las Adendas con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Se ha prorrogado la vigencia de los Protocolos de Adhesión de las Entidades Locales adheridas al Programa a través de Convocatorias públicas hasta el fin de la vigencia del Convenio Marco.
- Ante la necesidad de dar cobertura a las actuaciones en curso, están en tramitación nuevas Adendas al Convenio Marco con la Junta de Extremadura y con el Gobierno de Canarias al haber expirado la vigencia de las anteriores el 31 de diciembre de 2012.

En el 2013 se ejecutarán las siguientes iniciativas:

- Plan de capacitación orientado a técnicos municipales en el uso del conjunto de herramientas software del Programa, en la metodología de trabajo de producción digital/sistematizada de planeamiento y en el mantenimiento de la arquitectura hardware y software implantada.
- Nuevas actuaciones de digitalización y sistematización de planeamiento urbanístico, de despliegue del equipamiento necesario y de implantación del conjunto de herramientas software del Programa.
- Desarrollo de evolutivos y mantenimiento del conjunto de herramientas software del Programa.
- Gestión y dinamización de la comunidad de Urbanismo en Red, plataforma de comunicación y participación para usuarios y desarrolladores en la que se pone a disposición las herramientas software del Programa.
- Servicio de soporte a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) de Urbanismo en Red.

Se plantea la necesidad futura de mecanismos que doten de sostenibilidad al Programa, entre otros:

- Impulsar la validez jurídica de la redacción en digital y de la tramitación electrónica del planeamiento urbanístico en todas sus fases.
- Promover que todo el ciclo de vida de planeamiento sea digital, desde la redacción hasta el final de la aprobación.

- Fomentar el uso de las herramientas software del Programa a través de la comunidad de usuarios, promoviendo posibles mejoras en la funcionalidad y usabilidad de las mismas.
- Implantar nuevos procedimientos de adhesión para aumentar el impacto del Programa incrementando el volumen de participación.
- Desarrollar mecanismos que posibiliten la colaboración público-privada en el ámbito urbanístico.
- Explorar posibles estrategias de internacionalización de las actuaciones vinculadas al Programa.

En 2012 se ponen de manifiesto una serie de dificultades para las que en 2013 se implantarán las siguientes medidas de contingencia:

- Soporte y capacitación en el uso y administración de las herramientas, así como en la metodología de trabajo de producción digital/sistematizada con objeto de garantizar la sostenibilidad del proyecto en las Entidades Locales beneficiarias.
- Refuerzo del control de calidad de las herramientas software, debido a su complejidad técnica y conceptual desde el punto de vista urbanístico.
- Contacto permanente con las Comunidades Autónomas ante el impredecible ritmo de adhesión de las Entidades Locales seleccionadas a través de Adendas, dado que en este caso son las propias Comunidades Autónomas las encargadas de gestionar la adhesión de dichas Entidades Locales.

#### **Impulso de la ONG en Red (GONG):**

El gasto certificado en esta actuación se corresponde en su totalidad con lo ejecutado en 2012, 18.583,54 euros.

Este programa tiene como objeto mejorar la eficiencia y calidad de la ayuda oficial al desarrollo adoptando soluciones TIC para el reporte y justificación online de las subvenciones, proporcionando a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo una herramienta software de proyectos que permita disminuir el impacto económico de la gestión de subvenciones y fomentar la innovación en estas organizaciones.

El programa se articula mediante un Convenio Trilateral firmado entre AECID (conocimiento sobre las ONGDs, difusión y coordinación con otros programas y aportación económica), SETSI (aportación económica, dirección y contratación) y Cenatic (asesoramiento técnico y difusión en comunidades de software libre).

A través de este programa se pretende mejorar e implantar la herramienta de gestión y reporte de subvenciones GONG en ONGs de Cooperación para el Desarrollo en todo el Estado. GONG es un software para la gestión económica y organizativa de las ONGs, desarrollada con software de fuentes abiertas, gracias al impulso del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Centro Nacional de Referencia para las Tecnologías de Fuentes Abiertas, CENATIC, y en colaboración con Red.es y un grupo de ONGDs españolas.

Los principales objetivos del programa son:



- Apoyar la gestión interna de las ONGs en sus procesos administrativos relacionados con el control público de la financiación de sus proyectos.
- Minimizar el impacto económico de esta gestión sobre su financiación, proporcionándoles una herramienta de coste mínimo, tanto en su implantación como en su uso y mantenimiento.
- Difundir el uso de la aplicación GONG a nivel nacional e internacional.

En 2012 se han iniciado los desarrollos de nuevos módulos y funcionalidades para la herramienta GONG, orientados fundamentalmente a la generación automática de informes de avance de proyecto y justificación de subvenciones y a la integración de la información con los sistemas de AECID.

Durante 2013 se finalizarán las nuevas funcionalidades y se seleccionarán ONGDs mediante convocatoria pública para realizar proyectos demostradores en un número determinado de ONGDs (incluyendo todos los elementos necesarios para ello: volcado de datos, capacitación de usuarios, equipamiento, etc...) y medir el impacto en la organización de este proceso: productividad, costes, necesidades técnicas.

Durante el 2012 se han puesto de manifiesto las dificultades de integración con los sistemas de AECID, por encontrarse en una fase de mejora y evolución. En 2013 se implantará por tanto una primera integración básica, que se completará con nuevas funcionalidades para la integración con los nuevos sistemas de AECID tan pronto éstos sean puestos en operación.

#### **Tema Prioritario 14.- Servicios y aplicaciones para las PYMES**

El gasto certificado en este tema prioritario en 2012 asciende a 374.084,58 euros, y acumulado hasta 31/12/2012 a 8.815.958,23 euros.

La ejecución de 2012 y acumulada por Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

Datos en euros

<b>PO Tema</b>	<b>CCAA</b>	<b>Gasto certificado 2012</b>	<b>%</b>	<b>Gasto certificado Ac total hasta 2012</b>	<b>%</b>
14	Andalucía	98.761,59	0,2%	2.918.094,03	1,1%
	C. La Mancha	38.530,51	0,1%	884.243,04	0,3%
	Extremadura	32.185,14	0,1%	694.061,46	0,3%
	Galicia	25.474,47	0,0%	794.252,56	0,3%
	Asturias	31.518,18	0,1%	373.371,89	0,1%
	Murcia	17.696,95	0,0%	422.933,84	0,2%
	Ceuta	1.614,67	0,0%	37.338,46	0,0%
	Melilla	1.595,02	0,0%	37.017,04	0,0%
	Canarias	24.248,91	0,0%	387.744,77	0,1%
	Castilla y León	47.195,20	0,1%	911.805,44	0,3%
	C. Valenciana	55.263,94	0,1%	1.355.095,70	0,5%
<b>Subtotal TP14</b>		<b>374.084,58</b>		<b>8.815.958,23</b>	

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

Datos en euros

PO Tema	Programa	CCAA	Certificado anualidad 2012
14	Jornadas Empresas en Red	Andalucía	15.270,58
		C. La Mancha	0,00
		Extremadura	4.977,18
		Galicia	4.977,18
		Asturias	4.977,18
		Murcia	6.306,24
		Ceuta	1.329,05
		Melilla	1.329,05
		Canarias	0,00
		Castilla y León	11.283,42
	C. Valenciana	4.977,18	
<b>Total certificado</b>			<b>55.427,06</b>
14	Portal Empresas en Red	Andalucía	4.885,00
		C. la Mancha	1.217,34
		Extremadura	653,52
		Galicia	1.658,27
		Asturias	642,51
		Murcia	848,83
		Ceuta	45,65
		Melilla	42,51
		Canarias	1.236,23
		Castilla y León	1.522,83
	C. Valenciana	2.995,29	
<b>Total certificado</b>			<b>15.747,98</b>
14	Proyecto demostrador Tecnificación de canal de distribución de la industria editorial I y II	Andalucía	52.935,61
		C. la Mancha	14.632,27
		Extremadura	23.120,15
		Galicia	10.124,99
		Asturias	6.238,09
		Murcia	6.081,43
		Ceuta	0,00
		Melilla	0,00
		Canarias	16.516,49
		Castilla y León	10.102,61
	C. Valenciana	31.551,62	
<b>Total certificado</b>			<b>171.303,26</b>
14	Proyecto demostrador Alojamientos conectados	Andalucía	25.670,40
		C. la Mancha	22.680,90
		Extremadura	3.434,29
		Galicia	8.714,03
		Asturias	19.660,40
		Murcia	4.460,45
		Ceuta	239,97
		Melilla	223,46
		Canarias	6.496,19
		Castilla y León	24.286,34
	C. Valenciana	15.739,85	
<b>Total certificado</b>			<b>131.606,28</b>
<b>Total certificado TP 14</b>			<b>374.084,58</b>

### **Empresas en Red (PIER):**

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y autónomas, y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca. Esta difusión se realiza por medio de la celebración de jornadas sectoriales, denominadas Jornadas Empresas en Red, y de la web del programa ([www.empresasenred.es](http://www.empresasenred.es)).

Para el desarrollo de estas actuaciones, Red.es tiene firmados convenios de colaboración con las CCAA así como un convenio de colaboración con la Dirección General de Política de la PYME del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y otros convenios con agentes relevantes en el ámbito de la pyme.

En este marco, se han ejecutado **Jornadas Empresas en Red**, actuación horizontal de difusión para el impulso y la adopción de las TIC, por un importe de 55.427,06 euros en 2012, así como se ha llevado a cabo la dinamización del **portal del programa Empresas en Red** por un importe de 15.747,98 euros en el año 2012.

### **Proyectos Demostradores:**

Las nuevas tecnologías juegan un papel clave en la mejora de la eficiencia, siendo la causa de importantes mejoras de la productividad, y un poderoso motor para el crecimiento de la competitividad y el empleo. La implantación de la Sociedad de la Información constituye un factor clave para el aumento del bienestar económico y social, y es por tanto, una herramienta estratégica y objetivo de primer nivel para el desarrollo de los países. En consecuencia se determinó necesario poner en marcha en el marco del Programa Empresas en Red, Proyectos Demostradores que permitan mostrar y difundir el impacto de soluciones tecnológicas en distintos sectores de actividad, para promover el desarrollo de la Sociedad de la Información y la adopción de soluciones TIC entre las PYMEs españolas, como vehículo para facilitar la obtención de mejoras de productividad y competitividad en el sector privado y, a su vez, acelerar la convergencia con Europa en este ámbito.

En ese sentido, los proyectos demostradores tienen como objetivo mejorar la competitividad de las pymes mediante la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de una muestra representativa de empresas, a través de la identificación de soluciones tecnológicas en sectores de actividad económica.

### ***Proyecto Demostrador dirigido a empresas del canal de distribución de la industria editorial***

El gasto certificado en esta actuación en 2012 ha sido de 171.303,26 euros.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del proyecto demostrador denominado Tecnificación de canal de distribución de la industria editorial (CNAE 93 5247: Comercio al por menor de libros, periódicos y papelerías) en las Comunidades Autónomas siguientes:

Comunidad	Sector Empresarial
Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León Extremadura, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana y ciudades autónomas Ceuta y Melilla	Sector del Canal de distribución de la industria editorial

Las pymes beneficiarias han sido seleccionadas mediante sendas convocatorias públicas. Asimismo, se contó con la colaboración, a través de un convenio, de la AEDE, Asociación de Editores de Diarios Españoles.

Desde su arranque, han participado en el programa un total de 2.367 beneficiarios.

La solución suministrada a las pymes beneficiarias, denominada Solución Gestión de Punto de Venta, está compuesta por:

- Terminal de Punto de Venta: consiste en un ordenador compacto, cuyo hardware y software está adaptado a las necesidades de un puesto para la venta directa al público.
- Plataforma Central de Servicios: orientada a interconectar a todos los agentes del sector (puntos de venta, distribuidoras de prensa y otras publicaciones y editores y proveedores de artículos) con el objeto de facilitar el intercambio de información y proporcionar las bases para la optimización de los distintos procesos que se dan entre estos agentes.
- Servicio de Marketing Dinámico: orientado a favorecer la venta por impulso, proporcionando imágenes publicitarias al cliente mientras realiza la compra, relacionadas con los artículos que está comprando.

Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.

### ***Proyecto Demostrador dirigido a empresas del sector turístico "Alojamientos conectados"***

El gasto certificado en esta actuación en 2012 ha sido de 131.606,28 euros.

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Desarrollo de un portal de apoyo al programa: espacio web cuyo objetivo es ofrecer información al sector. En el portal, los empresarios podrán encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural.

En la primera convocatoria de ayudas se han recibido 710 solicitudes de pymes y/o autónomos, resultando finalmente 327 los beneficiarios del programa. Se han celebrado hasta el momento 39 talleres del programa en Castilla-La Mancha, Castilla y León, Principado de Asturias, Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía, Extremadura, Canarias y Galicia.

## VALORACIÓN / LECCIONES APRENDIDAS

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

## INDICADORES

### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)**

Las actuaciones que realiza Red.es en este tema prioritario son de infraestructura de una Red Avanzada de comunicaciones, cuya ejecución queda reflejada por los siguientes indicadores:

- Indicador *“65 Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones”*. En el año 2012 se han conectado 26, lo que supone un total de 173 centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones, un 64% del objetivo 2013.

- Indicador “66 Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones”. Hasta la fecha este indicador no contiene datos debido a la dificultad de obtener los datos sobre los investigadores adicionales que se conectan a la citada red. Por este motivo hemos solicitado que nos den de baja en este indicador.

### **Tema Prioritario 11: Tecnologías de la información y la comunicación**

Red.es ejecuta el programa denominado “Profesionales en Contenidos Digitales” así como lleva a cabo programas de difusión en el uso del DNle.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS”. Hasta la fecha no hemos declarado ningún importe correspondiente a este indicador debido a la imposibilidad de obtener datos sobre el mismo. Por este motivo hemos solicitado que nos den de baja en este indicador.
- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2012 se han beneficiado 189 empresas, lo que supone un total de 232 empresas beneficiadas, el 748% del objetivo 2013.
- Indicador “150 (11) Número de proyectos”. Se han desarrollado 23 proyectos en 2010 y 12 en 2011, lo que supone el cumplimiento del 152% del objetivo.

### **Tema Prioritario 13: servicios y aplicaciones para el ciudadano**

Red.es realiza actuaciones en materia de Administración y Servicios públicos, Ciudadanos en red, Educación en la era digital, modernización de los servicios de la Administración de Justicia y de Sanidad en red.

El grado de ejecución de estas actuaciones queda reflejado por los siguientes indicadores:

- Indicador “63 Nº de centros beneficiados” en 2012 es de 2.476, que junto con los declarados en los años anteriores hacen un total de 12.540 centros, un 127% del objetivo fijado para 2013.
- Indicador “64 Nº de centros conectados con Banda Ancha” es igual que el anterior, ya que todos los centros beneficiados están conectados con banda ancha. En este caso, el número total de centros conectados con banda ancha, 12.540 centros, supone un 155% del objetivo.
- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. En este indicador hemos declarado 173 personas participantes en el año 2012, sobre un total de 816, que supone haber cumplido el 166% del objetivo.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, han sido 50 mujeres en el año 2012, siendo el total acumulado de 198 mujeres participantes, lo que supone el 136% del objetivo fijado para 2013.
- Finalmente, en cuanto al indicador “150 (11) Número de proyectos”, han sido 40 en el 2012, siendo 165 el total de proyectos realizados, un 201% del objetivo.

## **Tema Prioritario 14: Servicios y aplicaciones para las pymes**

Las actuaciones que realiza Red.es son, por un lado, la puesta en marcha de proyectos orientados a la incorporación de soluciones tecnológicas por parte de las PYMEs, y por otro, favorecer la adopción por parte de las PYMEs de servicios y aplicaciones TIC para un mayor desarrollo del negocio electrónico y la integración de la empresa española en la Sociedad de la Información.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “68 N° Empresas beneficiadas”. En el año 2012 se han beneficiado 229 empresas, siendo el total de 11.197 empresas beneficiadas. Sin embargo, este dato sólo supone un cumplimiento del 19% del valor esperado a 2013, que es de 60.000 empresas, lo que supone una estimación errónea, ya que no parece posible actuar sobre dicho número de empresas.
- De igual forma que el anterior, la estimación de valor esperado a 2013 del Indicador “89 N° de autónomos beneficiados” no parece correcta. En 2012 los autónomos beneficiados fueron 49, que junto con los declarados en los años anteriores hacen un total de 2.091, que sólo supone un cumplimiento del 6% del objetivo.
- Ocurre lo mismo con el Indicador “96 N° mujeres autónomas beneficiadas”. En el año 2012 han sido 14, siendo el total 474 mujeres autónomas beneficiadas, que únicamente supone el cumplimiento del 5%, ya que el objetivo 2013 es de 10.200 mujeres autónomas beneficiadas, dato que no parece posible alcanzar.
- Indicador “127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos”. En el año 2012 no hemos declarado ninguna persona participante, por lo que se mantiene el dato total de 36, que supone haber cumplido el 80% del objetivo.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos”, no declaramos ninguna en 2012, por lo que el dato total de 7 mujeres participantes en los proyectos únicamente alcanza el 39% del objetivo.
- Finalmente, en cuanto al indicador “150 (11) Número de proyectos”, han sido 6 en el 2012, siendo 81 el total de proyectos realizados, un 162% del objetivo.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (MINECO)**

Participa en los siguientes Temas Prioritarios:

### **Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.**

- Actuación: Actividades de I+D (Plan Nacional de I+D).

### **Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT en los centros de investigación.**

- Actuación: Infraestructuras de I+D.



**Información financiera**

<b>GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013</b>	<b>GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2012</b>	<b>%</b>
1.190.889.276	531.576.470,25	51,31

**Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso****1. Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

**Selección de operaciones**

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias resueltas en régimen de concurrencia competitiva.

**Selección de operaciones. Año 2012:**

En el año 2012 se resolvió la convocatoria siguiente:

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)*

A través de dicha convocatoria se seleccionaron 761 proyectos, con una ayuda FEDER asignada de 49,73 Millones de euros, según la siguiente distribución regional:

COMUNIDAD AUTONOMA	AYUDA FEDER	Nº PROYECTOS
ANDALUCIA	25.777.706,80	266
CANARIAS	2.418.125,01	30
CANTABRIA	749.726,11	21
CASTILLA Y LEON	999.889,82	64
CASTILLA-LA MANCHA	3.050.732,88	36
C.VALENCIANA	2.999.806,90	172
EXTREMADURA	1.184.423,76	21
GALICIA	6.951.037,39	82
MURCIA	2.799.567,59	33
PDO.ASTURIAS	2.799.640,39	36
TOTAL	49.730.656,65	761,00

### Selección de operaciones. Años 2006-2011:

Las operaciones seleccionadas hasta este momento, suponen una ayuda FEDER de 431,37 millones de euros. Las convocatorias que se están cofinanciando con cargo a este programa operativo se relacionan a continuación:

- Proyectos I+D (2006): Se asignaron 90,20 millones de euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

*ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.*

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D (2007): Se asignaron 113,41 millones de euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

*ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.*

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.*

- Proyectos I+D (2008): Se asignaron 29,76 millones de euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.*

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.* Sin embargo, según se recoge en la disposición

transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D (2009): Se asignaron 51,33 millones de euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

- Proyectos I+D (2010): Se asignaron 50,98 millones de euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

- Proyectos I+D (2011): Se asignaron 47,84 millones de euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

## **Ejecución**

Durante los años anteriores a 2012, se habían certificado 298,92 M€ de gasto público (209,24 M€ ayuda FEDER), correspondientes a adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

A lo largo del ejercicio 2012, se finalizó la sustitución del 100% de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado inicialmente por el gasto real abonado por los beneficiarios al ejecutar los proyectos, y documentados mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, una vez que se han llevado a cabo las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

Teniendo en cuenta esta situación, a 31 de diciembre de 2012, el gasto total ejecutado ascendía a 281.553.016,36 €, correspondientes a gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el organismo intermedio, según el siguiente desglose por Comunidades Autónomas:

<b>COMUNIDAD AUTONOMA</b>	<b>GASTO PUBLICO CERTIFICADO</b>	<b>Nº DE PROYECTOS</b>
Andalucía	121.132.460	1.280
Asturias	6.637.126	72
Canarias	14.673.739	124
Castilla - La Mancha	11.787.507	132
Castilla y León	23.684.185	250
Comunidad Valenciana	59.785.496	541
Extremadura	8.048.517	97
Galicia	29.270.918	344
Región de Murcia	6.533.069	83
<b>TOTAL</b>	<b>281.553.016</b>	<b>2.923</b>

Por otro lado, cabe señalar que durante el primer trimestre de 2013 los organismos beneficiarios de las ayudas, han presentado nuevas justificaciones de gastos por importe de 70.819.150,24 euros (gasto público), que se certificarán en 2013, cuando finalicen las revisiones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 que ya se están llevando a cabo.

## **Planes para futuras anualidades**

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

## 2. Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica.

### Selección de operaciones

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

### **Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:**

En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

CONVOCATORIA 2008

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Propuestas concedidas	Inversión concedida	Ayuda FEDER concedida
Andalucía	263	100.257.586,95	128	50.483.968,44	35.338.777,91
Galicia	61	64.935.749,48	27	15.717.278,04	11.002.094,63
Castilla-La Mancha	90	16.241.385,44	61	9.435.083,40	6.604.558,38
Extremadura	47	10.261.477,80	24	4.744.241,46	3.320.969,02
<b>Obj. Convergencia</b>	<b>461</b>	<b>191.696.199,67</b>	<b>240</b>	<b>80.380.571,34</b>	<b>56.266.399,94</b>
Murcia	35	13.215.178,71	15	4.466.795,43	3.126.756,80
Asturias	23	10.568.951,95	6	3.777.689,68	2.644.382,78
Ceuta	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0
<b>Obj. Phasing out</b>	<b>58</b>	<b>23.784.130,66</b>	<b>21</b>	<b>8.244.485,11</b>	<b>5.771.139,58</b>
Com. Valenciana	86	27.956.199,02	33	12.238.790,10	8.567.153,07
Castilla y León	93	35.149.451,52	21	6.668.576,57	4.668.003,60
Canarias	40	7.721.262,27	24	4.443.984,27	3.110.788,99
<b>Obj. Phasing in</b>	<b>219</b>	<b>70.826.912,81</b>	<b>78</b>	<b>23.351.350,94</b>	<b>16.345.945,66</b>
<b>TOTAL POEC</b>	<b>738</b>	<b>286.307.243,14</b>	<b>339</b>	<b>111.976.407,39</b>	<b>78.383.485,17</b>

En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

CONVOCATORIA 2011

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Inversión media	Propuestas concedidas	Inversión concedida	Ayuda FEDER concedida
Andalucía	264	94.097.697,80	356.430,67	156	51.386.040,60	35.970.228,42
Galicia	74	44.986.430,87	607.924,74	51	13.917.171,63	9.742.020,14
Castilla-La Mancha	50	35.571.757,37	711.435,15	(1)		0,00
Extremadura	43	5.531.878,33	128.648,33	16	3.932.824,11	2.752.976,88
<b>Obj. Convergencia</b>	<b>431</b>	<b>180.187.764,37</b>	<b>418.069,06</b>	<b>223</b>	<b>69.236.036,34</b>	<b>48.465.225,44</b>
Murcia	16	7.520.066,42	470.004,15	8	3.293.967,13	2.305.776,99
Asturias	13	5.283.230,88	406.402,38	11	4.155.395,18	2.908.776,63
Ceuta						0,00
Melilla						0,00
<b>Obj. Phasing out</b>	<b>29</b>	<b>12.803.297,30</b>	<b>441.493,01</b>	<b>19</b>	<b>7.449.362,31</b>	<b>5.214.553,62</b>
Com. Valenciana	90	21.607.452,31	240.082,80	15	5.435.112,25	3.804.578,58
Castilla y León	60	16.172.482,44	269.541,37	18	5.468.240,21	3.827.768,15
Canarias	35	5.276.075,75	150.745,02	28	3.964.698,88	2.775.289,22
<b>Obj. Phasing in</b>	<b>185</b>	<b>43.056.010,50</b>	<b>232.735,19</b>	<b>61</b>	<b>14.868.051,34</b>	<b>10.407.635,94</b>
<b>TOTAL POEC</b>	<b>645</b>	<b>236.047.072,17</b>	<b>365.964,45</b>	<b>303</b>	<b>91.553.449,99</b>	<b>64.087.414,99</b>

(1) En fase de resolución

### Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

En 2012 no se seleccionó ningún proyecto a través de este procedimiento.

Hasta la fecha, se han formalizado 29 convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, a través de los cuales se han seleccionado proyectos de infraestructuras por importe de 200,52 M€ de gasto público, que supondrán una cofinanciación del FEDER de 160,42 M€.

### Ejecución

A 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 250.023.453,90 euros, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

CCAA	GASTO CERTIFICADO	Nº PROYECTOS
ANDALUCIA	124.192.180,99	298
C.VALENCIANA	15.536.226,43	48
CANARIAS	8.160.487,58	54
CASTILLA Y LEON	11.466.725,89	46
CASTILLA-LA MANCHA	12.934.908,27	62
EXTREMADURA	28.403.989,97	46
GALICIA	26.943.419,52	82
MURCIA	7.876.559,72	27
PDO.ASTURIAS	14.508.955,53	22
TOTAL	250.023.453,90	685

Actualmente, existe gasto presentado recientemente, justificado ante esta Dirección General por los organismos beneficiarios, por un importe total de 23.408.926,02 € que se certificarán, cuando finalicen las revisiones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 que ya se están llevando a cabo.

### **Planes para futuras anualidades**

A lo largo de 2013 está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico.

### **Indicadores**

Respecto al **PO Tema 01**, hay que señalar que el indicador número de proyectos de I+D se contabiliza en el momento en que los proyectos se dan de alta en Fondos 2007. Los valores de los indicadores del informe 2012 se han tomado con los proyectos cargados en Fondos 2007 a 31 de diciembre de 2012. Teniendo en cuenta los proyectos concedidos que no han sido dados de alta en Fondos 2007 por no disponer de ejecución financiera, se observa que el número de proyectos es ligeramente superior al previsto, debido a que el coste medio por proyecto es inferior al que se tuvo en cuenta para realizar las previsiones y asimismo existe una demanda mayor de la prevista al inicio del periodo.

En relación con el **Tema prioritario 02**, el número de proyectos concedidos, representa el 55% de los previstos, lo que supone un valor menor del previsto y tiene una correlación con el número de centros de I+D beneficiados, que es un indicador relacionado con los proyectos concedidos. La razón es una minoración de la demanda en proyectos de infraestructuras que se está compensando con una mayor capacidad de absorción en el PO Tema 01, que previsiblemente tendrá una sobrejecución.

Por otro lado, la ejecución certificada supone el 35% de la senda financiera de dicho PO Tema, lo que explica la baja ejecución en los indicadores de empleo, que lógicamente aumentarán conforme avance la ejecución de los proyectos.

Respecto a la inversión privada inducida, la previsión se realizó teniendo en cuenta proyectando el mismo valor de la programación 2000-2006, en la que la inversión privada era elegible. Dado que en este periodo sólo es subvencionable el gasto público, la inversión privada inducida es mucho menor que lo previsto.



**INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

El Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente actualmente del dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, participa en los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.**

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

**Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de Competencia de Tecnología Específica.**

- Actuación: Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

**Tema Prioritario 03: Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación.**

- Actuación: Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación.

**Información financiera**

<b>GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013</b>	<b>GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2012</b>	<b>%</b>
63.281.087	74.140.997,66	134,57

En el año 2012 se han certificado gastos por importe de **30.815.641,83€**, de los cuales, 2.917.791,04€ corresponden a gasto ejecutado en la anualidad 2010, mientras que 20.865.679,07€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2011, y 7.032.171,72€ es gasto ejecutado en la anualidad 2012.

Esta situación es debida a que la mayoría de las ayudas que el Instituto de Salud Carlos III concede, son ayudas plurianuales, como se explicará más adelante, que los beneficiarios justifican anualmente. Una vez realizada dicha justificación, que se realiza en el último trimestre del año, nuestro organismo procede a la revisión del total de registros de gasto presentados, así como a la verificación in situ por la Asistencia Técnica contratada al efecto, de la muestra elegida. El número de proyectos certificados en esta ocasión, 702, y el número de centros beneficiarios y su dispersión geográfica, hacen que el proceso de revisión-verificación, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesite un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto realizado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

En el caso de las Redes de Investigación Cooperativa, que en esta ocasión se han certificado gastos correspondientes a 185 grupos de investigación, la justificación se realiza más tarde, ya que según establecen las convocatorias justifican en el primer semestre del año siguiente.

En el mismo caso se encontraría el Consorcio de apoyo de la investigación biomédica en red de unidades centrales de investigación clínica y ensayos clínicos (CAIBER), al que corresponden la mayor parte de los gastos reflejados como ejecutados en 2010, en este caso se concedió prórroga amplia para la ejecución, ya que se trataba del primer año de implantación.

### **1. Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.**

Se pretende fomentar en regiones de convergencia, regiones phasing-out y regiones phasing-in la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009 y 2010 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

**Normativa reguladora:** La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico de las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

*- Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

*- Proyectos de investigación:*

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

*- Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en estas regiones en 2012 han sido **702**, por importe de **18.957.838,49€**

ACTIVIDADES DE I+DT CLASE DE AYUDA	CERTIFICADOS 2012	
	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007,2008,2009 Y 2010	629	16.985.767,70
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007,2009 Y 2010	23	384.279,39
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2008 Y 2009	50	1.587.791,40
<b>TOTAL</b>	<b>702</b>	<b>18.957.838,49</b>

A continuación se reflejan los datos por regiones:

### OBJETIVO CONVERGENCIA

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2012

ACTIVIDADES DE I+DT CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007,2008,2009 Y 2010	344	9.597.907,58
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007,2009 Y 2010	16	298.732,35
EVALUACION DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS 2008 Y 2009	20	415.171,91
<b>TOTALES</b>	<b>380</b>	<b>10.311.811,84</b>

### OBJETIVO PHASING-OUT

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2012

ACTIVIDADES DE I+DT CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007,2008,2009 Y 2010	66	1.577.755,92
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	1	16.750,63
EVALUACION DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS 2008 Y 2009	9	291.607,79
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>1.886.114,34</b>

### OBJETIVO PHASING-IN

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2012

ACTIVIDADES DE I+DT CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007,2008,2009 Y 2010	219	5.810.104,20

PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007,2009 Y 2010	6	68.796,41
EVALUACION DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS 2008 Y 2009	21	881.011,70
<b>TOTALES</b>	<b>246</b>	<b>6.759.912,31</b>

Los datos que figuran a continuación están referidos a Áreas Temáticas, importe, número de proyectos y género, por ayudas y regiones.

**Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, importes, Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.**

<b>ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO CONVERGENCIA</b>						
<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008-2009-2010</b>						
<b>ÁREAS TEMÁTICAS</b>	<b>Nº PROY.</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>IMPORTE MUJ.</b>	<b>% IMPO RTE MUJ.</b>	<b>IMPORTE VAR.</b>	<b>% IMPO RTE VAR.</b>
CÁNCER	41	1.062.944,83	270.216,73	25,42	792.728,10	74,58
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	24	698.762,04	191.186,30	27,36	507.575,74	72,64
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	48	1.383.904,84	434.978,93	31,43	948.925,91	68,57
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	38	905.737,82	225.385,48	24,88	680.352,34	75,12
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	30	1.424.892,47	465.584,97	32,68	959.307,50	67,32
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLA- MATORIAS Y NEFROLÓGICAS	83	2.389.244,95	479.388,53	20,06	1.909.856,42	79,94
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	5	36.155,99	1.683,20	4,66	34.472,79	95,34
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	21	497.849,85	110.125,59	22,12	387.724,26	77,88
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	42	1.004.420,60	387.553,45	38,58	616.867,15	61,42
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	12	193.994,19	7.691,67	3,96	186.302,52	96,04
<b>SUBTOTAL</b>	<b>344</b>	<b>9.597.907,58</b>	<b>2.573.794,85</b>	<b>26,82</b>	<b>7.024.112,73</b>	<b>73,18</b>

**EVALUACION DE TECNOLOGIAS  
SANITARIAS 2008-2009**

09A1.11- TOMA DE DECISIONES PACIENTES Y PROFESIONALES	1	12.799,87	12.799,87	100,00	0,00	0,00
09A2.3.2-GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA O VÍAS CLÍNICAS ENF.CRÓNICAS, ETC.	1	28.497,71	0,00	0,00	28.497,71	100,00
09A1-INVESTIGACIÓN EN EVAL. DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	1	36.880,58	0,00	0,00	36.880,58	100,00
09A2.1.1-CÁNCER.	1	7.562,05	7.562,05	100,00	0,00	0,00
09A2.3.3-VARIABILIDAD EN LA PRÁCTICA CLÍNICA	1	6.584,08	6.584,08	100,00	0,00	0,00
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	15.364,42	0,00	0,00	15.364,42	100,00
ENVEJECIMIENTO	1	11.847,56	0,00	0,00	11.847,56	100,00

GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	2	39.971,48	0,00	0,00	39.971	100,00
INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA	1	17.024,82	0,00	0,00	17024,82	100,00
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	6	179.930,96	14052,7	7,81	165.878,26	92,19
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA	3	42.630,09	22.250,00	52,19	20.380,09	47,81
SALUD MENTAL	1	16.078,29	0,00	0,00	16078,29	100,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>20</b>	<b>415.171,91</b>	<b>63.248,70</b>	<b>15,23</b>	<b>351.923,21</b>	<b>84,77</b>

**PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2009-2010**

ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	1	21.364,62	0,00	0,00	21.364,62	100,00
TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	5	115.850,12	78.937,13	68,14	36.912,99	31,86
TECNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE APLICACIÓN A LA SALUD HUMANA	1	5.580,43	5.580,43	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES DEL LOCOMOTOR Y TEJIDO CONECTIVO	1	17.349,80	17349,8	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	46.183,84	0,00	0,00	46.183,84	100,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	1	9.371,89	9.371,89	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	2	36.260,46	10.481,60	28,91	25.778,86	71,09
INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA INTEGRATIVA Y DE SISTEMAS	1	17.601,34	0,00	0,00	17.601,34	100,00
PREDICCIÓN DIAGNÓSTICA Y SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES	1	10.397,35	0,00	0,00	10.397,35	100,00
INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL Y CLÍNICA SOBRE SALUD	1	18.772,50	18.772,50	100,00	0	0,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>	<b>298.732,35</b>	<b>140.493,35</b>	<b>47,03</b>	<b>158.239,00</b>	<b>52,97</b>

**Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha). Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.**

<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008-2009-2010</b>					
<b>ÁREAS TEMATICAS</b>	<b>Nº PROY</b>	<b>PROY MUJ.</b>	<b>% PROY. MUJ.</b>	<b>PROY. VAR.</b>	<b>% PRO VAR.</b>
CÁNCER	41	13	31,71	28	68,29
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	24	7	29,17	17	70,83
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	48	15	31,25	33	68,75
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	38	8	21,05	30	78,95
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	30	10	33,33	20	66,67
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	83	18	21,69	65	78,31

BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	5	1	20,00	4	80,00
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	21	6	28,57	15	71,43
SP, EPIDEMIOLOGÍA , SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	42	17	40,48	25	59,52
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	12	2	16,67	10	83,33
<b>SUBTOTAL</b>	<b>344</b>	<b>97</b>	<b>28,20</b>	<b>247</b>	<b>71,80</b>
<b>EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2008-2009</b>					
09A1.11- TOMA DE DECISIONES PACIENTES Y PROFESIONALES	1	1	100,00	0	0,00
09A2.3.2-GUÍAS DE PRACTICA CLÍNICA O VÍAS CLÍNICAS ENF.CRÓNICAS, ETC.	1	0	0,00	1	100,00
09A1-INVESTIGACIÓN EN EVAL. DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	1	0	0,00	1	100,00
09A2.1.1-CÁNCER.	1	1	100,00	0	0,00
09A2.3.3-VARIABILIDAD EN LA PRÁCTICA CLÍNICA	1	1	100,00	0	0,00
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	0	0,00	1	100,00
ENVEJECIMIENTO	1	0	0,00	1	100,00
GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	2	0	0,00	2	100,00
INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA	1	0	0,00	1	100,00
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	6	1	16,67	5	83,33
MEJORA DE LA PRACTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA	3	1	33,33	2	66,67
SALUD MENTAL	1	0	0,00	1	100,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>25,00</b>	<b>15</b>	<b>75,00</b>
<b>PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2009-2010</b>					
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	1	0	0,00	1	100,00
TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	5	3	60,00	2	40,00
TECNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE APLICACIÓN A LA SALUD HUMANA	1	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES DEL LOCOMOTOR Y TEJIDO CONECTIVO	1	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	0	0,00	2	100,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	1	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	2	1	50,00	1	50,00
INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA INTEGRATIVA Y DE SISTEMAS	1	0	0,00	1	100,00
PREDICCIÓN DIAGNÓSTICA Y SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES	1	0	0,00	1	100,00
INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL Y CLÍNICA SOBRE SALUD	1	1	100,00	0	0,00

<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>50,00</b>	<b>8</b>	<b>50,00</b>
-----------------	-----------	----------	--------------	----------	--------------

**Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género.**

<b>ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING-OUT</b>						
<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008- 2009-2010</b>						
<b>ÁREAS TEMATICAS</b>	<b>Nº PROY.</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>IMPORTE MUJ.</b>	<b>% IMPORTE MUJ.</b>	<b>IMPORTE VAR.</b>	<b>% IMPORTE VAR.</b>
CÁNCER	17	331.059,73	70.184,58	21,20	260.875,15	78,80
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	7	189.003,07	99.460,27	52,62	89.542,80	47,38
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	7	196.309,37	105.084,63	53,53	91.224,74	46,47
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	3	60.211,41	19.819,22	32,92	40.392,19	67,08
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	6	179.078,18	98.401,23	54,95	80.676,95	45,05
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	15	517.599,80	19.186,48	3,71	498.413,32	96,29
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	7	70.115,67	29.045,43	41,43	41.070,24	58,57
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	1	6.561,16	6.561,16	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	3	27.817,53	4.070,85	14,63	23.746,68	85,37
<b>SUBTOTAL</b>	<b>66</b>	<b>1.577.755,92</b>	<b>451.813,85</b>	<b>28,64</b>	<b>1.125.942,07</b>	<b>71,36</b>
<b>EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2008-2009</b>						
09A2.3.3-VARIABILIDAD EN LA PRÁCTICA CLÍNICA	1	6.000,00	6.000,00	100	0,00	0,00
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	53.168,31	0,00	0,00	53.168,31	100,00
CÁNCER	2	44.028,21	0,00	0,00	44.028,21	100,00
CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	1	66.915,47	0,00	0,00	66.915,47	100,00
GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	29.569,33	0,00	0,00	29.569,33	100,00
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA	2	66.607,48	15.150,59	23,00	51.456,89	77,00
SALUD MENTAL	1	25.318,99	25.318,99	100,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>291.607,79</b>	<b>46.469,58</b>	<b>15,94</b>	<b>245.138,21</b>	<b>84,06</b>
<b>PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007</b>						
CÁNCER	1	16.750,63	16.750,63	100,00	0,00	0,00



<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>16.750,63</b>	<b>16.750,63</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-----------------	----------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------------

**Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.**

<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008-2009-2010</b>						
<b>ÁREAS TEMATICAS</b>	<b>Nº PROY.</b>	<b>PROY. MUJ.</b>	<b>% PROY. MUJ.</b>	<b>PROY. VAR.</b>	<b>%PROY. VAR.</b>	
CÁNCER	17	5	29,41	12	70,59	
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	7	3	42,86	4	57,14	
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	7	3	42,86	4	57,14	
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	3	1	33,33	2	66,67	
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	6	4	66,67	2	33,33	
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	15	1	6,67	14	93,33	
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	7	3	42,86	4	57,14	
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	1	1	100,00	0	0,00	
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	3	1	33,33	2	66,67	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>66</b>	<b>22</b>	<b>33,33</b>	<b>44</b>	<b>66,67</b>	
<b>EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2008-2009</b>						
09A2.3.3-VARIABILIDAD EN LA PRÁCTICA CLÍNICA	1	1	100,00	0	0,00	
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	0	0,00	1	100,00	
CÁNCER	2	0	0,00	2	100,00	
CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	1	0	0,00	1	100,00	
GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	0	0,00	1	100,00	
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA	2	1	50,00	1	50,00	
SALUD MENTAL	1	1	100,00	0	0,00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>33,33</b>	<b>6</b>	<b>66,67</b>	
<b>PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007</b>						
CÁNCER	1	1	100,00	0	0,00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	

**Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género.**

<b>ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING IN</b>						
<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008-2009 Y 2010</b>						
<b>ÁREAS TEMATICAS</b>	<b>Nº PROY.</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>IMPORTE MUJ.</b>	<b>% IMPORTE MUJ.</b>	<b>IMPORTE VAR.</b>	<b>% IMPORTE VAR.</b>
CÁNCER	44	1.352.300,94	394.377,34	29,16	957.923,60	70,84

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	32	1.005.140,60	349.225,56	34,74	655.915,04	65,26
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	26	654.219,30	337.242,97	51,55	316.976,33	48,45
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	15	340.253,57	8.235,27	2,42	332.018,30	97,58
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	17	469.834,84	155.506,86	33,10	314.327,98	66,90
ENF. RESPIRATORIAS, CRÓNICAS , INFLAMATORIAS Y NEFROLÓG.	30	797.116,16	87.156,45	10,93	709.959,71	89,07
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	31	499.854,09	163.836,51	32,78	336.017,58	67,22
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	7	224.931,87	33.422,05	14,86	191.509,82	85,14
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	3	100.722,39	52.517,69	52,14	48.204,70	47,86
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	14	365.730,44	166.482,58	45,52	199.247,86	54,48
<b>SUBTOTAL</b>	<b>219</b>	<b>5.810.104,20</b>	<b>1.748.003,28</b>	<b>30,09</b>	<b>4.062.100,92</b>	<b>69,91</b>

**EVALUACION DE TECNOLOGIAS  
SANITARIAS 2008-2009**

09A1.8-INTERVENCIONES PARA LA PREV Y EL TRATAMIENTO TABAQUISMO.	1	29.000,00	0,00	0,00	29.000,00	100,00
09A2.1.9-ENFERMEDADES RARAS	1	8.985,45	0,00	0,00	8.985,45	100,00
09A2.2.1.1-VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1	16.092,87	0,00	0,00	16.092,87	100,00
CÁNCER	2	105.367,53	39.895,03	37,86	65.472,50	62,14
ESTRATEGIA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	1	54.241,89	0,00	0,00	54.241,89	100,00
GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	100,00
INVESTIGACIÓN FARMACEUTICA	1	15.757,77	15.757,77	100,00	0,00	0,00
INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA	1	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	5	478.889,38	0,00	0,00	478.889,38	100,00
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA	2	37.951,44	0,00	0,00	37.951,44	100,00
OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN D CALIDAD PARA EL SNS	3	83.587,98	0,00	0,00	83.587,98	100,00
SALUD MENTAL	2	47.437,39	18.038,88	38,03	29.398,51	61,97
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>881.011,70</b>	<b>73.691,68</b>	<b>8,36</b>	<b>807.320,02</b>	<b>91,64</b>

**PROYECTOS ASOCIADOS A  
CONTRATOS 2007-2009-2010**

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	2	33.997,48	33.997,48	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	1	16.101,59	16.101,59	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	3.669,21	3.669,21	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVOS	1	7.939,50	0,00	0,00	7.939,50	100,00
ENFERMEDADES RARAS	1	7.088,63	7.088,63	100,00	0,00	0,00

<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>68.796,41</b>	<b>60.856,91</b>	<b>88,46</b>	<b>7.939,50</b>	<b>11,54</b>
-----------------	----------	------------------	------------------	--------------	-----------------	--------------

**Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.**

<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008-2009 Y 2010</b>						
<b>ÁREAS TEMATICAS</b>	<b>Nº PROY.</b>	<b>PROY. MUJ.</b>	<b>% PROY. MUJ.</b>	<b>PROY. VAR.</b>	<b>% PROY. VAR</b>	
CÁNCER	44	19	43,18	25	56,82	
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	32	8	25,00	24	75,00	
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	26	13	50,00	13	50,00	
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	15	1	6,67	14	93,33	
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	17	3	17,65	14	82,35	
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	30	6	20,00	24	80,00	
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	31	12	38,71	19	61,29	
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	7	1	14,29	6	85,71	
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	3	1	33,33	2	66,67	
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	14	5	35,71	9	64,29	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>219</b>	<b>69</b>	<b>31,51</b>	<b>150</b>	<b>68,49</b>	
<b>EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS 2008-2009</b>						
09A1.8-INTERVENCIONES PARA LA PREV Y EL TRATAMIENTO TABAQUISMO.	1	0	0,00	1	100,00	
09A2.1.9-ENFERMEDADES RARAS	1	0	0,00	1	100,00	
09A2.2.1.1-VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1	0	0,00	1	100,00	
CÁNCER	2	1	50,00	1	50,00	
ESTRATEGIA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	1	0	0,00	1	100,00	
GRUPOS DE POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	0	0,00	1	100,00	
INVESTIGACIÓN FARMACEÚTICA	1	1	100,00	0	0,00	
INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA	1	0	0,00	1	100,00	
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	5	0	0,00	5	100,00	
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA	2	0	0,00	2	100,00	
OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN D CALIDAD PARA EL SNS	3	0	0,00	3	100,00	
SALUD MENTAL	2	1	50,00	1	50,00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>14,29</b>	<b>18</b>	<b>85,71</b>	
<b>PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2009 Y 2010</b>						
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	2	2	100,00	0	0,00	
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	1	1	100,00	0	0,00	
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	1	100,00	0	0,00	
ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVOS	1	0	0,00	1	100,00	
ENFERMEDADES RARAS	1	1	100,00	0	0,00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>83,33</b>	<b>1</b>	<b>16,67</b>	

## 2. Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2009 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

### Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en este objetivo ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 20 de marzo de 2009, conjunta de la Secretaría de Estado e Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2012 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2009, es debido a la petición de prórroga por parte de los centros beneficiarios, para ejecutar la ayuda en 2011-2012.

Las **infraestructuras** certificadas en estas regiones en el año 2012, correspondientes a esta convocatoria han sido **12** por un importe de **2.572.700,02 euros**.

Los datos siguientes se estructuran por regiones y tipo de centros receptores:

**Objetivo CONVERGENCIA (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO 2012	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2009	6	1.246.370,47

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO 2012	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS (Hospitales del Servicio Nacional de Salud)	3	682.860,40
Otros (Opis, Fundaciones de Investigación...)	3	563.510,07
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1.246.370,47</b>

**Objetivo PHASING-OUT (Asturias y Murcia), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO 2012	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2009	1	301.319,19

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO 2012	
	Nº INFR..	IMPORTE
Otros (Opis, Fundaciones de Investigación...)	1	301.319,19
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>301.319,19</b>

**Objetivo PHASING-IN (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO 2012	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2009	5	1.025.010,36

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO 2012	
	Nº INFR..	IMPORTE
SNS ( Hospitales del Servicio Nacional de Salud)	4	914.010,36
Otros (OPIS, Fundaciones de Investigación...)	1	111.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1.025.010,36</b>

### **3. Tema Prioritario 03: Transferencia de Tecnología y mejora de las redes de cooperación**

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

El objetivo del subprograma CAIBER es fortalecer la estructura de las unidades centrales de investigación clínica y en ensayos clínicos, mediante la constitución de una estructura estable, para el desarrollo de programas de investigación clínica y en ensayos clínicos en pacientes, especialmente los que carecen de interés comercial.

**Normativa reguladora:**

La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** y **CAIBER** en estas regiones, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Se han certificado en este objetivo gastos correspondientes a **185 grupos** de investigación, integrados en **20 Redes**, por importe de **6.350.705,04 euros**. Y gastos correspondientes a **14 Unidades Caiber**, por importe de **2.934.398,28 euros**.

Estas Redes están distribuidas por temáticas y regiones en los cuadros siguientes:

**Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación.**

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS (REDRTA)	3	153.417,25
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	2	93.276,45
RED DE SIDA	5	225.444,28
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	10	305.586,05
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	1	37.751,47
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	7	474.704,68
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	6	172.542,63
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	7	157.127,30
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	4	87.815,90
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	4	39.059,82
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	7	295.158,95

RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	4	13.462,90
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	2	40.713,72
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	2	91.311,12
RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	4	61.352,45
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	4	37.871,24
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGENOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	4	234.456,08
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	2	116.846,86
RED DE SALUD MATERNO INFANTIL Y DEL DESARROLLO (SAMID)	1	36.708,92
RED DE INVESTIGACIÓN EN INFLAMACIÓN Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS	6	121.257,39
<b>TOTALES</b>	<b>85</b>	<b>2.795.865,46</b>

**Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación.**

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	1	22.301,86
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	3	86.663,15
RED DE SIDA	1	3.865,90
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	4	79.397,25
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	2	92.387,83
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	4	98.044,95
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	4	101.800,91
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	1	31.202,52
RED DE TERAPIA CELULAR ( TERCEL )	2	45.489,94
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	2	28.832,83
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>589.987,14</b>

**Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación.**

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	9	440.563,53
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	3	62.495,11
RED DE SIDA	5	53.043,18
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	0	0,00
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	3	132.249,81
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	6	375.826,66
RED DE INVESTIGACIÓN EN INFLAMACIÓN Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS (RIER)	2	56.489,23
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	5	162.874,79

RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	6	195.440,17
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	2	68.947,66
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	2	36.450,46
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	15	806.493,76
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	5	107.058,03
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	2	112.442,91
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	2	73.771,21
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	3	120.122,34
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGENOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	2	50.096,80
RED DE SALUD MATERNO INFANTIL Y DEL DESARROLLO (SAMID)	1	30.723,22
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	3	79.763,57
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>2.964.852,44</b>

## CAIBER

La Unidades Caiber están distribuidas por regiones en los cuadros siguientes:

CAIBER	CERTIFICADO 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
CAIBER	8	1.902.051,48
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>1.902.051,48</b>

### Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación.

CAIBER	CERTIFICADO 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
CAIBER	2	359.936,98
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>359.936,98</b>

### Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación.

CAIBER	CERTIFICADO 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
CAIBER	4	672.409,82
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>672.409,82</b>

## MEDIOAMBIENTE

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que



pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

## **INDICADORES OPERATIVOS**

### **Eje/Tema 1.1 Actividades de I+DT en centros de investigación**

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 1018 proyectos, teníamos un valor acumulado de 698, que sumando lo certificado en la anualidad 2012, que en proyectos nuevos ha supuesto 175, se ha alcanzado un total de 873 proyectos. El ritmo de avance en la certificación nos indica que conseguiremos el objetivo en próximas anualidades.

**Eje/Tema 1.2 Infraestructura de I+DT**

En este tema el valor esperado para 2013 era de 25, se han certificado en años anteriores un total de 45, que sumadas las 12 certificadas en 2012, nos situamos en 57, que supera ampliamente los valores esperados.

**Eje/Tema 1.3 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación**

En este caso el valor esperado para el año 2010-2013 era de 16, sin embargo se han certificado por grupos correspondientes a 20 Redes, con lo que resulta positivo haber superado el valor esperado. A ello hay que añadir lo certificado de una nueva estructura, Caiber, red de ensayos clínicos, de la que se han certificado gastos correspondientes a 14 unidades.

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA-INIA (MINECO)**

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

**Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de Investigación****Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica****Información financiera**

<b>GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013</b>	<b>GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2012</b>	<b>%</b>
24.368.407	16.801.813,54	79,19

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del INIA, modificado por Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

- Tema Prioritario 01: Actividades de I+D+i en centros de Investigación
- Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+D+i

### **Problemas más significativos**

En 2011, la IGAE realiza al INIA una Auditoría de Sistemas de Gestión y Control (de fecha 29 de junio de 2011) en el que se detectan una serie de deficiencias, que llevan al INIA a implantar un Plan de Acción que contiene las medidas correctoras y un estricto calendario de puesta en marcha de las mismas, con el objetivo de solventar los problemas detectados y conseguir una evaluación positiva por parte de la IGAE.

Como consecuencia de dicha Auditoría el INIA ha tenido los pagos interrumpidos hasta el 13 de marzo de 2.012, fecha del nuevo informe definitivo realizado al INIA en el Marco del Plan Anual de Controles 2012.

El INIA ha centrado la gestión este último año en solucionar y adaptar sus sistemas tanto de gestión como de verificación y control a los nuevos requerimientos derivados de las recomendaciones de dichos informes lo que ha implicado un cierto retraso en la certificación del gasto, que por otro lado, no ha afectado a la ejecución de las operaciones.

La implantación de estos cambios ha afectado especialmente a la gestión de las convocatorias de subvenciones destinadas a infraestructuras en Comunidades Autónomas (tema prioritario 02), ya que el INIA debe pagar las aportaciones susceptibles de cofinanciación por el FEDER con carácter previo a su certificación en *Fondos 2007*. Esto unido a la necesidad de tener un informe vinculante positivo emitido por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en virtud de lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, ha retrasado el pago de la última convocatoria de 2.011 que el INIA ha transferido a las CCAA a finales de mayo 2013 y se está certificando actualmente.

### **Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso**

#### **1. Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de Investigación**

El INIA gestiona el *“Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias”* en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se hará con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D irán dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se

pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizandorecursos y esfuerzos que soluciones problemas fundamentales de la agroindustria española.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM.
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos.
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados.
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código “RF2008”, “RZ2008” y “RM2008”).
- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código “SUM2008”)
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código “FAU2008”).

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emitirán sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se someten a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE (nº287) el 30 de noviembre de 2007.

Los beneficiarios de la misma abarcan todo el territorio nacional, aunque sólo se cofinancian con Fondos FEDER las operaciones que se ejecutan físicamente en regiones convergencia, phasing-in y phasing-out. Corresponde a operaciones de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "SUM2008" y "FAU2008".

La mayoría de estos proyectos han finalizado el 31-12-2012, por lo que la tercera y última anualidad se incluyeron en la certificación realizada en marzo de este año.

La convocatoria correspondiente al año 2009, fue publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008. Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009", "RZ2009", y "RM2009".

La justificación económica de la segunda anualidad se ha enviado a cofinanciación en marzo de este año.

En este momento han finalizado muchas de las operaciones aprobadas al amparo de esta convocatoria y a lo largo del próximo semestre se procederá a la revisión administrativa, así como sobre el terreno de la tercera y última anualidad.

La convocatoria del año 2010, fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2009 se resolvió en el mes octubre de 2.010. Corresponde a operaciones de código "RTA2010", "RF2010", "RZ2010", y "RM2010".

La justificación económica de la primera anualidad se ha enviado a cofinanciación en la certificación realizada de este año.

Actualmente está en proceso de revisión del cumplimiento del artículo 13 del Rglto. 1828/2006 el gasto correspondiente a la ejecución de la segunda anualidad.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado por una asistencia técnica externa, en ningún caso se trata de anticipos.

La distribución regional de las operaciones que conforman las operaciones con transacciones asignadas en *Fondos 2007* se distribuye según la tabla adjunta:

CONVERGENCIA	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	TOTAL
ANDALUCÍA	46	25	21	92
CASTILLA LA MANCHA	11	5	7	23
EXTREMADURA	10	4	6	20
GALICIA	11	5	8	24
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>39</b>	<b>42</b>	<b>159</b>
PHASING IN	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	TOTAL
CANARIAS	5	4	4	13
CASTILLA Y LEÓN	12	6	11	29
VALENCIA	20	9	17	46
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>88</b>
PHASING OUT	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	TOTAL
ASTURIAS	13	11	8	32
MURCIA	11	4	7	22
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>54</b>

En conjunto se han certificado **8.912.296,71€** en términos de gasto efectivamente pagado y revisado y corresponden al total de las **301** operaciones de las tres tablas anteriores.

Esto supone un grado de ejecución respecto a la senda financiera programada para el período 2007-2013 del **73,15%**.

Por otro lado, se han dado de alta en el sistema las operaciones aprobadas al amparo de la convocatoria del año 2011, aunque todavía no tienen gasto elegible asociado.

Esta convocatoria fue publicada en el BOE nº 309, de 21 de diciembre de 2010 y se resolvió en el mes octubre de 2.011. Corresponde a operaciones de código "RTA2011", "RF2011", "RZ2011", y "RM2011".

La justificación económica de la primera anualidad se ha sido revisada en su fase administrativa y próximamente se realizarán las oportunas revisiones sobre el terreno.

El nº de operaciones aprobadas en esta convocatoria, así como el gasto aprobado asociado a las mismas se desglosa por grupo de regiones en la siguiente tabla:

<b>CONVERGENCIA</b>	<b>Nº operaciones 2011</b>	<b>Gasto Total Aprobado</b>
ANDALUCÍA	18	1.153.626,24
CASTILLA LA MANCHA	8	450.698,60
EXTREMADURA	12	626.376,60
GALICIA	12	728.452,36
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>2.959.153,80</b>
<b>PHASING IN</b>	<b>Nº operaciones 2011</b>	<b>Gasto Total Aprobado</b>
CANARIAS	3	169.297,60
CASTILLA Y LEÓN	6	471.829,20
VALENCIA	18	1.997.688
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>2.638.814,80</b>
<b>PHASING OUT</b>	<b>Nº operaciones 2011</b>	<b>Gasto Total Aprobado</b>
ASTURIAS	9	738.225,20
MURCIA	10	724.679,20
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>1.462.904,40</b>

La convocatoria correspondiente al año 2012, fue publicada en el BOE nº 52, de 1 de marzo de 2012 y se resolvió en el mes de septiembre de 2012, pero no ha sido hasta el mes de abril de 2013 cuando la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos ha emitido informe positivo y se ha procedido al pago de la primera anualidad en mayo de este año. Corresponde a operaciones de código "RTA2012", "RF2012", "RZ2012", y "RM2012".

De forma análoga, la distribución regional es la siguiente:

<b>CONVERGENCIA</b>	<b>Nº operaciones 2012</b>	<b>Gasto Total Aprobado</b>
ANDALUCÍA	21	1.141.786,80
CASTILLA LA MANCHA	5	370.280
EXTREMADURA	7	558.246,14
GALICIA	9	667.634,47
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>2.737.947,41</b>

<b>PHASING IN</b>	<b>Nº operaciones 2012</b>	<b>Gasto Total Aprobado</b>
CANARIAS	2	200.000,40
CASTILLA Y LEÓN	10	733.634,74
VALENCIA	12	830.228,40
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>1.763.863,54</b>

<b>PHASING OUT</b>	<b>Nº operaciones 2012</b>	<b>Gasto Total Aprobado</b>
ASTURIAS	10	793.120,53
MURCIA	7	532.503,60
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>1.325.624,13</b>

## 2. Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica

El INIA gestiona el “Subprograma de adquisición de infraestructura científico-técnica en los Centros de I+D Agroalimentarios dependientes del INIA y de las CCAA” en el marco del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Técnicas de la Línea Instrumental de Infraestructuras del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

Mediante Resolución de 10 de agosto de 2010, se hace pública la convocatoria de ese mismo año (BOE nº210, de 30 de agosto de 2010).

El objetivo fundamental de este Subprograma es apoyar a la I+D+i agroalimentaria a través de la dotación de infraestructura científico-técnica necesaria para el desarrollo de una I+D competitiva. Los beneficiarios de la misma son centros públicos de Investigación agraria y alimentaria dependientes del INIA y de las CCAA

Una vez resuelta en diciembre de 2010, resultan 362 equipos aprobados, de código “I10”, que en términos de coste total certificable supone un máximo de 4.900.386,86€ cuya distribución regional muestra la siguiente tabla:

CCAA	nº EQUIPOS	Coste total Aprobado	Ayuda FEDER aprobada (70%)	Coste total Elegible justificado	Ayuda FEDER ejecutada (80%)
ANDALUCIA	143	910.182,03	637.127,42	855.936,25	684.749,00
ASTURIAS	6	529.046,08	370.332,26	529.013,27	423.210,62
CASTILLA LA MANCHA	52	365.153,46	255.607,42	319.613,88	255.691,10
CASTILLA Y LEON	60	325.602,52	227.921,76	325.599,27	260.479,42
EXTREMADURA	31	881.827,81	617.279,47	511.122,76	408.898,21
GALICIA	49	1.720.365,27	1.204.255,69	1.643.293,96	1.314.635,17
VALENCIA	21	168.209,69	117.746,78	125.821,55	100.657,24
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>4.900.386,86</b>	<b>3.430.270,80</b>	<b>4.310.400,94</b>	<b>3.448.320,75</b>

Las verificaciones documentales se han realizado sobre el 100% de las operaciones y las oportunas verificaciones in situ se hicieron sobre el 26% del gasto total certificado. Una vez finalizaron éstas, se certificaron los importes validados correspondientes a esta convocatoria en junio de 2011, pero al haber estado los pagos interrumpidos dicha solicitud de reembolso no se ha declarado hasta no tener una evaluación positiva de la IGAE en 2012. El INIA va a proceder próximamente al pago correspondiente al incremento de tasa de cofinanciación.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, se hace pública la convocatoria de ese mismo año (BOE de 28 de julio de 2011). Ha sido resuelta en diciembre de 2011, resultan 196 equipos aprobados, de código “I11”, que en términos de coste total elegible, una vez revisados en su fase administrativa y sobre el terreno suponen 2.444.879,55 cuya distribución regional muestra la siguiente tabla:



CCAA	nº EQUIPOS	Coste total Elegible	Ayuda FEDER aprobada
ANDALUCIA	60	638.006,95	510.405,56
ASTURIAS	4	260.883,92	208.707,14
CASTILLA LA MANCHA	62	334.199,78	267.359,83
CASTILLA Y LEON	20	272.830,22	218.264,18
GALICIA	27	927.750,52	742.200,42
VALENCIA	4	11.208,16	8.966,53
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>2.444.879,55</b>	<b>1.955.903,66</b>

Como se ha comentado, al inicio del informe, la ayuda aprobada acaba de ser pagada por el INIA a finales de mayo, una vez se recibió el informe positivo por parte de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y está siendo certificada en el sistema Fondos 2007.

Si se considera esta última solicitud de reembolso, que en el momento de realizar el informe no está certificada, el gasto total elegible acumulado en este tema prioritario sería de 10.334.396,34€, lo que supone una ejecución media del **75%** respecto a la senda financiera programada para el período 2007-2013.

Por CCAA hay grandes diferencias, en regiones de convergencia pura Galicia estaría en torno al 187%, mientras que Andalucía y Extremadura tendrían una ejecución del 40%. Castilla la Mancha, en cambio presenta una ejecución próxima al 100%.

En regiones phasing-out, también las diferencias son importantes, ya que Asturias presenta una ejecución superior al 200%, mientras que Murcia no llega al 30%.

Por último en phasing-in, destaca Canarias por su 0% de ejecución, Castilla y León en cambio presenta una ejecución próxima al 98% y Valencia el 51%.

## INDICADORES

La carga masiva de los indicadores ha presentado ciertos errores, ya que no se han cargado todos correctamente, que será subsanado a lo largo del mes de junio.

Las cifras de ejecución aproximadas, son las siguientes:

PO Tema	Indicador	Indicador	
01	1	Nº proyectos de I+D+i	480
	2	Nº de proyectos cooperación entre empresas y centros I+D	90
	108	Nº Proyectos carácter medioambiental	250
	127	Nº personas participantes en los proyectos	1400
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	840

02	1	Nº proyectos de I+D	740
	127	Nº personas participantes en los proyectos	2220
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	1332

## **SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)**

- Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones.

#### **Información financiera**

<b>GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013</b>	<b>GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2012</b>	<b>%</b>
9.311.581	--	--

#### **Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso**

El Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones está gestionado por la Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Consta de las dos líneas de actuación siguientes:

- Línea A: "Universalización de la banda ancha de velocidad básica, con una velocidad de bajada de al menos 1 Mbps.
- Línea B: Impulso al desarrollo de la banda ancha de muy alta velocidad; redes de nueva generación con velocidades de bajada superiores a 50Mbps"

El 6 de julio de 2011 se publicó en el BOE la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, con la convocatoria correspondiente al año 2011. En respuesta a dicha convocatoria se presentaron 45 proyectos.

Las ayudas de dicha convocatoria se concedieron en la modalidad de préstamos reembolsables, con un importe máximo del 100% del presupuesto financiable del proyecto, a un tipo de interés del 1,29 % en las Comunidades Autónomas con cofinanciación del FEDER y del 4,29 % en el resto y un plazo de amortización de siete años incluidos dos de carencia.

Los préstamos se abonaron en el momento de la concesión, previa presentación por parte de los beneficiarios de las ayudas de garantías (avales) por el importe total del préstamo concedido.

Como resultado final de la convocatoria se aprobaron 28 proyectos, correspondientes a 9 operadores de telecomunicaciones: Hispasat S.A, Telefónica de España SAU, Telefónica Móviles España SAU, Gowex Wireless S.L.U, Magtel Comunicaciones Avanzadas S.L, R Cable y Telecomunicaciones Galicia S.A, Virson Comunicaciones S.L., Televisión Trujillo S.L y Telecable Jumilla S.L. En conjunto, los préstamos concedidos ascendieron a 31 millones de euros con el siguiente reparto por línea de actuación:

	Nº Proyectos aprobados	Total préstamo concedido (€)
Línea A	7	15.113.720,00
Línea B	21	15.856.232,00
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>30.969.952,00</b>

Con las actuaciones contempladas en estos 28 proyectos, se mejorará la cobertura del acceso a banda ancha con una velocidad de bajada de al menos 1 Mbps en 10.782 núcleos de población y se impulsará el desarrollo de la banda ancha de muy alta velocidad en 38 municipios.

La fecha límite de ejecución de estos proyectos es el 31 de diciembre de 2013, y está previsto que se cumpla, dado que a día de hoy las únicas prorrogas concedidas corresponden a 8 proyectos del operador Magtel Comunicaciones Avanzadas SL, que debían finalizar en diciembre de 2012, y cuyo plazo de ejecución se ha ampliado hasta diciembre de 2013.

De acuerdo con las condiciones de concesión de las ayudas, estos proyectos aprobados implicarán un gasto certificable al FEDER de 2,03 M€ (en torno al 27% de los fondos asignados), que se corresponde con la subvención equivalente a los préstamos concedidos y cuya distribución regional será:

CCAA	SEP=Gasto (€)	Ayuda (80% del gasto) (€)
ANDALUCÍA	858.045,84	686.416,22
ASTURIAS	34.994,26	27.995,41
CANARIAS	122.483,23	97.986,58
CASTILLA-LA MANCHA	396.567,85	317.254,28
EXTREMADURA	16.103,97	16.394,82
GALICIA	474.515,33	379.591,81
MURCIA	127.108,49	98.216,05
<b>TOTAL</b>	<b>2.029.818,97</b>	<b>1.623.855,18</b>

De acuerdo con los datos de seguimiento de los proyectos declarados por los operadores beneficiarios en marzo de 2013, y que se corresponden con el grado de ejecución alcanzado por los proyectos a 31 de diciembre de 2012, el gasto realizado hasta esta fecha en cada Comunidad Autónoma es:

CCAA	SEP=Gasto (€)	Ayuda (80% del gasto) (€)
ANDALUCÍA	209.371,77	167.497,42
ASTURIAS	6.201,40	4.961,12
CANARIAS	97.563,22	78.050,58
CASTILLA-LA MANCHA	237.428,06	189.942,45

EXTREMADURA	15.402,17	12.321,74
GALICIA	118.648,16	94.918,53
MURCIA	149.602,65	119.682,12
<b>TOTAL</b>	<b>834.217,44</b>	<b>667.373,96</b>

## INDICADORES

Conforme a estos mismos datos el valor alcanzado de los **indicadores** de ejecución del programa a finales de 2012 se muestra en la siguiente tabla:

Código de indicador Fondos2007	Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Valor "PREVISIÓN"	Valor DIC 2012 "EJECUCIÓN"	Grado de ejecución
68	Nº Empresas beneficiadas	Número de operadores de telecomunicaciones beneficiarios del Programa.	Número	9	9	100,00
146	Inversión privada inducida	La inversión total realizada por el operador menos la subvención equivalente al préstamo.	Euros	28.650.159	10.818.909	37,76
237	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps	Población adicional que gracias al programa podrá disponer del servicio de banda ancha tradicional.	Número	200.573	197.119	98,28
238	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación	Población adicional con posibilidad de conexión a redes que presten servicios de más de 50 Mbps.	Número	263.491	17.216	6,53

Cabe realizar las siguientes observaciones:

- Indicador 68: dado que no se han producido renunciaciones por parte de ningún beneficiario, el número de operadores en el programa de ayudas es el que estaba previsto inicialmente.
- Indicador 146: de acuerdo a la naturaleza de estos proyectos, en la primera fase se han desarrollado las tareas de planificación y replanteo de las redes, así como la tramitación de permisos; quedando pendientes las específicas del despliegue de redes, como son las obras y la instalación de los equipos que son la más intensivas en cuanto a inversión de capital, por lo que se prevé que el resto de inversión se llevará a cabo durante 2013.
- Indicador 237: dadas las características técnicas de estos proyectos, en los que se emplean tecnologías inalámbricas, su despliegue permite que de forma casi inmediata la población residente en estas zonas se haya podido beneficiarse del servicio.
- Indicador 238: se ha invertido en las fases previas de diseño y planeamiento de la red, y se han realizado despliegues de infraestructuras en el tramo de red troncal, pero está pendiente el tramo de acceso que se llevará a cabo durante el presente año, momento en el que aumentará el número de habitantes con capacidad de conexión a redes que presten servicios de más de 50Mbps.

Por último cabe señalar que estos valores no han sido grabados en Fondos 2007 ya que los gastos imputados están siendo verificados a fin de comprobar su adecuación a la normativa nacional y europea.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
3.948	8.150	0	0	462	462	4.001	4.530	4.530	4.530	4.530	114,74	55,58
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
747	1.366	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>60</b>	<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
213	235	0	0	0	0	102	115	115	115	115	53,99	48,94
<b>61</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
<b>63</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros beneficiados</b>										
5.016	9.942	0	0	3.247	6.637	10.382	12.876	12.876	12.876	12.876	256,70	129,51
<b>64</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>										
6.109	8.109	0	0	3.155	6.344	10.064	12.540	12.540	12.540	12.540	205,27	154,64
<b>65</b>	<b>Número</b>	<b>Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones</b>										
150	270	0	0	0	31	147	173	173	173	173	115,33	64,07



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

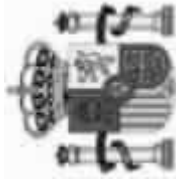
**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>66</b>	<b>Número</b>	<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>										
80.000	155.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.429	11.429	11.429	38,09	19,04
<b>70</b>	<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>										
20	20	0	0	19	19	21	21	21	21	21	105,00	105,00
<b>89</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.091	2.091	2.091	12,93	6,47
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	474	474	474	9,29	4,65
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
718	1.503	0	0	0	0	483	520	520	520	520	72,42	34,60
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
19.286	34.245	0	0	189	691	23.677	23.879	23.879	23.879	23.879	123,82	69,73
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
8.121	14.853	0	0	112	177	8.704	8.772	8.772	8.772	8.772	108,02	59,06



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>145 9 Número (9) Empleo creado bruto</b>													
395	1.181	7	7	7	7	150	454	454	454	114,94	38,44		
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
0,0000137	28,6501951	0	0	0	0	0,0000040	0,0000040	0	0,0000040	29,35	0,00		
<b>150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
80	275	0	0	0	188	380	548	548	548	685,00	199,27		
<b>237 Número de habitantes Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps</b>													
0	200.573	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>238 Número de habitantes Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación</b>													
0	263.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



### **3.2. Eje 7: Asistencia técnica**

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Fondos Comunitarios (MINHAP).
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MINECO).
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MINECO).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MECyD).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MINETUR).

Ver apartado 5 del presente documento.

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

<b>GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013</b>	<b>GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2012</b>	<b>%</b>
18.314.950	3.405.105,71	18,59

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración General del Estado en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa. Los Organismos Intermedios que han certificado gastos en actuaciones de asistencia técnica en el año 2012 son los siguientes:

### **CIEMAT**

Los gastos certificados en este eje para el año 2012 están relacionados con la gestión del organismo intermedio, la realización de las auditorías de gasto incluidas en los procedimientos de certificación así como con actividades de comunicación. Dentro de estas últimas, fundamentalmente, el diseño y elaboración de cartelería y placas normativas y la realización o actualización de videos promocionales de la actividad del centro. Uno de ellos fue presentado al Acto Anual de comunicación que tuvo lugar en diciembre de 2012 en el IPTS de Sevilla. Los gastos certificados durante 2012 para este eje están incluidos en las solicitudes de reembolso CIEMAEC11b, CIEMATEC12 y CIEMAEC12b.

En el Tema 85, se han certificado durante 2012, 51.767,94€, correspondientes a gastos de personal del Organismo Intermedio dedicado a las actividades de gestión de los fondos así como a pagos de las auditorías externas contratadas para el seguimiento y validación del gasto certificado en Fondos 2007 de acuerdo con los procedimientos establecidos.

En el Tema 86, se han certificado 1.515,00€ correspondientes a gastos de publicidad y comunicación.

### **UNED**

La UNED participa en los Temas Prioritarios 85 y 86. La ejecución en la anualidad 2012 ha sido la siguiente:

Se han certificado gastos por un total de 299.248,00 euros en los siguientes PO Temas:

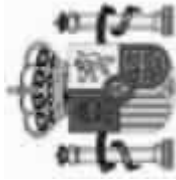
Tema Prioritario 85: se diseñaron las operaciones para hacer frente a los gastos necesarios de verificaciones del art. 13 y otros controles, actuaciones de auditoría y apoyo del personal administrativo. La cifra de gasto ejecutada en 2012 es de 299.248,00 euros y el total acumulado asciende a 941.772,50 euros.

Tema Prioritario 86: se diseñaron las operaciones para cubrir los gastos derivados de información y publicidad. En el ejercicio 2012 no presenta ejecución pues se han cargado los gastos realizados al Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza.

## **INIA**

En el eje 7 de asistencia técnica, se prevé la certificación aproximada en términos de coste total elegible de 690.000€ de personal funcionario dedicado a la gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas en el marco de este Programa Operativo.

La certificación del mismo será llevada a cabo en el mes próximo.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento  
2007ES16UPO003

**Nº DE COMITÉ:** 17

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
73	158	0	0	10	18	63	81	81	81	110,96	51,27	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
21	42	0	0	0	0	1	1	1	1	4,76	2,38	
<b>186</b>	<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>										
11	38	0	0	0	0	4	5	5	5	45,45	13,16	

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos “I+D+i Por y Para el Beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico” y “Economía Basada en el Conocimiento”**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido su ritmo de avance. En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se ha continuado con la labor de dar a conocer, tanto a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, como a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la ciudadanía, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de España y sus Comunidades Autónomas.

Por ello, se han debido reprogramar al alza los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos, 2, actuaciones de difusión y 5, soportes publicitarios. Así como el indicador de resultados, número de asistentes.

## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	780	149	19,1%	Nº de asistentes	53.000	13.138	24,8%	106.656
02	Nº de acciones de difusión	1.000	169	16,9%					82.901
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	13	8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95%		6.658
					Nº puntos de distribución	90	50	55,6%	
04	Nº de páginas Web	15	11	73,3%	Nº de Visitas	350.000	218.313	62,4%	4.000
05	Nº de soportes publicitarios	420	170	40,5%					61.250
06	Nº de documentación interna distribuida	450	42	9,3%	% de organismos cubiertos	100%	95,5%		200
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	2.669
					Nº asistentes	99	94	94,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2012** hasta el **31/12/2012**

Como se puede observar en él se han llevado a cabo actividades públicas con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, llevando a cabo todo tipo de actuaciones de difusión de las recogidas en los indicadores de comunicación reflejados en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER. Como no puede ser de otra manera, en todas las actuaciones de comunicación llevadas a cabo por los distintos Organismos que participan en el mismo se dio a conocer el papel que juega el FEDER en poder realizar las actuaciones cofinanciadas y en destacar el valor añadido que supone el poder contar con esta financiación.

Aunque cada vez más es más relevante presentar todas las actuaciones como Buenas Prácticas, tanto las de comunicación como las propias actuaciones cofinanciadas, y éstas ya se van a presentar a lo largo de este informe y en el Anexo correspondiente, se señalan algunos ejemplos de lo llevado a cabo en los distintos ámbitos de puesta en práctica de la comunicación del FEDER en este Plan de Comunicación.

Así, se han seguido llevando a cabo actos públicos para dar a conocer a la ciudadanía y a los beneficiarios potenciales las actuaciones cofinanciadas



Foro Ser Emprendedor (Málaga)

Asimismo, se ha elaborado material de difusión, tanto en papel, como en formato electrónico, para dar a conocer de una manera accesible a la ciudadanía, las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en los distintos organismos beneficiarios. Hay que valorar que cada vez más estas actuaciones se están abriendo a las redes sociales.







Capturas de pantalla del video promocional del CETA presentado en el Acto Anual de Comunicación 2012



Boletín red.es junio 2012

Por otra parte, se han seguido colocando los correspondientes carteles y placas en todas aquellas actuaciones a las que obliga la actual legislación, pero también en aquellas otras, que aun no siendo necesario el Organismo intermedio y/o beneficiario estima que es la vía más conveniente para informar a la ciudadanía de la ayuda de Europa a través del FEDER a la puesta en marcha de una actuación en concreto



Valla publicitaria en el Centro de Biocombustibles de 2ª Generación en el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER).

Hay que destacar también como casi todos los Organismos que participan en estos Programas Operativos, cuentan ya con páginas Web específicas para resaltar la participación del FEDER en aquellas actuaciones que cofinancian.



Vista inicial de la página Web de información a beneficiarios potenciales.



Pantallazo web red.es

Señalar por último, la participación de todos los Organismos incluidos en este Plan de Comunicación, bien en su calidad de Organismos Intermedios bien como beneficiarios, en la red de comunicación GRECO-AGE. Así, todos ellos, cuentan con un responsable de comunicación en dicha red que ha venido participando de manera activa en las sucesivas reuniones de la misma. Ello ha supuesto la implicación total y directa de todos los Organismos implicados, en la puesta en práctica de todas las medidas incluidas en el Plan de Comunicación, así como, en el caso de no ser ellos los beneficiarios últimos de los fondos, garantizar el cumplimiento de éstos de todas sus obligaciones en este ámbito

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del



FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación un nuevo cuadro que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	780	669	85,8 %	Nº de asistentes	53.000	43.495	82,1 %	264.795
02	Nº de acciones de difusión	1.000	841	84,1 %					256.520
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	139	85,8 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,6%		125.581
					Nº puntos de distribución	90	76	84,4%	
04	Nº de páginas Web	15	13	86,7 %	Nº de Visitas	350.000	180.996	51,7 %	14.087
05	Nº de soportes publicitarios	420	358	85,2 %					193.052
06	Nº de documentación interna distribuida	450	383	85,1 %	% de organismos cubiertos	100%	98,4%		10.867
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	49	81,7%	18.422
					Nº asistentes	99	88	89,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2012</b>									

En él se puede observar cómo, después de haber llevado a cabo la reprogramación citada, todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución que supone que en la mayoría no va a existir ningún problema en alcanzar la programación prevista. Destacar como todos los indicadores presentan un ritmo de avance adecuado, que en todos los casos, excepto el número de visitas a la WEB, superan el 80% de lo programado.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 1.100.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante asciende a 883.324 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos

Europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)).

La primera buena práctica la constituye la llevada a cabo por el CDTI, consistente en la **“Creación del Grupo de Debate de la Red PI+D+i en LinkedIn”**

La Red de Puntos de Información sobre I+D+i (Red PI+D+i), fue lanzada oficialmente en el mes de julio de 2006 con la misión de ofrecer servicios de información y asesoramiento gratuito a empresas y emprendedores sobre las ayudas públicas a la I+D+i de cualquier ámbito administrativo –local, autonómico, estatal y/o europeo- que más se adecuara a sus necesidades.

El despliegue y actividad que ha alcanzado la Red PI+D+i la convierten en el instrumento ideal para poder reforzar las actividades de información y asesoramiento, favoreciendo así la canalización de fondos hacia el tejido empresarial español, con objeto de potenciar las actividades de I+D.

En la actualidad existen unos 150 puntos PI+D+i -distribuidos por toda la geografía española, con presencia en todas las Comunidades Autónomas españolas (salvo Ceuta y Melilla)- con algún tipo de competencia en los servicios de apoyo y promoción de la innovación (e incluso en la financiación de la misma), habiendo firmado todos ellos un convenio de colaboración con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Anualmente, la Red atiende más de 16.000 consultas de información por parte de los ciudadanos (unas 65.000 atendidas desde su constitución).

Por su parte, LinkedIn ([www.linkedin.com](http://www.linkedin.com)) es una red social orientada a negocios lanzada en 2003. El principal objetivo de esta red profesional es que sus más de 200 millones de usuarios registrados puedan mantener una lista con información de las personas con las que tienen algún nivel de relación.

Entre las opciones con que cuenta, LinkedIn ofrece a sus miembros la posibilidad de formar Grupos que les permitan interactuar entre ellos, compartiendo contenidos y experiencias.

El Grupo Red PI+D+i se crea en LinkedIn originalmente el 30 de mayo de 2010, aunque es a lo largo de 2011, y sobre todo de 2012 cuando experimenta un mayor grado de participación y actividad al hilo de los cambios en las nuevas condiciones de financiación del CDTI, así como gracias a la aparición de nuevas líneas de financiación como las convocatorias de FEDER Innterconecta para Andalucía y Galicia (en 2011) y la puesta en marcha de la nueva Línea Directa de Innovación (a finales de 2012).

Se trata de un Grupo “cerrado”, lo que significa que para unirse a él es necesario el visto bueno previo de un moderador. En la actualidad únicamente los miembros de la Red PI+D+i pueden unirse a este grupo, con el fin de generar un clima de confianza y conocimiento mutuo que favorezca el intercambio de información entre sus integrantes.

En la actualidad el Grupo de la Red PI+D+i en LinkedIn cuenta con 233 miembros, procedentes de las más de 150 entidades que oficialmente forman parte de la Red, para adherirse a este Grupo, en primer lugar, el usuario deberá estar registrado en la plataforma de LinkedIn y a continuación solicitar el ingreso en el Grupo Red PI+D+i a través de la url: <http://www.linkedin.com/groups?gid=3094913&trk=group-name>. Entre estas entidades se encuentran las más competentes en materia de gestión y financiación de actividades de I+D+i tanto a nivel autonómico como estatal (Agencias de Desarrollo Regional, Centros Tecnológicos, Asociaciones y Parques Científicos y Empresariales, Fundaciones Universidad-Empresa, etc.) convirtiéndose en un marco de referencia para las actividades de I+D empresariales.

Los integrantes del Grupo Red PI+D+i en LinkedIn comparten una serie de valores y objetivos con la misión de informar y asesorar a empresas y emprendedores sobre la estructuración y financiación con ayudas públicas de sus respectivas iniciativas empresariales innovadoras.



Evolución del total de miembros del Grupo Red PI+D+i en LinkedIn

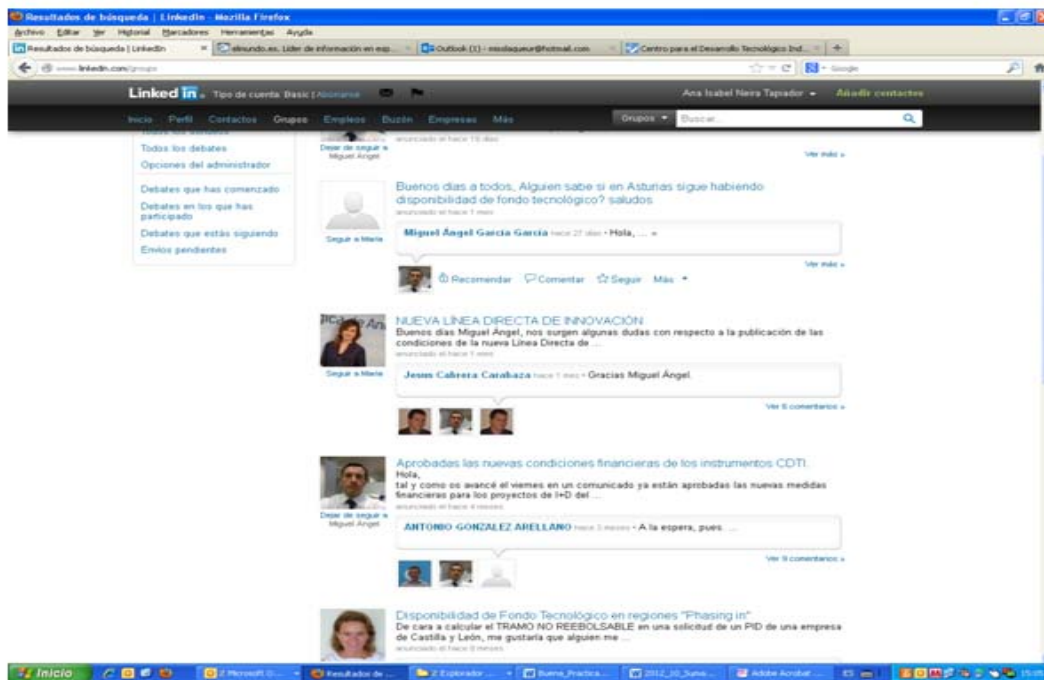
El foro está sirviendo para proponer debates de interés, para la resolución de dudas entre los propios agentes de la Red, para la propuesta de ideas de proyectos por parte de las empresas a las que asesoran dichos agentes y para llevar a cabo búsquedas de socios de cara a las actuaciones y proyectos que se van identificando.

Concretamente, desde su creación, se han abierto en el Grupo un total de 28 debates relativos a la cofinanciación con FEDER a través del Fondo Tecnológico:

- ✓ 11 relativos a la cofinanciación de proyectos de I+D con Fondo Tecnológico en CDTI.
- ✓ 12 relacionados con la apertura y características de los programas FEDER Ininterconecta (para Galicia, Andalucía y/o Extremadura).
- ✓ 3 sobre la disponibilidad de Fondo Tecnológico en diversas regiones de España.
- ✓ 1 relativo a la nueva Línea Directa de Innovación.

El CDTI es el responsable de coordinar y supervisar las actuaciones del Grupo Red PI+D+i dentro de la red social.





Ejemplos de debates sobre el Fondo Tecnológico iniciados por el Grupo de la Red PI+D+i en LinkedIn

**Se considera una Buena Práctica porque:**

**El uso de recursos innovadores en su organización:** el uso de una red social (LinkedIn) como soporte para generar transmisión de conocimiento representa per se una herramienta innovadora de la que el CDTI se vale para potenciar las acciones de comunicación vinculadas al Fondo Tecnológico.

**La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos:** el objetivo final es contar con una herramienta más, dinámica y de fácil utilización y acceso, que permita la interacción con los agentes de la Red y, en última instancia, con las empresas, emprendedores y/o ciudadanos para favorecer un incremento en la presentación de proyectos cofinanciados con Fondo Tecnológico.

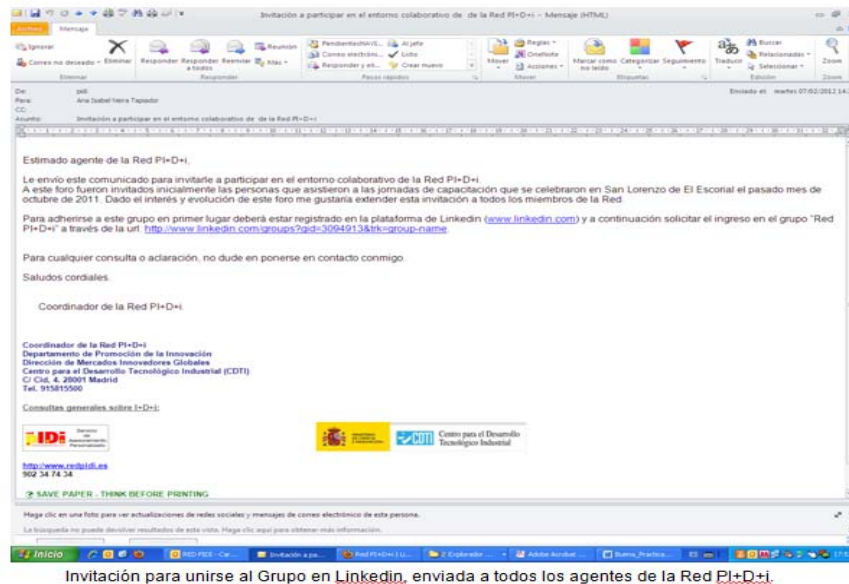
Durante su existencia, gracias a las acciones de la Red PI+D+i, se han cofinanciado más de 66 proyectos con Fondo Tecnológico, con una participación global de más de 220 empresas. El presupuesto movilizado a tal fin ha sido superior a los 1.000 M€, apalancando el CDTI más de 800 M€ con cofinanciación del Fondo Tecnológico.

**La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades:** cualquier persona procedente de las entidades de la Red PI+D+i puede participar en el Grupo de la Red en LinkedIn, ofreciéndose las mismas las oportunidades a todos los miembros de la Red, sean hombres o mujeres.

**Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos:** la creación y puesta en marcha del Grupo a través de LinkedIn responde a la iniciativa de crear una herramienta alternativa de apoyo que fomente la participación de todos los agentes de la Red PI+D+i y favorezca su interacción para lograr incrementos en la difusión y ejecución del Fondo Tecnológico en sus respectivas regiones.

**Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación:** todos los agentes integrantes de la Red PI+D+i conocen la

existencia del Grupo y son informados periódicamente de su actividad. De hecho, lo normal es que exista más de una persona en representación de una misma entidad dentro del Grupo, lo que pone de manifiesto el éxito de la herramienta como foro de debate y de gestión de dudas en el día a día del trabajo de la Red. Esto redundará en una mayor transmisión del conocimiento hacia el target de población objetivo: empresas, emprendedores y ciudadanos en general.



**Evidencia de un alto grado de calidad:** la actividad prácticamente diaria del Grupo en LinkedIn y la gran cantidad de debates generados en relación con los fondos FEDER y el Fondo Tecnológico muestran un alto grado de adecuación y calidad por parte de esta herramienta de apoyo, tanto para los agentes participantes, como para el público general (último beneficiario potencial de la información generada en los debates).

**Uso de nuevas tecnologías de la información:** El mismo uso de una red social como plataforma para la creación de un Grupo de debate y discusión, y el interés que la constitución de este Grupo ha generado entre todos los miembros de la Red PI+D+i ponen de manifiesto cómo las nuevas tecnologías de la información pueden dar lugar a fórmulas alternativas, económicas y útiles que mejoren la comunicación y el acceso a una información de calidad por parte del público objetivo.

Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por INVEST IN SPAIN, que desde el año 2012, está integrada en ICEX, consistente en la difusión del Programa “Promoción de Implantación de Empresas Extranjeras”

El 25 de febrero de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el “Acuerdo por el que se adoptan mandatos para poner en marcha medidas de impulso a la productividad”, cuyo objetivo era proporcionar un impulso directo al aumento de la productividad económica. Entre el conjunto de mandatos, se propuso la creación de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A. (INVEST IN SPAIN). Esta sociedad tiene por objeto social la promoción y atracción de la inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

A partir del Acuerdo citado resulta necesario desarrollar medidas que ayuden a la implantación en España de empresas con un alto componente de innovación como camino para alcanzar los objetivos de competitividad y productividad citados en el Acuerdo del Consejo de Ministros.

Para conseguir estos objetivos el 12 de mayo de 2008 se firmó un Acuerdo entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda e INVEST IN SPAIN por el que se designa a ésta como Organismo Intermedio del “Programa Operativo Plurirregional de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el Beneficio de las Empresas, Fondo Tecnológico” aprobado el 7 de diciembre de 2007.

Para cumplir con las funciones encomendadas a INVEST IN SPAIN para el desarrollo del P.O. Fondo Tecnológico, se pone a disposición de las empresas de capital extranjero ayudas que favorezcan la inversión en plantas, equipos, recursos humanos o tecnología, adjudicándose recursos proporcionales al esfuerzo inversor realizado en Innovación.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, en diciembre de 2012 se produce la integración de Invest in Spain en “ICEX España Exportación e Inversiones” mediante la cesión global de activo y pasivo a favor de esta última (incluyendo el programa Promoción de implantación de empresas extranjeras).

En 2008, Invest in Spain firma un acuerdo con la D.G. Fondos Comunitarios por el que adquiere el compromiso de la gestión de 24,2 millones de euros dentro del P.O. Fondo Tecnológico.

Conforme a los criterios señalados en el programa operativo Invest in Spain elabora un programa para implantación de empresas extranjeras con 3 líneas de ayudas:

1. Apoyo para actuaciones que fomenten la promoción de la I+D+i
2. Estudios y trabajos de asesoramiento previos a la implantación
3. Ayudas directas a la implantación de proyectos de inversión y plantas piloto

El programa se instrumentaliza mediante convocatorias públicas de ayudas a las que los solicitantes acuden en régimen de concurrencia competitiva, estableciéndose un ranking por orden de puntuación, en función de los siguientes criterios de valoración:

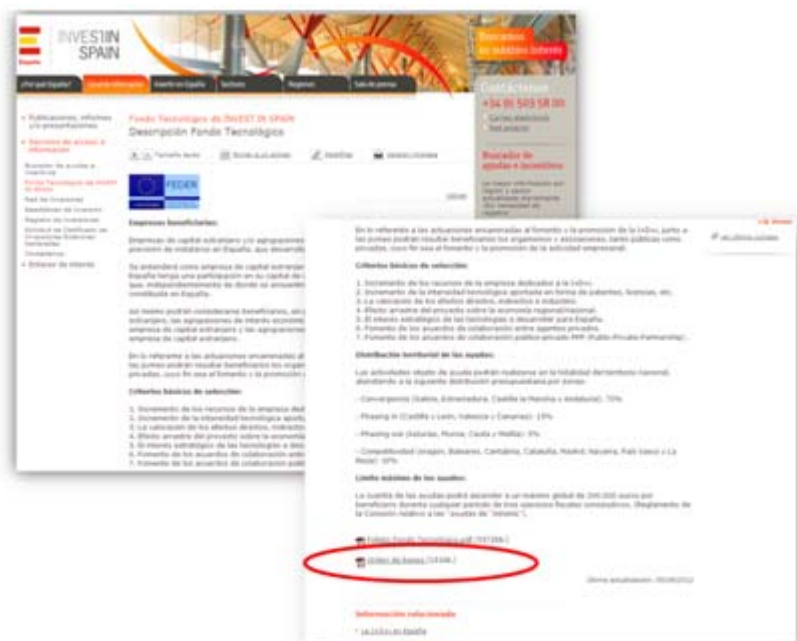
CRITERIO	PONDERACIÓN
a) Incremento de los recursos dedicados a la I+D+i	20
b) Incremento de la intensidad tecnológica aportada en forma de patentes, licencias, etc.	10

c) La valoración de los efectos directos, indirectos e inducidos	20
d) Efecto arrastre del proyecto sobre la economía regional	10
e) El interés estratégico de las tecnologías a desarrollar en España	10
f) Fomento de los acuerdos de colaboración entre agentes privados	10
g) Fomento de los acuerdos de colaboración público-privado PPP (Public-Private-partnership)	10
h) Publicidad y marketing como instrumentos de apoyo a la I+D+i	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

*Apartado 12 Convocatoria Instrucción y Evaluación*

Todas las convocatorias se publican en el portal de Invest in Spain con el objetivo de seguir los principios de transparencia y publicidad de las ayudas.

Desde el inicio del programa en 2008 se han publicado 7 convocatorias



**Publicación ordenes de bases**



Publicación convocatoria ejercicio 2012

INVEST IN SPAIN cuenta con un Plan de Comunicación y Marketing propio, en línea con el Plan de Comunicación del programa elaborado para el Plan de Comunicación del Programa Operativo en el que participa con el objetivo de cumplir con la normativa comunitaria en materia de información publicidad.

Durante las primeras anualidades 2008 y 2009 las actuaciones de comunicación se centraron en difundir y dar a conocer el programa de ayudas. Para ello se organizaron, junto con las agencias de inversión de las distintas CC.AA, unas jornadas de presentación del programa a las que en total acudieron cerca de 1.000 asistentes.

Jornada Madrid- 22 de Mayo de 2009



Jornada Santander- 19 de Febrero de 2009



También se llevó a cabo una campaña de anuncios en medios escritos especializados y se distribuyeron cerca de 20.000 folletos entre agencias de captación de CC.AA, Oficinas Comerciales en el extranjero, Direcciones Territoriales de Comercio, etc





Como resultado de estas actuaciones, en las convocatorias publicadas durante estos ejercicios las solicitudes superaron notablemente la dotación presupuestaria disponible. De hecho tan solo con estas convocatorias podrían hacerse cubierto la dotación total de todo el periodo 2007-2013.

Por ello durante a partir del ejercicio 2010 las nuevas actuaciones de comunicación se han centrado en informar a los beneficiarios de sus obligaciones en en materia de información y publicidad recogidas en el artículo 8 del reglamento 1828/2006 al convertirse en preceptores de fondos FEDER. Todo ello sin olvidar las acciones de difusión, como jornadas y encuentros, que han continuado realizándose en regiones prioritarias.

Esta actuación se considera una Buena Práctica por:

***El uso de recursos innovadores en la organización***

Para Invest in Spain ha supuesto una actuación innovadora ya que el Programa en sí mismo se trata de un nuevo programa y hasta la fecha es el único con el que cuenta la organización. Por ello se le ha dotado de recursos específicos, financieros y humanos, con la creación de la Unidad Fondo Tecnológico para la puesta en marcha y gestión del programa de ayudas.

El programa en sí mismo es innovador para el mercado nacional ya que se trata del único programa de ayudas dirigido exclusivamente a empresas de capital extranjero para la atracción de inversión en I+D+i.

Ello supone un apoyo a las empresas que se muestran más activas en el campo de la innovación ya que las multinacionales extranjeras implantadas en España son responsables del 26% del gasto en I+D, representando únicamente el 2% del total de empresas en nuestro país (de acuerdo datos procedentes del IESE y fundación I+E). Por tanto los fondos aportados a estas empresas multiplican la creación de riqueza y generación de empleo.

Asimismo, el dar a conocer el valor añadido que el FEDER tiene en la puesta en marcha de la propia actuación y la elaboración de un Plan de comunicación propio es también innovador en el organismo.

### ***Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***

El objetivo perseguido por la Comisión Europea con el P.O. Fondo Tecnológico es el impulso de la actividad de I+D+i, prestando especial atención a la participación empresarial privada en este campo.

En este sentido Invest in Spain ha creado un programa de ayudas para empresas de capital extranjero que vayan a realizar actividades nuevas de I+D, cofinanciando los gastos de personal, bienes y equipos, instrumental, patentes y licencias, etc. Por tanto, el contenido del programa se encuentra perfectamente alineado con los objetivos de programa europeo y la Comisión.

Asimismo, un objetivo fundamental era que la ciudadanía y los beneficiarios de las ayudas conociesen que éstas se venían cofinanciando por la Unión Europea, de ahí la relevancia de todas las actuaciones de difusión llevadas a cabo

### ***La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades***

La convocatoria se publica atendiendo a los criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación entre las empresas solicitantes.

Asimismo, a la hora de evaluar las propuestas se atiende a los criterios de transparencia, igualdad y no discriminación, calidad de los proyectos de las empresas solicitantes, etc. Las solicitudes son evaluadas estrictamente de acuerdo a los criterios de valoración publicados en las convocatorias.

También en todas las actuaciones de difusión se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista y el dar cabida a todos las empresas sin ninguna discriminación

### ***Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos***

La puesta en marcha y ejecución del programa “Promoción para la Implantación de empresas extranjeras” contribuye al objetivo general de difusión de los fondos europeos entre los beneficiarios, potenciales beneficiarios y ciudadanía en general.

A todo ello se contribuye con la celebración de jornadas, campañas de publicidad en los medios de comunicación, distribución de folletos en ferias y eventos, publicaciones en revistas, y la propia difusión en la web de Invest in Spain y de las empresas beneficiarias.

### ***Alto grado de cobertura sobre la población de la acción de comunicación***

Como se ha mencionado en el punto anterior las numerosas actuaciones de difusión asegura un grado de cobertura máximo sobre la población objetivo al que se dirigen las ayudas.

A los potenciales beneficiarios, se llega mediante las jornadas que se realizan en colaboración con las agencias de promoción autonómicas de las distintas CC.AA, las campañas de comunicación en prensa, las distribución de folletos en ferias y

eventos internacionales, los artículos en la revista EN España, la propia web de Invest in Spain, etc

A los beneficiarios, se llega mediante las comunicaciones directas en las que se les informa, entre otros asuntos, de sus obligaciones en materia de comunicación y publicidad, así como en la verificación in situ del artículo 13 que se realiza sobre el 100% de los proyectos beneficiarios.

Por último, respecto a la ciudadanía en general, se llega mediante las campañas de comunicación en prensa, las webs de Invest in Spain y de las propias empresas beneficiarias en las que se informa sobre los proyectos cofinanciados, etc.

### ***Evidencia de un alto grado de calidad***

Aparte del gran número de proyectos recibidos que supera ampliamente la oferta de fondos disponible, la calidad de los mismos está garantizada por la evaluación independiente que realiza una asistencia técnica externa experta en I+D+i. Su independencia viene garantizada por ser adjudicataria de estos trabajos en una licitación pública a la que concurren libremente.

Como resultado de los trabajos de evaluación, en las 6 primeras convocatorias resultaron aprobados 157 proyectos de las 289 solicitudes recibidas (aquellos que superaron los 40 puntos). No obstante, tan solo 79 de ellos resultaron beneficiarios, quedando 78 sin recibir cofinanciación por falta de fondos.

Además, un aspecto destacable es que un gran número de estos proyectos que han quedado sin financiación se localizan en zonas convergencia y phasing. Estas regiones, en las que resulta especialmente complicado localizar iniciativas de I+D+i, están marcadas como zonas prioritarias por la Comisión Europea.

### ***Uso de las nuevas tecnologías de la información***

El propio programa de ayudas fomenta el uso de las nuevas tecnologías apoyando a proyectos de I+D que a corto plazo tendrán su aplicación práctica en el mercado y aportarán beneficios a la sociedad.

De hecho una tercera parte de los proyectos cofinanciados pertenecen a empresas del sector de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC). Destacan los proyectos de plataformas tecnológicas aplicados a la salud, que permiten la mejora de la calidad de vida de las personas. También los de e-learning que apoyan la formación a distancia, o los de telefonía móvil que mejoran la comunicación de las personas.

El propio programa en su gestión apuesta por las nuevas tecnologías permitiendo a las empresas solicitar y mantener la gestión de su expediente por medios telemáticos y digitales.

Por último se presenta la ***Buena Práctica de la Universidad de Educación a Distancia***, consistente en ***“FEDER en el Portal UNED”***

A lo largo del 2012 se ha realizado el rediseño de la parte que el portal de la UNED dedica a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional con el objetivo de



darles mayor visibilidad y acercar a los usuarios de nuestra Web: profesores y personal investigador, personal de administración y servicios y estudiantes, a FEDER.

Con esta iniciativa se persigue que nuestros públicos, tanto internos como externos, sepan qué es el programa de Fondos Europeos de Desarrollo Regional y conozcan la importancia que tiene su apoyo económico para que la UNED pueda llevar a cabo proyectos educativos que reviertan en el bien de nuestros colectivos y mantienen a nuestra universidad en la vanguardia tecnológica en educación.



Tanto en este nuevo diseño, como en el anterior, se ha velado por el ortodoxo cumplimiento de las pautas que da la Comisión Europea para la señalización de programas que se benefician de FEDER.

De esta manera, en la parte superior de la página, se ha instalado una composición que combina todos los elementos que se consideran imprescindibles según la normativa de visibilidad de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 27 de diciembre de 2006. En el artículo 9 de esta normativa se establece que esta imagen incluya: el emblema o bandera Europa, la referencia al Fondo que se refiere, en este caso FEDER, y la declaración elegida por la autoridad de gestión, en la que se destaca el valor añadido de la Comunidad, de referencia. En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo Regional el lema del programa: “Una manera de hacer Europa”.



La página se ha dividido en dos partes, en la primera de ellas, se ha confeccionado un listado de noticias publicadas en el portal UNED que tienen como denominador común que hacen referencia a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, por versar sobre alguno de los programas de la UNED que se benefician de esta financiación, o incluir alguna referencia a ellos y a FEDER.

Al inicio de cada noticia se ve una imagen y figura un titular que contiene el enlace a la noticia, así como una pequeña sinopsis de la misma de una o dos líneas de extensión.

Las noticias se van volcando en este espacio según se van generando, por lo que las primeras en aparecer son las más actuales, pero las más antiguas se mantienen en la parte inferior para que el usuario pueda acceder desde esta página a todas aquellas informaciones relativas a FEDER en la UNED.

Actualmente, las primeras noticias que aparecen son la inauguración de AULA2013, feria a la que la UNED concurre un año más con un stand en el que incorpora la imagen de FEDER. Además, como en las dos ediciones anteriores, en el stand se han realizado demostraciones de la plataforma AVIP, beneficiaria de FEDER, al público que ha asistido a este evento educativo, por lo que se ha citado al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las clases prácticas que se han llevado a cabo en el espacio de UNED en IFEMA.

La noticia anterior, se refiere a la visita que realizó durante el mes de noviembre una delegación de senadores a una de las sedes de la UNED en Madrid. Durante la misma, se realizó una demostración a los senadores del funcionamiento de la Biblioteca virtual, las Aulas AVIP y la Valija Virtual, programas todos ellos que son cofinanciados por FEDER.

La exposición, en la que intervinieron tanto el Rector, Juan A. Gimeno, como la Vicerrectora de Tecnología, Covadonga Rodrigo, se celebró en un Aula AVIP debidamente identificada con la imagen de FEDER a la derecha de la pantalla digital.

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

**Las CCMA, protagonistas de la primera jornada de Aula**  
 FEDER un año más presente en AULA013 con la UNED. Durante la feria se realizaron demostraciones de la plataforma AVIP, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el stand de la UNED.

**La Comisión de Educación y Deporte del Senado visita la UNED**  
 El pasado 13 de noviembre una delegación del Senado visitó la UNED, durante su visita pudieron comprobar el funcionamiento de la Biblioteca virtual, las Aulas AVIP y la Valija Virtual, programas que son cofinanciados por FEDER.

**Buena práctica de comunicación FEDER: "Fondos Bibliográficos de uso a Distancia y su Soporte Técnico"**  
 Buena práctica publicada en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

**Buena práctica de comunicación FEDER: "Proyecto AVIP - Plataforma Audiovisual sobre IP"**  
 Buena práctica publicada en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

**Una Biblioteca en continuo desarrollo**  
 Gracias a los Fondos FEDER, la Biblioteca de la UNED acomete programas para garantizar el acceso a la información a toda la comunidad universitaria.

**La infanta Elena visita el stand de la UNED en Aula**  
 ARI vio demostraciones de webconferencias y clases impartidas en centros asociados remotos, a través de la tecnología desarrollada en el entorno de las salas AVIP, financiadas con fondos europeos FEDER.

**La UNED afianza el uso de la valija virtual de retorno. Un sistema cofinanciado por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)**  
 Se trata de un sistema de desarrollo de digitalización y gestión de exámenes tipo test.

**El FEDER permite desplegar más de 360 aulas virtuales en la UNED.**  
 Extracto de INFONDO. Revista anual sobre la Contribución del FEDER y del Fondo de Cohesión al desarrollo regional. 2010

A continuación de estas dos entradas, se han incorporado en esta página dos noticias que recogen las dos buenas prácticas que tiene la UNED publicadas en la WEB de la Dirección General de Fondos Comunitarios. En ambos casos, al principio de cada noticia, se ha incluido un enlace con la página del citado organismo, lo cual permite al usuario entrar en él y encontrar aún más información relativa a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Estas buenas prácticas son *Fondos Bibliográficos de uso a Distancia y su Soporte Técnico* y *Proyecto AVIP - Plataforma Audiovisual sobre IP*.

Otras noticias que se encuentran en esta página son: *Una Biblioteca en continuo desarrollo*, *La infanta Elena visita el stand de la UNED en AULA*, *La UNED afianza el uso de la Valija Virtual* y *FEDER permite desplegar más de 360 aulas virtuales en la UNED*.

Algunas de ellas, han estado en la portada del portal UNED coincidiendo en el tiempo con los eventos de los que hablan y al final del verano del 2012 se realizó una inserción especial en nuestra portada de las dos noticias sobre las buenas prácticas de la UNED en FEDER para dar aún más protagonismo a los fondos.

La segunda parte en que se divide la página FEDER tiene un contenido más técnico. Ocupa la zona inferior de la misma y en ella se detallan los dos programas operativos de que se beneficia la UNED.

Pulsando en cualquiera de ellos, se abre una página que contiene información pormenorizada tanto del POEC como del POSI. En el caso del POSI, además de la descripción del programa y los datos económicos del mismo.



**El FEDER permite desplegar más de 360 aulas virtuales en la UNED.**  
Extracto de INFONDO. Revista anual sobre la Contribución del FEDER y del Fondo de Cohesión al desarrollo regional. 2010

**Programas Operativos**

**Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento (POEC)**  
Fecha del proyecto, 2007-2013

**Programa Operativo FEDER para la Sociedad de la Información (POSI)**  
Virtualización Progressiva de la Oferta Formativa  
Fecha del proyecto, 2001-2006  
Fin de ejecución, 31 de diciembre de 2006

**La UNED**  

- Fundación UNED
- Inst. Univ. de Educ. a distancia
- Patrocinadores
- B.I.C.I.
- Perfil Contratante

**Servicios al estudiante**  

- Orientación y Empleo
- Discapacidad
- Defensor Universitario
- Atención al estudiante
- Calendario Académico

**Educación y Cultura**  

- Cultura y Deporte
- Cursos en abierto
- Bibliotecas
- Librería Virtual
- Editorial UNED

**UNED en la Red**  

- Facebook
- Twitter
- YouTube
- LinkedIn

Mapa web | RSS | Contacto | Accesibilidad | Política de privacidad | Nota legal

Atención al estudiante

Se considera una **Buena práctica de comunicación por:**

**Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.** Al recurrir a un soporte online como instrumento común que es donde la cofinanciación FEDER está más presente, ya que la UNED participa como beneficiario de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a través del Plan Operativo I + D + i por y para el beneficio de las Empresas. Fondo Tecnológico.

Es precisamente gracias, en gran medida, al apoyo de FEDER, que ha sido posible la paulatina modernización de la UNED y el uso cada vez más amplio de Internet como vehículo de comunicación con sus estudiantes, salvando así uno de nuestros rasgos definitorios: la distancia y poniéndolo en valor.

**Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.** Gracias a la inclusión de unos contenidos más amenos, que muestren a través de ejemplos prácticos como se han beneficiado de las inversiones realizadas con cargo a FEDER tanto los estudiantes como el personal de la UNED, hemos conseguido que se incremente el flujo de visitas al espacio FEDER en la UNED y con ello que los usuarios sean más consciente de la importancia de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional en aplicaciones de las que se benefician a diario.

La inclusión de noticias relacionadas con FEDER en la portada de la UNED, en las que siempre se ha incluido un enlace a esta sección, también ha resultado de capital importancia para alcanzar nuestros objetivos comunicativos.

**Criterios de igualdad de oportunidades.** Es una actuación comunicativa que va dirigida al público en general sin hacer distinción por género.

De la misma manera, en el desarrollo de los artículos relacionadas con FEDER se ha querido dejar constancia de cómo la igualdad de oportunidades es una

realidad en nuestra organización, ya que son las mujeres las protagonistas de muchas de estas noticias.

Un claro ejemplo de este hecho, es la presencia de Covadonga Rodrigo, Vicerrectora de Tecnología de la UNED, en quien recae la supervisión del desarrollo de las aplicaciones sobre las que funcionan los programas de Plataforma AVIP, Biblioteca y Valija Virtual, todos ellos cofinanciados por FEDER, por lo que es habitual su presencia en las noticias de esta sección.

**Se cumple el objetivo general de difusión de los fondos.** El portal UNED cuenta con una media de 120.000 visitantes únicos al día, al integrar en él una sección dedicada a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, acerca FEDER a todos los usuarios de nuestro portal.

También acuden a nuestro portal beneficiarios potenciales y público en general, que sin tener una vinculación con la UNED en el momento actual, visitan nuestro portal para obtener información de nuestra universidad y de su amplia oferta educativa. Y a través de nosotros pueden conocer FEDER y su incidencia en nuestra organización. De no ser por la inclusión de FEDER en las noticias y a través de ellas en nuestra portada, no hubiera sido posible llegar a ninguno de ellos.

Ya que es un contenido que está colgado en la parte abierta del portal UNED, no requiere autorización para acceder a él, por lo que también es accesible al público general no solo a las distintas categorías de usuarios UNED.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, a la que va dirigida.** Los usuarios del portal UNED son precisamente el público objetivo al que nos dirigimos con esta actuación de comunicación de FEDER que busca la difusión de los fondos entre los beneficiarios de los programas cofinanciados por ellos. Por tanto estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UNED son usuarios del portal, que a diario, o con una periodicidad alta, acuden a él en busca de información.

Cabe destacar, que al tratarse de un soporte digital, las visitas que recibe el Portal UNED no son solamente de las regiones beneficiarias en España, sino que puede ser un escaparate a nivel mundial, dado que la UNED tiene centros asociados en Europa, América y África, y por tanto usuarios en todos estos puntos.

**Evidencia de un alto grado de calidad.** El portal UNED es el principal vehículo de comunicación de la institución con sus públicos por lo que a diario multitud de profesionales trabajan para hacer de él el mejor estandarte de la organización y que cumpla con las expectativas que sus usuarios (en todos los niveles) depositan en él. Igualmente, esta sujeto a un proceso constante de mejora que repercute en su calidad, ya que cada vez ofrece más posibilidades y sus aplicaciones están más depuradas con el fin de ofrecer la mejor calidad de servicio a los usuarios.

Dentro de esta política cualitativa se engloban también los objetivos de Comunicación en el portal. Trabajamos diariamente por desarrollar unas noticias que contengan información relevante para nuestros públicos, redactadas con un



lenguaje que permita su perfecta comprensión tanto para expertos como para profanos en los temas que se abordan (dado el amplio espectro de temáticas y especialidades que abarca nuestra institución) y editadas de un modo que haga atractiva su lectura.

**Uso de nuevas tecnologías de la información.** En los últimos años, se ha llevado a cabo la potenciación de nuestro portal como medio de comunicación dirigido a nuestros públicos y se ha incidido en un uso de un periodismo adaptado a Internet para convertirnos en un referente informativo para nuestros estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Esta misma línea de política comunicativa se ha aplicado a la remodelación de la parte del portal UNED que se ha destinado a la divulgación de FEDER, para que resulte lo más interesante y actual posible para el visitante y despierte así su interés.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general,** la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007. Hay que recordar que la actualización de la misma se hace semanalmente

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención

especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos

Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la **jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.





Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación

en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las

buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.



El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

**La Ciudad Autónoma de Ceuta**, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **ciudad de Murcia**, y la de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.





Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



## ANEXO

### BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES

Se presenta como Buena Práctica la llevada a cabo por el CIEMAT, consistente en la **Creación del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMAT)**

En el documento de criterios de selección de operaciones del POEC se recoge expresamente dentro del tema prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica, la actuación de “creación del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas “CETA-CIEMAT”.

La creación de este centro, con sede en Trujillo, se seleccionó por el papel de referencia que el Centro iba representar en el desarrollo de recursos computacionales puestos en GRID, una tecnología de aplicación en áreas tales como la medicina, la educación y la investigación en muy diversos campos. La creación de este centro suponía un importante impulso a la actividad investigadora desarrollada en Extremadura, en especial en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con aplicación previsible en muy diversas áreas, dada la transversalidad de este tipo de tecnologías.

La operación se definió en dicho documento como el conjunto de todas las actividades relacionadas con la puesta en marcha del “CETA-CIEMAT”, incluyendo la construcción y adaptación de las instalaciones del centro, la adquisición del equipamiento del mismo y la realización de los estudios y trabajos que se requiriesen. Además de esas actividades, que constituyen la parte principal de la operación, los criterios de selección incluían la posibilidad de financiar aquellos proyectos de I+D+i que fueran dirigidos a dotar al centro de un conjunto de líneas de actividad que lo consolidaran como centro de referencia en tecnologías GRID a nivel nacional e internacional y que respondieran a las siguientes prioridades:

- Capacidad para posicionar al centro como referente internacional en las tecnologías objeto de desarrollo en el proyecto.
- Potencial de aplicación futura de los resultados, especialmente hacia el entorno empresarial.
- Óptima utilización de los recursos del centro.
- Impacto en el desarrollo tecnológico de Extremadura.

El Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA- Ciemat) es un centro territorial del CIEMAT, ligado en la actualidad al Ministerio de Economía y Competitividad, que se crea mediante acuerdo entre el gobierno de Extremadura y la Administración central firmado en febrero de 2007 y publicado en el BOE en enero de 2008 (BOE n. 4/2008). En este acuerdo, se enumeran las siguientes consideraciones para definir el nuevo centro:

- *El CIEMAT, según acuerdo de Consejo de Ministros, crea un centro de tecnologías informáticas avanzadas basadas en arquitectura de distribución masiva y software libre, denominado Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-Ciemat) que tiene su sede en Trujillo con el objetivo de promover el desarrollo y explotación de aplicaciones en el*

*campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos extremeños y sean extensivas al resto del territorio español así como a los países latinoamericanos*

- *El CETA-Ciemat, que será gestionado por el CIEMAT a través de un Director designado por este último, se ubicará en las dependencias del Conventual de San Francisco, cedidas por el Ayuntamiento de Trujillo tal como queda reflejado en el Acuerdo de Cesión de uso suscrito entre el CIEMAT y el mencionado Ayuntamiento con fecha 16/11/2005, una vez que finalicen las obras de remodelación previstas en el citado edificio.*
- *El CETA-Ciemat pretende la mejora del nivel y calidad de vida de los ciudadanos, a través del desarrollo de aplicaciones informáticas avanzadas en los ámbitos de sanidad, enseñanza, clima, energía y medio ambiente, entre otros. Pretende, asimismo, promover el desarrollo de las mencionadas tecnologías en Latinoamérica, estableciendo para ello un puente entre los países europeos y latinoamericanos y procurando de forma especial la participación y colaboración con Portugal.*
- *La creación de este centro se enmarca en el compromiso de la Junta de Extremadura con el desarrollo de la sociedad de la información, la modernización informática de sus instituciones públicas, particularmente las relacionadas con los ámbitos de Educación, Ciencia y Tecnología, así como en la apuesta decidida por el empleo del software libre en sus Centros Públicos. Se destaca, asimismo, el especial interés de la Junta de Extremadura en reforzar las relaciones con Hispanoamérica y Portugal en sintonía con la voluntad y el sentir de la ciudadanía extremeña reflejadas en su propio Estatuto.*

Así, se crea este centro con la misión de contribuir de manera decisiva a la consolidación y difusión de la eCiencia y de las tecnologías de la información, especialmente GRID, a través del desarrollo de programas científicos, industriales y sociales en los marcos nacional, europeo y latinoamericano, así como colaborando con los países de la cuenca del Mediterráneo

El núcleo del CETA-Ciemat es un centro de computación basado en GRID. Forma parte de las redes GRID española y europea y es centro impulsor de la red latinoamericana de centros GRID. En este sentido, el CETA participa activamente en programas de eCiencia, entendida como las actividades científicas a gran escala que se desarrollan mediante colaboraciones globales distribuidas entre instituciones científicas de diversa índole alrededor del mundo.





Vista del Centro de Procesamiento de Datos (CETA-Ciemat) con cerramiento de pasillos fríos para mejora de la eficiencia energética del mismo

Los objetivos básicos del Centro son:

- Ofrecer a sus usuarios sus capacidades y servicios de computación y almacenamiento potenciadas con los centros pertenecientes a las redes GRID en las que el CETA participa.
- Explorar y consolidar la utilización de las capacidades del CETA en distintos campos científicos, industriales y sociales.
- Evaluar, desarrollar e implementar aplicaciones para el beneficio de la ciencia, la industria y la sociedad, inicialmente en los ámbitos de la física, el clima, la educación y la sanidad.
- Utilizar soluciones tecnológicas existentes (middleware, librerías, utilidades), de dominio público y código abierto, aprovechando, en la medida de lo posible, experiencias ya establecidas.
- Crear una capacidad tecnológica de alto nivel formando equipos de profesionales adecuadamente cualificados.
- Establecer metodologías y procedimientos de trabajo exportables a otras instituciones.
- Establecerse como un centro de encuentro, intercambio y difusión del conocimiento en base a la organización de programas de formación, conferencias y foros de debate.
- Establecer vías de cooperación con distintos tipos de instituciones, para facilitar la promoción y ejecución de proyectos conjuntos, como medio de financiar y posibilitar la consecución de los objetivos anteriores.

Este centro empezó a desarrollar su actividad en el año 2006 ubicando provisionalmente sus equipos iniciales y su personal en dependencias de la sede del Ayuntamiento de Trujillo mientras se llevaba a cabo el proyecto de rehabilitación del espacio del Conventual de San Francisco cuyo uso había sido cedido por el Ayuntamiento como sede definitiva del centro.

El edificio del antiguo Conventual de San Francisco, data de mediados del siglo XVI. En la actualidad se conserva la arquitectura noble del convento nuevo, iglesia y claustro, levantados entre la segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVIII. El edificio sufrió remodelaciones para usos militares durante el siglo XIX. En mayo de 2008 se finalizó la obra de remodelación de los espacios cedidos y se efectuó la mudanza del centro a su ubicación definitiva. El CETA ocupa unos 900

m<sup>2</sup> repartidos en dos plantas y su centro de procesamiento de datos (CPD), así como las instalaciones auxiliares, se ubican en el antiguo refectorio del convento situado en la planta inferior del edificio.



Foto del patio del Claustro del Convento de San Francisco durante la utilización del edificio para fines militares en el siglo XIX.



Foto del patio del Claustro del Convento de San Francisco antes de las obras de remodelación para albergar el CETA-Ciemat



Detalle del cerramiento cenital del Claustro de San Francisco, sede del CETA-Ciemat



Sala de oficinas del CETA-Ciemat (situada en el piso superior del edificio)

Aunque la GRID es el núcleo básico de la actividad del CETA, el centro de procesamiento de datos ha ido creciendo desde su origen en cantidad y diversidad de recursos con el fin de ganar en versatilidad y capacidad. La potencia de cálculo del CETA se obtiene debido al uso de procesadores de 64 bits de Intel y AMD en alta densidad por medio del uso de tecnología blade. Asimismo, como característica particular ofrece procesamiento por medio de GPUs NVIDIA. Actualmente, se dispone de los siguientes recursos informáticos:

## a) Computación GRID y propósito general

Modelo Servidor	Número de nodos	GB /nodo	Cores /nodo	GB /core	Frec. Reloj	Total cores	TFlops Pico	Interconexión de los nodos	
DELL PE 1855	100	4 GB	4	1 GB	3,2 GHz	400	1,24	Gigabit ethernet	
DELL PE 1955	20	4 GB	4	1 GB	2,0 GHz	80	0,64	Gigabit ethernet	
DELL PE 1850	5	4 GB	4	1 GB	3,2 GHz	20	0,06	Gigabit ethernet	
DELL PE 1850	7	4 GB	2	2 GB	3,2 GHz	14	0,04	Gigabit ethernet	
DELL PE 1950	5	4 GB	4	1 GB	2,0 GHz	20	0,16	Gigabit ethernet	
BULL Novascale B260	42	8 GB	4	2 GB	1,86 GHz	168	0,62	Gigabit ethernet	
BULL Novascale B260+	98	16 GB	8	2 GB	2,66 GHz	784	8,43	Gigabit ethernet	
BULL R422-E1	10	16 GB	8	2 GB	2,5 GHz	80	0,80	Gigabit ethernet	
BULL R424-E3	32	32 GB	12	2,6 GB	2,5 GHz	384	7,68	Gigabit ethernet	
		<b>1.950 CPUs</b>		<b>3.636 GB RAM</b>			<b>19,58 TFLOPS</b>		

## b) Computación GPGPU

Modelo	Número de nodos	Cores CPU / Nodo	Mem / Nodo	Cores GPU / nodo	Mem GPU / nodo	Total GPU Cores	TFlops 32 bits	TFlops 64 bits	Interconexión de los nodos
Nvidia TESLA S1070 – BULL R422E2	22	8	24 GB	480	8 GB	10560	45,55	3,79	Infiniband
Nvidia TESLA C1060 – BULL R425E2	1	8	96 GB	480	8 GB	480	1,87	0,16	Infiniband
Nvidia TESLA S2050 – BULL R422 E2	16	8	24 GB	896	3 GB	14336	32,96	16,48	Infiniband
Nvidia TESLA S2070 – BULL R424 E2	16	12	24 GB	896	6 GB	14336	32,96	16,48	Infiniband
		<b>504 CPUs</b>		<b>1.720 GB RAM</b>		<b>39.712 GPU cores</b>		<b>113,4 TFlops (32 bits)</b> <b>36,9 TFlops (64 bits)</b>	

## c) Nodo cálculo memoria compartida

Modelo	Nº nodos	GB / nodo	Cores /nodo	GB / Core	Frec. Reloj	Total CPUs	Total Memoria	Interconexión de los nodos
BULL S6030	2	512 GB	32	16 GB	2 GHz	<b>64</b>	<b>1 TB</b>	SMP

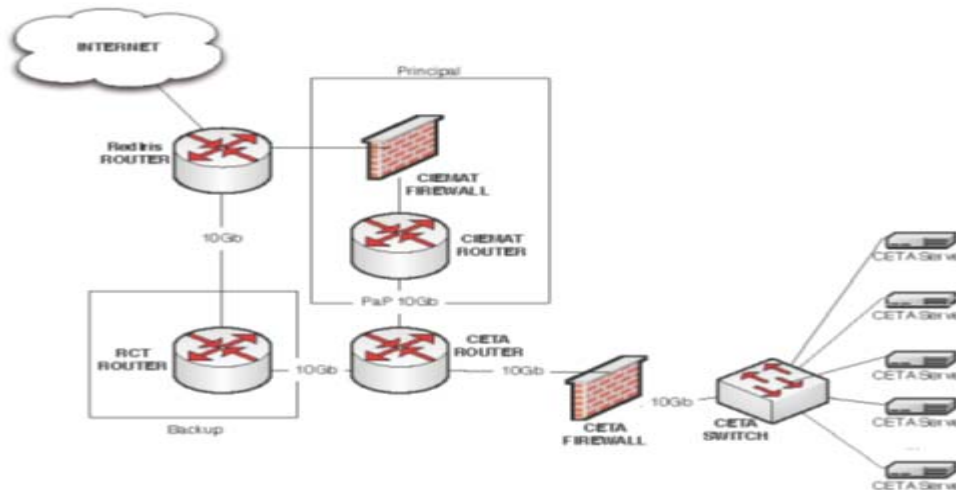
Almacenamiento:

La capacidad total de almacenamiento del CETA es de 694,4 TeraBytes, es decir, el equivalente a la capacidad de 154176 DVDs. Dicho almacenamiento está dividido entre dispositivos de cinta y disco. A su vez los dispositivos de almacenamiento en disco están divididos en varios clusters de alta disponibilidad para así maximizar su fiabilidad.

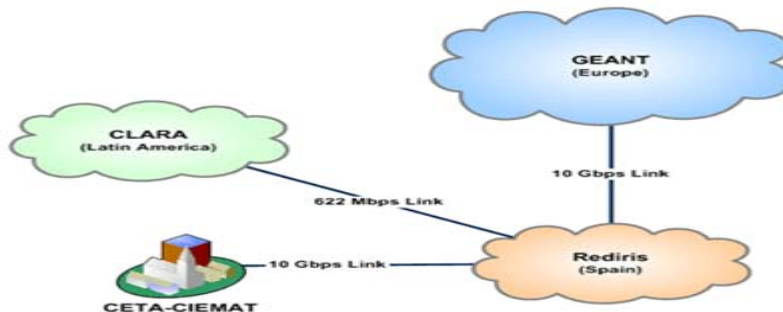
A continuación se recogen los datos de la conectividad del centro:

<i>Red</i>	<i>Velocidad</i>	<i>Tipo</i>
RCT Extremadura	10 Gb/s	Fibra óptica
RedIris	2,5 Gb/s	Fibra óptica
ADSL Telefónica	8 Mb/s	ADSL
LAN	10 Gb/s	Ethernet

La conectividad con la Red de fibra Extremeña de Ciencia y Tecnología y con la red nacional RedIRIS-NOVA se esquematiza en la siguiente figura:



A continuación se muestra la conectividad del Centro a nivel internacional con Europa y América Latina:



El centro estructura su actividad en seis áreas:

1. Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones,
2. Desarrollo de Aplicaciones,
3. Transferencia de Tecnología,
4. Infraestructuras Generales,
5. Proyectos I+D+i
6. Gestión.

Estas áreas de actividad se organizan en tres unidades de trabajo científico-técnico y una cuarta de apoyo a la administración de instalaciones y gestión de proyectos:

1. [Unidad de Sistemas y Explotación](#)
2. [Unidad de Arquitectura de Aplicaciones](#)



3. [Unidad de Ciencia y Tecnología](#)
4. [Secretaría, Administración y Servicios](#)

Actualmente prestan sus servicios en las actividades científico-técnicas del centro 16 personas en su mayoría doctores, titulados superiores e ingenieros informáticos. El CETA-Ciemat forma parte de la red científico-tecnológica de Extremadura

El gasto total ejecutado hasta la fecha en esta actuación asciende a 8.004.944 euros con una ayuda FEDER de 6.403.955 euros

**Se considera una Buena Práctica porque:**

***Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general***

Esta actuación cuyo objetivo es la creación de un centro tecnológico y de investigación tiene en el aspecto de comunicación las características generales de las actividades relacionadas con el sistema de I+D+i. Por tratarse de una actuación continuada en el tiempo y no de una acción puntual, la comunicación se ha realizado también de manera continua fundamentalmente a través de las páginas web tanto del CIEMAT ([www.ciemat.es/](http://www.ciemat.es/)) que es el organismo intermedio como del propio CETA-CIEMAT(<http://www.ceta-ciemat.es/>) que es el organismo beneficiario, así como a través de los indicadores propios de la actividad del centro tales como publicaciones científicas, videos institucionales y cartelería informativa, foros y reuniones en los que se participa, notas de prensa de eventos significativos, etc. Asimismo, en todo momento se ha intentado dar cumplimiento a la normativa correspondiente en materia de comunicación: placa de cofinanciación, carteles de obra, publicaciones en BOE y se ha incluido el logo y la referencia al FEDER en diversos tipos de documentación institucional, tarjetas de visita del personal de CETA, pie de firma de los e-mail institucionales, etc. (a continuación se incluyen algunos ejemplos de elementos de comunicación relacionados con la cofinanciación del FEDER).



Captura de pantalla de la página web del CETA-Ciemat



Placa informativa a la entrada del CETA-Ciemat



Objetos promocionales y modelo de tarjeta de visita del personal del CETA-Ciemat



Folleto informativo del CETA- [Ciemat](#)

No obstante y con objeto de incrementar y sistematizar el impacto de la difusión, a partir de 2009 se decidió aplicar una estrategia específica de comunicación organizada en torno al plan de divulgación científica del centro. El CETA incluía en sus objetivos el desarrollo de una actividad transversal para acercar la ciencia, la tecnología y la innovación a la ciudadanía promoviendo la difusión de la actividad científica. Esta actuación de divulgación científica, diseñada en torno al Planetario CETA-Ciemat, fue seleccionada como buena práctica de comunicación en 2012 y se puede decir que se adecua al objetivo general de difusión de los fondos en la medida que comunica el beneficio de aplicación de esos fondos a través de una intervención que tiene, en sí misma, una utilidad social y educativa importante.

Esta actividad de divulgación y comunicación al ofrecerse de manera continuada y bajo la cobertura estratégica del propio centro, asegura la difusión del beneficio que ha supuesto la contribución del FEDER en la creación del CETA y en el desarrollo de sus actividades. Para ello, la información sobre la cofinanciación del fondo europeo se ha integrado en los propios objetivos de la actividad, de tal manera que todas y cada una de las acciones que configuran este proyecto llevan explícita de manera preferente la marca



FEDER y el lema de “una manera de hacer Europa”. Más aún, este lema se ha incluido en el objetivo fundamental de la actividad: “**Divulgar la ciencia es una manera de hacer Europa**” y se ha diseñado un logo inspirado en los elementos gráficos de la marca Europa. Con esta actividad, que se desarrolla habitualmente en la sede de CETA-CIEMAT en el Conventual de San Francisco de Trujillo, se ha participado también en diversas ferias y eventos de divulgación en diferentes ciudades y regiones del territorio nacional. La memoria de esta actividad puede verse en la web de la dirección general de fondos comunitarios y la información detallada de la misma en su propia página web (<http://planetario.ceta-ciemat.es/>).



Logo del planetario CETA-Ciemat




Diseño publicitario de la actividad de divulgación y comunicación con el Planetario CETA-Ciemat



Entrada al interior de la cúpula móvil



Captura de pantalla de uno de los videos promocionales de la actividad



## Nota de prensa

### La Semana de la Ciencia de Extremadura, un año más en Trujillo

- ▶ El Alcalde de Trujillo, El Director general de FUNDECYT y el Director de CETA-CIEMAT juntos para presentar las actividades de la Semana de la Ciencia en Trujillo
- ▶ Con motivo de la Semana de la Ciencia, y con la colaboración del Ayuntamiento de Trujillo, CETA-CIEMAT y FUNDECYT promueven la ciencia de forma activa entre los ciudadanos extremeños.
- ▶ Los visitantes podrán disfrutar durante dos semanas de observaciones solares y nocturnas lunares a cielo abierto que podrán seguirse desde el marco incomparable de la Plaza Mayor de Trujillo.

**Madrid, 19 de noviembre de 2012.** D. Alberto Casero Ávila, Alcalde de Trujillo, D. Víctor Piriz Maya, Director general de FUNDECYT y D. Guillermo Díaz Herrero, Director de CETA-CIEMAT, han presentado esta mañana, en las instalaciones de CETA, los actos que, con motivo de la Semana de la Ciencia, se desarrollarán a partir de hoy y hasta el 2 de diciembre en Trujillo, durante los cuales, Trujillo vivirá un encuentro con el conocimiento científico. El evento que está organizado por FUNDECYT y el CETA CIEMAT cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Trujillo.

La programación tendrá como núcleo la actividad de divulgación que se realiza en el Planetario CETA-CIEMAT durante los últimos años y se dividirá en tres áreas. Actividades orientadas al público en general, durante el viernes tarde, sábado y domingo. Actividades orientadas a grupos concertados, durante el miércoles, jueves y viernes, así como exposiciones paralelas.

Durante el tiempo que dure la celebración se podrán realizar, gracias a un telescopio solar, observaciones del Sol. Y por la noche se podrán ver la Luna, el planeta Júpiter y sus satélites.

También se podrá disfrutar de sesiones de planetario, con producciones full-dome que estarán dedicadas a la descripción del cielo y de sus fenómenos, incidiendo en aspectos que normalmente no se describen al público general.

Entre las actividades concertadas destacan: la posibilidad de asistir a sesiones personalizadas de planetario y la realización de talleres que estarán dirigidos tanto a niños y jóvenes como adultos.

Por último, se podrá visitar la exposición "Entre moléculas" sobre las aportaciones de la química y su aplicación en el día a día. La exposición de una maqueta del Sistema Solar a escala, así como una exhibición continua de vídeos de divulgación científica.

El Planetario nació bajo los auspicios y colaboración entre la Junta de Extremadura, a través de FUNDECYT, y el CIEMAT, en todo momento fue respaldado por el Ayuntamiento de Trujillo, que ha participado activamente en atraer el interés de los trujillanos que, en los próximos días, podrán visitar ~~completamente gratis este Planetario y disfrutar de las proyecciones que en él se realizan.~~

La actividad de divulgación con el planetario forma parte del Plan de Comunicación de Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas y ha sido seleccionada como buena práctica de comunicación en el marco del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (FEDER) que cofinancia dicho centro.

CETA-CIEMAT es un centro tecnológico especializado en grid, adscrito a través del CIEMAT al Ministerio Economía y Competitividad, cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que forma parte del mapa de Instalaciones Científicas y Tecnológicas Singulares (ICTS) acordado por el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad, es el principal impulsor de la Semana de la Ciencia en Extremadura, financiando esta actividad.

**Contacto:**  
Unidad de Comunicación y RR PP del CIEMAT  
Avda. Complutense, 40. 28040 Madrid  
Tfños.: 913460622 / 6355 ucrp@ciemat.es

Nota de prensa sobre la participación del CETA-Ciemat en la Semana de la Ciencia 2012 en Extremadura

### ***Incorporación de elementos innovadores***

El CETA-Ciemat introducía con sus objetivos fundacionales elementos innovadores en la manera de abordar el desarrollo de un centro tecnológico especializado en tecnologías de la información y las comunicaciones. Este carácter innovador se ha manifestado en distintos niveles:

*En su propia estrategia de creación* ya que surge de un acuerdo entre el gobierno extremeño y la administración central para desarrollar un centro territorial, ligado a las actividades del CIEMAT, favoreciendo la descentralización de la I+D+i. El objetivo fundamental de este proyecto era poner en marcha un centro de referencia en tecnologías de cálculo distribuido, fundamentalmente GRID que actuara como nodo de

conexión con los países de América Latina para impulsar el desarrollo de estas tecnologías en dichos países y en concreto de una red GRID iberoamericana.

Además, el hecho de ser una actuación enfocada al desarrollo de tecnologías en continuo cambio como las tecnologías informáticas le confiere un peso importante en el aspecto de la innovación. Todas las líneas de actividad que se abordan incluyen, en una u otra medida, el desarrollo de nuevas herramientas y aplicaciones informáticas y la mejora continua de los sistemas. En su corto recorrido se han ido consolidando nuevas líneas estratégicas para complementar las capacidades de un centro de esta naturaleza. Así, el planteamiento inicial de computación GRID se ha enriquecido con nuevos enfoques que permiten abordar simultáneamente proyectos de supercomputación.

Para ello, el centro de cálculo del CETA se ha dotado de un importante cluster de GPUs (procesadores diseñados para llevar a cabo todos los cálculos necesarios implicados en la generación de gráficos) que le confieren una capacidad importante de trabajar en procesos de renderización para generación de audiovisuales complejos o para realizar programación GPGPU (General Purpose Computing on Graphics Processing Units) para la resolución de cálculos complejos de tipo vectorial o matricial.

*En la elección de su ubicación física concreta.* Cuando se eligió el Conventual de San Francisco de Trujillo como sede del centro en pleno casco histórico de la ciudad se pretendía crear un nexo entre la rica herencia cultural de la ciudad y la tecnología más moderna propia de un proyecto de estas características. Esta apuesta supuso dificultades a la hora de abordar el proyecto arquitectónico que tenía que dotar al centro de una red de conexiones, infraestructuras y equipamiento básico y auxiliar muy exigente, respetando al mismo tiempo la arquitectura básica del emplazamiento y su riqueza arqueológica. Ha sido necesario contar con permisos especiales y proyectos arqueológicos para garantizar el cumplimiento de toda la normativa de protección del patrimonio artístico y cultural. Este proyecto de remodelación se completó con un cerramiento cenital del claustro para garantizar la seguridad de las instalaciones y permitir al mismo tiempo el uso del patio central para actividades y eventos de divulgación y comunicación



Detalle de las arcadas del patio del Claustro y de la red de cableado que recorre las instalaciones de CETA-Cjemat



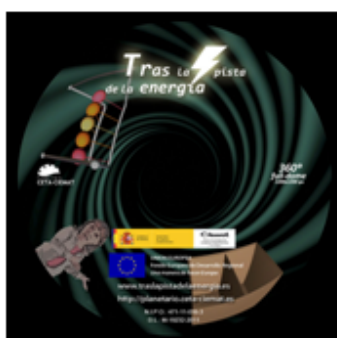
Ubicación del Planetario CETA-Cjemat en el patio del Claustro del Conventual de San Francisco

*Por la inclusión de elementos innovadores para llevar a cabo su plan de comunicación y divulgación.* Otro de los aspectos destacables de esta actuación es que se cuenta con una instalación móvil, una cúpula de proyección *fulldome* de grandes dimensiones, que permite realizar un programa continuo de divulgación científica para colegios y público en general y para el que se han realizado las primeras producciones *fulldome* sobre conceptos básicos de química y energía que se distribuyen gratuitamente a petición de planetarios, museos de ciencia, asociaciones culturales, etc.



Imagen que se proyecta en el Planetario al inicio de las sesiones

Al hilo de esta actividad de producción de audiovisuales, se han dado los primeros pasos para la puesta en marcha de una granja de renderización, utilizando para ello parte de la infraestructura informática del centro, que puede ser de gran utilidad para realizar este tipo de producciones y contribuir, en colaboración con otras instituciones, a la formación de expertos en diseños gráficos complejos (infografía 3D, *fulldome*, etc).



Carátulas de los audiovisuales de divulgación producidos por CETA-CJemat

### ***Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos***

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo fundamental de crear un centro de tecnologías informáticas tanto en sus aspectos físicos, infraestructura y equipamiento, como en sus aspectos estratégicos, puesta en marcha de sistemas, servicios y actividades de I+D+i. Se mantienen sin embargo algunos objetivos de más largo plazo como la utilización de los espacios adicionales, cedidos por el Ayuntamiento junto a los ya remodelados, para la ampliación del centro de cálculo y de sus instalaciones auxiliares.

Al respecto del grado de adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos generales del proyecto de creación del CETA, recogidos en el apartado 1.2, se puede decir lo siguiente:

1. En el aspecto de integración en la propia estrategia científica y tecnológica de Extremadura, el CETA se ha consolidado como uno más de la red de centros



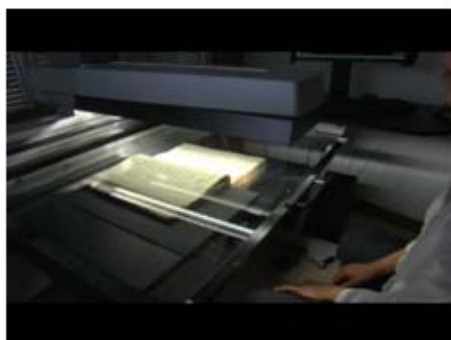
tecnológicos de la región y colabora activamente con sus instituciones. Un claro ejemplo de ello es el hecho de que el centro alberga y da la cobertura de los servicios auxiliares al supercomputador Lusitania de la fundación Cenits, ligada al gobierno de Extremadura. Además, CETA participa actualmente en uno de los grupos tecnológicos de la región que están definiendo la Agenda digital de Extremadura coordinados por la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología (Fundecyt).

2. En relación con otros objetivos específicos fundacionales del CETA como ofrecer a sus usuarios capacidades y servicios de computación y almacenamiento potenciadas por las redes GRID de las que se forma parte, explorar capacidades en distintos campos científicos, industriales y sociales, evaluar, desarrollar e implementar aplicaciones para el beneficio de la ciencia, la industria y la sociedad, utilizar soluciones tecnológicas existentes (middleware, librerías, utilidades) de dominio público y código abierto y actuar como núcleo de conexión con los países de Latinoamérica, se puede decir que forman parte de la estrategia continua del centro y han dado hasta la fecha ya importantes frutos en el campo de la computación científica, en el desarrollo de aplicaciones como la digitalización de archivos o la imagen médica y en el desarrollo de la red Grid iberoamericana.

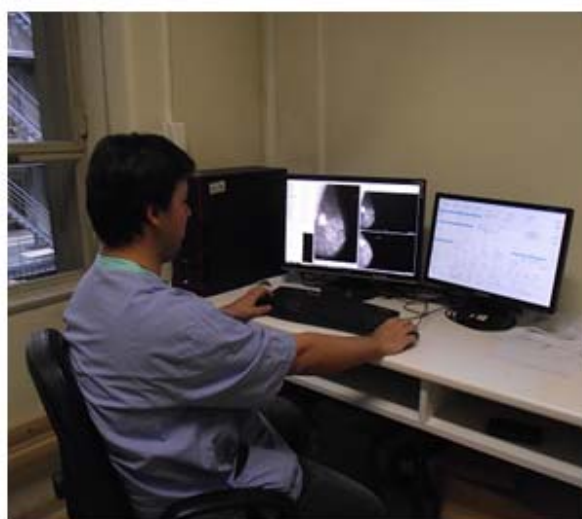
Dentro de las actividades de I+D+i abordadas en CETA-Ciemat para dar cumplimiento a esos objetivos se encuentra la de creación de una plataforma de repositorios digitales (DRI) sobre los que desarrollar herramientas y aplicaciones y almacenar datos de diversa índole. De entre los avances ligados a la utilización de esta plataforma merece destacar la colaboración con el Ayuntamiento de Trujillo para la digitalización del Archivo Histórico de la ciudad, lo que permite facilitar el acceso de los especialistas y el público en general a documentos de valor incalculable. Finalizada la digitalización de gran parte de los archivos de los siglos XV y XVI se va a continuar con el proceso para aumentar el fondo digitalizado y hacer público el acceso a la documentación almacenada en la plataforma de CETA a través de una interfaz interactiva. Otro de los estudios sobre el DRI, en marcha en la actualidad, es el de creación de una herramienta informática para el diagnóstico asistido de cáncer de mama. Esta línea de actividad llevada a cabo en colaboración con dos instituciones portuguesas (INEGI y Hospital Universitario de Oporto) ha sido seleccionada por la Red de Políticas Públicas de I+D+i como un caso de proyecto de éxito cofinanciado con fondos europeos y se ha editado una publicación que fue presentada en el Pleno anual de dicha Red.

3. El objetivo fundacional de establecer metodologías y procedimientos de trabajo exportables y vías de cooperación para la promoción y ejecución de proyectos conjuntos con otras instituciones, se ha venido desarrollando desde la creación del centro habiéndose diseñado y coordinado diferentes proyectos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales. Entre ellas, merecen destacar FUNDECYT y la Universidad de Extremadura con las que se han realizado proyectos de I+D+i enmarcados en acuerdos de colaboración que han permitido un gran impulso de desarrollo de software y herramientas propias. Este tipo de acuerdos, suscritos al amparo de la Ley de la Ciencia, están recogidos expresamente en los criterios de selección de operaciones del POEC.

4. En cuanto a la creación de capacidad tecnológica a través de la formación de equipos de profesionales cualificados y la difusión del conocimiento en base a la participación en programas de formación, conferencias y foros de debate, que se especificaban también como objetivos del centro, el historial de actividades en foros científicos y técnicos, la participación del personal del centro en actividades académicas y la propia constitución de un sólido equipo de expertos en diferentes áreas del ámbito TIC responden en buena medida al avance en la consecución de dichos objetivos.



Proceso de digitalización documentos del Archivo Histórico de Trujillo en CETA y Miniado de la confirmación del Privilegio del Mercado Franco a la ciudad de Trujillo por Carlos V



Utilización de la herramienta informática para marcación de lesiones por especialistas radiólogos del Hospital de San Joao (Oporto)





Portada de la publicación de la Red de Políticas Públicas de I+D+i (FECYT) sobre el proyecto de diagnóstico asistido de cáncer de mama

### ***Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional***

La creación de CETA-Ciemat ha estado alineada con la estrategia del gobierno regional de Extremadura que como es lógico se ha diseñado para contribuir al fortalecimiento de la región, concretamente al desarrollo tecnológico y de la economía del conocimiento. La Junta de Extremadura definió en su momento lo que denominó “Proyecto Global de Desarrollo de la Sociedad de la Información” cuyo objetivo fundamental era la puesta en marcha de un plan de alfabetización tecnológica basado en el desarrollo de software libre y la creación de redes colaborativas, potenciando fundamentalmente la relación con Latinoamérica.

Por otro lado, en 2004 se publicó el *Libro Blanco de e-Ciencia en España* que definía la e-Ciencia como el conjunto de actividades científicas desarrolladas mediante el uso de recursos distribuidos accesibles a través de Internet. En un principio lo que se compartía en Internet era la información como se sigue haciendo en el ámbito comercial y de la vida diaria; sin embargo, los proyectos científicos que se abordan en los inicios del siglo XXI exigen gran potencia de computación y capacidad de almacenamiento, junto con una interacción continua entre equipos investigadores situados en diferentes puntos del planeta, por lo que la satisfacción de todas estas exigencias requiere la integración de recursos informáticos para el uso compartido de potencia, almacenamiento y conocimiento.

En el marco dibujado por estas consideraciones estratégicas y tecnológicas, se establece el acuerdo entre el gobierno extremeño y la administración central para crear un centro con la misión de contribuir a la consolidación y difusión de la eCiencia y de las tecnologías de la información, especialmente GRID. Esta apuesta por la tecnología GRID busca poner a disposición de los usuarios una herramienta ubicua con la que se pueden abordar grandes retos de computación, al tiempo que favorece el trabajo colaborativo entre ellos y la gestión del conocimiento. Supone, por otra parte, un aprovechamiento más eficiente de los recursos computacionales existentes en los

centros de I+D del país y contribuye a la promoción de una futura tecnología que estará presente en todos los ámbitos de la sociedad.

La tecnología GRID es complementaria a la de supercomputación, permitiendo el trabajo en un marco colaborativo, en el que varios centros aportan sus recursos, de forma transparente. Con esta tecnología pueden resolverse también problemas con alta intensidad de cálculo, aunque presenta otras ventajas que lo hacen idóneo para un trabajo distribuido entre varios centros, particularmente, para construir sistemas de gestión del conocimiento. Ambas tecnologías también son concurrentes, pues la arquitectura GRID, materializada a través del middleware, puede y conviene ser aplicada a los centros de supercomputación.

Es decir, que una actuación como la creación del CETA-Ciemat permite no sólo contribuir a reducir las debilidades regionales sino a potenciar una nueva forma de utilizar recursos que tiene incidencia importante no sólo en la optimización de esos recursos sino también en el consumo energético y, por tanto, en términos ambientales y estas consideraciones trascienden el ámbito puramente local.

Habría que añadir en ese contexto que la elección de una ciudad como Trujillo para la ubicación de un centro tecnológico como CETA-Ciemat contribuye también a situar elementos de desarrollo científico y tecnológico en una zona de riqueza histórica, paisajística y cultural, añadiendo atractivos para potenciar el desarrollo económico basado en el conocimiento e incluso el denominado turismo científico.

Finalmente, mirando hacia delante con la perspectiva del nuevo periodo de ejecución de los fondos europeos y la estrategia de especialización inteligente para Extremadura, vemos que además de por los sectores tradicionales (agroindustrial, ganadero, turismo y energía) el gobierno extremeño apuesta para el futuro por el potencial innovador de otros sectores como el biosanitario y el de las tecnologías de la información y la comunicación que es además transversal a todos los anteriores. En este nuevo marco dibujado por la RIS3 para Extremadura, el CETA sigue, por tanto, teniendo mucho que aportar al proceso de innovación y especialización que pretende abordar esta región.

Además, el CETA participa activamente en la definición de la Agenda Digital de Extremadura en los ámbitos de computación en nube (Cloud) que se presenta como una de las mejores soluciones para favorecer el ahorro de costes y la mejora del acceso a la información y que se está posicionando como un activo muy importante en la economía del conocimiento. El objetivo es diseñar una hoja de ruta clara en estos y otros ámbitos del sector TIC que será de gran utilidad para el posicionamiento de Extremadura en Europa así como en el proceso de Especialización Inteligente que se pondrá en práctica para el período 2014-2020.

### ***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido***

En esta actuación de creación de un centro tecnológico más que hablar de un público objetivo propio de una acción muy específica habría que considerar que como acción

estratégica de I+D+i, dirigida a contribuir al avance científico y tecnológico, puede repercutir en la sociedad en su conjunto y no sólo de una manera local o regional.

Además de esa filosofía general, intrínseca a la generación de conocimiento, el CETA se ha involucrado desde el comienzo de su actividad en proyectos que ya en sus objetivos más inmediatos contenían la apuesta por el beneficio social. Así, por ejemplo, además de en temas de investigación básica se ha trabajado y trabaja en temas de marcado carácter cultural, sanitario o educativo colaborando con diferentes instituciones de la administración y con la Universidad. Se pueden destacar en este sentido la actividad de digitalización del Archivo Histórico de Trujillo o el desarrollo de herramientas informáticas para aplicación en el campo de la imagen médica tanto para diagnóstico como para formación de especialistas médicos.

Actualmente, se trabaja junto con Fundecyt en un estudio de prospectiva sobre las posibilidades del teletrabajo en la región extremeña. El objeto del estudio será analizar desde el punto de vista económico, social y medioambiental, el estado del arte y potencialidades de soluciones TIC para el teletrabajo en regiones que, como Extremadura, están caracterizadas por contar con una importante fuerza laboral que realiza desplazamientos diarios fuera de la localidad de residencia. En función de las conclusiones del estudio, se considerarán futuras actuaciones, entre ellas, la puesta en marcha de un proyecto piloto para desarrollo de metodologías y herramientas.

Otro de los mecanismos utilizados para aumentar la cobertura de un proyecto de esta naturaleza ha sido emplear el objetivo de divulgación científica, propio de un centro de I+D+i para llegar al mayor número de personas posible, fundamentalmente jóvenes y grupos escolares a través de una agenda continua de sesiones y de la realización de eventos específicos como participación en ferias de divulgación y en las jornadas anuales de la Semana de la Ciencia en Extremadura. Esta actividad, realizada alrededor de un planetario móvil instalado en la sede del centro, se puede considerar así mismo como una aportación significativa al turismo científico de la región que incrementa el grado de cobertura del proyecto de creación de este centro. Desde el inicio de esta actividad, más de 41.000 personas han participado en las sesiones impartidas tanto en Trujillo como en otras localizaciones.

### ***Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental***

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, además de las consideraciones básicas de mantener un lenguaje no sexista en toda la documentación y manifestaciones institucionales relacionadas con el CETA-CIEMAT, donde se han encontrado más elementos para poner en marcha este criterio es en la actividad de divulgación y comunicación.

Para empezar, se contó con el asesoramiento de la asistencia técnica contratada por el Instituto de la Mujer que emitió el correspondiente informe sobre la forma de incorporar este criterio a la actividad. Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta así

como en el contenido de los documentales de divulgación producidos por el CIEMAT; eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

También se procura, en la medida de lo posible, el equilibrio de los sexos en la confección de los grupos que asisten a la actividad y se llevan estadísticas de asistencia con datos segregados por sexo, aunque en muchos casos, y debido a la participación mayoritaria de grupos escolares, estos números vienen prefijados de antemano por la propia composición de dichos grupos.

Por otro lado, al ser ésta una actividad que puede realizarse en familia favorece que no haya diferencias significativas de género en la asistencia de particulares o grupos no escolares. Es más, el hecho de que en muchos casos sean las madres las que acompañan a sus hijos de corta edad a este tipo de actividades contribuye a que mujeres que por razones de la socialización tradicional están más alejadas de las nuevas tecnologías encuentren un punto de aproximación a las mismas a través de una actividad de entretenimiento. Asimismo, han participado en la actividad grupos de personas de la tercera edad, lo que amplía el criterio de igualdad no sólo al género sino también a la edad.

También se procura con esta actuación contribuir a la igualdad de oportunidades para personas con algún tipo de discapacidad informándose de la misma a las organizaciones implicadas y hacer así un llamamiento especial a la asistencia de dichos colectivos. En este sentido, se ha procedido además a subtitular algunos de los documentales de divulgación para proyectarlos a grupos con problemas de audición o sordomudos totales.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se puede decir que en la propia filosofía de la estrategia del centro va implícito este concepto, ya que el objetivo del desarrollo de tecnologías GRID es la optimización en la utilización de los recursos; esto, sin duda tiene un impacto ambiental considerable ya que los recursos informáticos consumen gran cantidad de energía en sí mismos y por las instalaciones auxiliares de las que dependen. Además, el CETA ha realizado desde su implantación un seguimiento y evaluación continuada de consumos fruto de los cuales ya se han introducido mejoras en las infraestructuras y el uso de sistemas que han supuesto una reducción del consumo eléctrico de alrededor del 14 % sobre el consumo total de la instalación (más del 20% de incremento de la eficiencia energética en lo que respecta al CPD).

Con objeto de dar continuidad a este objetivo de mejorar la eficiencia energética de las Infraestructuras de Computación y Repositorios Digitales del CETA para reducir de forma significativa los costes de operación, se van a seguir analizando, por un lado, soluciones de acondicionamiento físico del propio CPD dirigidas a conseguir una mejor refrigeración del equipamiento informático, y, por otro lado, soluciones informáticas que permitan poner en práctica políticas de apagado y encendido automático de máquinas de cómputo en función de la demanda y de parámetros de calidad de servicio. Se pondrá a punto, asimismo, una solución para la monitorización en tiempo real de los consumos eléctricos, temperaturas y ratios de eficiencia energética del CPD.

En el ámbito de las líneas de investigación abordadas en este centro, también puede hablarse de un compromiso con el tema de la sostenibilidad ambiental colaborándose en proyectos sobre modelos climáticos, eficiencia en la edificación y redes inteligentes de energía. Está en marcha un proyecto sobre teletrabajo entre cuyos objetivos básicos están el de conciliar la vida profesional y laboral, importante desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, así como la disminución del coste energético, y por tanto su impacto ambiental, derivado de los desplazamiento por razones de trabajo.

### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***

Esta actuación cuyos objetivos son fácilmente enmarcables en las consideraciones estratégicas de la I+D+i nacional, regional y también en la estrategia europea, tiene, por tanto, sinergias importantes con los instrumentos que a nivel nacional regional o europeo configuran la intervención con los fondos públicos correspondientes.

Por ejemplo, uno de los seis ejes prioritarios de la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 2013-2020, es el denominado “territorios innovadores y competitivos” cuyo objetivo es alinearse con las estrategias regionales de especialización inteligente (RIS3). La agenda integrada que se elabora con las CCAA incluye fundamentalmente el apoyo a las actividades de I+D+i orientadas a las demandas de los agentes del sistema y el uso intensivo de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este aspecto, el CETA como centro de I+D+i integrado en la red de centros tecnológicos de Extremadura y especializado en el desarrollo de TIC, puede tener un papel importante en el cumplimiento de la estrategia regional extremeña y, por tanto, de la estrategia nacional. Además, colabora activamente en uno de los grupos de trabajo para la definición de la Agenda Digital de Extremadura que recoge las actividades de I+D+i vinculadas a las TIC.

Otro de los ejes prioritarios incluidos en la estrategia nacional, es el de la internacionalización y liderazgo internacional y en este apartado se destacan entre los objetivos, el de fortalecer los vínculos de cooperación científico-técnica y empresarial con terceros países, especialmente con América latina y los países del Mediterráneo. La vocación de actuar como centro impulsor de las tecnologías GRID en América Latina, que se recogía en los objetivos fundacionales del CETA, es una realidad que ha dado lugar hasta la fecha a diversos proyectos de colaboración con un buen número de países latinoamericanos en el proceso de creación y coordinación de la red GRID iberoamericana.

También es un eje prioritario de la estrategia nacional el de la cultura científica de la innovación y el emprendimiento vinculada a la educación y la divulgación. En este sentido, CETA viene haciendo una labor de divulgación de la ciencia dentro de su plan de comunicación a través de la actividad del Planetario CETA-CIEMAT que ha supuesto un esfuerzo importante, para el que ha recibido apoyo de instituciones extremeñas como Fundecyt y del propio Ayuntamiento de Trujillo. Esta actividad, que se va consolidando

como una de las fundamentales del centro ha sido seleccionada como buena práctica de comunicación en el periodo de ejecución 2007-2013.

La estrategia de especialización inteligente definida por Extremadura para el nuevo periodo de ejecución de los fondos europeos, señala la importancia del potencial innovador de las tecnologías de la información y las comunicaciones en esta región, lo cual alinea la actividad de CETA-Ciemat con dicha estrategia de especialización y, por tanto, con los instrumentos de intervención pública que se pondrán en juego para cumplir con los objetivos previstos.